



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



Proyecto

“Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de la Contratación Pública Sostenible y Eco-etiquetado (SPPEL)”

Análisis de Mercado para la contratación pública sostenible en el Ecuador

Consultora: Vanessa Rodríguez Gómez

20 de julio de 2016



Índice de contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 5 |
| 1.1 Antecedentes | 5 |
| 1.2 Objetivos | 6 |
| 1.3 Metodología | 6 |
| 2. Identificación de las subcategorías y compendio preliminar de criterios de sostenibilidad y medios de verificación | 9 |
| 2.1 Resultados del ejercicio de priorización..... | 9 |
| 2.2 Identificación de las subcategorías de productos y servicios sostenibles | 10 |
| 2.2.1 Servicios de limpieza | 10 |
| 2.2.2 Servicios de alimentos y catering | 12 |
| 2.2.3 Mobiliario | 12 |
| 2.2.4 Servicios de confección | 13 |
| 2.2.5 Resumen de las subcategorías identificadas de productos y servicios sostenibles disponibles | 14 |
| 2.3 Compendio preliminar de criterios de sostenibilidad utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para cada una de las subcategorías seleccionadas | 14 |
| 2.3.1 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los servicios de limpieza sostenibles | 16 |
| 2.3.2 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles | 19 |
| 2.3.3 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los servicios de catering sostenibles | 23 |
| 2.3.4 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los alimentos procesados sostenibles | 28 |
| 2.3.5 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para las hortalizas y frutas sostenibles..... | 32 |
| 2.3.6 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para las mesas y escritorios sostenibles, sillería sostenible y panelería sostenible..... | 37 |
| 2.3.7 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los buzos y pantalones sostenibles, y las camisetas sostenibles | 41 |
| 3. Análisis de la Oferta | 45 |
| 3.1 Nivel de disponibilidad y cuota de mercado de las subcategorías de productos y servicios. | 45 |
| 3.1.1 Servicios de limpieza | 45 |
| 3.1.2 Ambientales líquidos en spray y detergentes | 45 |
| 3.1.3 Servicios de catering | 46 |
| 3.1.4 Alimentos procesados y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas | 47 |



| | |
|--|----|
| 3.1.5 Mesas y escritorios, sillería sostenible y panelería | 48 |
| 3.1.6 Buzos y pantalones y camisetas | 48 |
| 3.2 Descripción de los operadores de mercado..... | 49 |
| 3.2.1 Servicios de limpieza sostenibles | 49 |
| 3.2.2 Ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles. | 50 |
| 3.2.3 Servicios de catering sostenibles..... | 53 |
| 3.2.4 Alimentos procesados sostenibles y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas sostenibles..... | 53 |
| 3.2.5 Mesas y escritorios sostenibles, sillería sostenible y panelería sostenible..... | 54 |
| 3.2.6 Buzos y pantalones sostenibles y camisetas sostenibles..... | 55 |
| 3.3 Identificar los principales obstáculos y analizar las posibles amenazas y oportunidades | 55 |
| 3.3.1 Servicios de limpieza sostenibles | 55 |
| 3.3.2 Ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles | 56 |
| 3.3.3 Servicios de catering sostenibles..... | 57 |
| 3.3.4 Alimentos procesados sostenibles y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas sostenibles..... | 58 |
| 3.3.5 Mesas y escritorios sostenibles, sillería sostenible y panelería sostenible..... | 60 |
| 3.3.6 Buzos y pantalones sostenibles y camisetas sostenibles..... | 60 |
| 3.4 Analizar el potencial del desarrollo | 61 |
| 3.4.1 Servicios de limpieza sostenibles | 61 |
| 3.4.2 Ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles | 61 |
| 3.4.3 Servicios de catering sostenibles..... | 61 |
| 3.4.4 Alimentos procesados sostenibles y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas sostenibles..... | 61 |
| 3.4.5 Mesas y escritorios sostenibles, sillería sostenible y panelería sostenible..... | 62 |
| 3.4.6 Buzos y pantalones sostenibles y camisetas sostenibles | 62 |
| 3.5 Analizar capacidad del mercado para suministrar los bienes y servicios identificados con sus criterios de sostenibilidad | 62 |
| 4. Análisis de la demanda..... | 63 |
| 4.1 Evolución de la demanda nacional y de contratación pública..... | 63 |
| 4.1.1 Servicios de limpieza | 63 |
| 4.1.2 Ambientales líquidos en spray y detergentes | 64 |
| 4.1.3 Servicios de catering | 67 |
| 4.1.4 Alimentos procesados y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas | 68 |
| 4.1.5 Mesas y escritorios, sillería y panelería..... | 70 |



| | |
|---|-----|
| 4.1.6 Buzos y pantalones y camisetas | 70 |
| 4.2 Identificación de los principales obstáculos y oportunidades | 72 |
| 4.2.1 Servicios de limpieza | 72 |
| 4.2.2 Ambientales líquidos en spray y detergentes | 72 |
| 4.2.3 Servicios de catering | 73 |
| 4.2.4 Alimentos procesados y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas | 73 |
| 4.2.5 Mesas y escritorios, sillería y pannería..... | 73 |
| 4.2.6 Buzos y pantalones y camisetas | 73 |
| 5. Validación de los criterios de sostenibilidad para cada subcategoría de producto con el mercado y las entidades públicas | 75 |
| 6. Conclusiones y recomendaciones para la Compra Pública Sostenible en Ecuador | 82 |
| 6.1 Servicios de limpieza sostenibles. | 82 |
| 6.2 Ambientales sostenibles líquidos en spray. | 83 |
| 6.3 Servicios de catering sostenibles..... | 84 |
| 6.4 Camisetas sostenibles. | 86 |
| 6.5 Mesas, escritorios y pannería sostenible. | 87 |
| 7. Anexos | 88 |
| 7.1 Listado de las principales personas contactadas en las instituciones involucradas en el proyecto, excluyendo SERCOP y MAE | 88 |
| 7.2 Matrices del ejercicio de priorización, punto de partida del análisis de mercado | 90 |
| 7.3 Especificaciones técnicas para servicios de limpieza y fichas técnicas para suministros de limpieza. | 91 |
| 7.4 Fichas técnicas de suministros de limpieza..... | 97 |
| 7.5: Fuentes de información para el compendio preliminar de criterios de sostenibilidad | 98 |
| 7.6: Marco legal para la elaboración del compendio preliminar de criterios de sostenibilidad | 103 |
| 7.7: Organización de las mesas de trabajo con operadores del mercado para validación de criterios de sostenibilidad | 105 |
| 7.8: Diagrama de flujo para la implementación de la compra pública sostenible en Ecuador.. | 109 |
| 7.9 Listado eco etiquetas por subcategoría con logo | 111 |
| 7.9.1 Eco etiquetas de los servicios de limpieza | 111 |
| 7.9.2 Eco etiquetas de los servicios de alimentos y catering | 111 |
| 7.9.3 Eco etiquetas de las subcategorías del mobiliario | 112 |
| 7.9.4 Eco etiquetas de las subcategorías de los servicios de confección..... | 113 |



1. Introducción

1.1 Antecedentes

El Gobierno de Ecuador, a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), está desarrollando e implementando una estrategia de Compra Pública Sostenible (CPS), apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), mediante el proyecto global de “Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de la Contratación Pública Sostenible y Eco-etiquetado (SPPEL)”, cuyo principal objetivo es promover la adquisición de bienes y servicios sostenibles a través de la compra pública sostenible y el eco-etiquetado. La metodología utilizada para la implementación de la compra pública sostenible sigue la guía "**Implementando las Compras Públicas Sostenibles. Introducción al Enfoque del PNUMA**" que establece los siguientes cuatro pasos fundamentales:

Paso 1.- Puesta en marcha del proyecto y establecimiento de la gobernanza;

Paso 2.- Evaluación de estado, estudio legal, Ejercicio de priorización y Estudio de Mercado;

Paso 3.- Planificación estratégica (Política y Plan de Acción de CPS);

Paso 4.- Implementación de la compra pública sostenible.

En este contexto se firmó un acuerdo de colaboración entre el SERCOP y PNUMA para desarrollar e implementar una política y plan de acción nacional de Compra Pública Sostenible (CPS) en el país. La puesta en marcha del proyecto y el establecimiento de la gobernanza se implementó, dando como principales resultados la designación del SERCOP como la Organización Coordinadora Nacional (OCN), y el establecimiento del Comité Directivo del Proyecto conformado por:

- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP),
- El Ministerio del Ambiente (MAE),
- El Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC),
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES),
- El Ministerio de Industria y Productividad (MIPRO) y
- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Una vez realizado el paso 1 del enfoque del PNUMA para la implementación de la compra pública sostenible, se desarrolló la evaluación de estado y el ejercicio de priorización, cuyos resultados son el punto de partida para la elaboración del presente análisis de mercado. A partir del estudio de priorización realizado por el consultor¹ líder del proyecto en Ecuador, se identificó un primer listado de bienes y servicios que fueron puestos a consideración del Comité Directivo y asistentes al Taller de Priorización de Productos Sostenibles.

El presente análisis de mercado se basa en el ejercicio de priorización, avalado por el Comité Directivo del proyecto “Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de la Contratación Pública Sostenible y Eco-etiquetado (SPPEL)” en el Ecuador, que definió los siguientes 4 productos y servicios para ser estudiados:

1. **Servicios de limpieza,**
2. **Servicios de alimentos y catering,**

¹ Informe de Priorización de Bienes y Servicios –SPPEL Ecuador, Octubre 2015.



3. Mobiliario, y

4. Servicios de confección.

1.2 Objetivos

Los objetivos del presente análisis de mercado son:

- Identificar las subcategorías específicas de productos y servicios sostenibles a partir de los bienes y servicios priorizados.
- Analizar y evaluar las capacidades productivas existentes y el potencial de respuesta del mercado a las demandas de Compra Pública Sostenible en Ecuador.
- Identificar las posibles amenazas y oportunidades de la Compra Pública Sostenible para el mercado local, incluyendo las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y los Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS).
- Analizar la demanda nacional de las subcategorías de productos y servicios sostenibles, específicamente en la contratación pública, identificando sus obstáculos y oportunidades.
- Identificar y definir criterios de sostenibilidad para cada subcategoría de producto y servicio, e identificar instrumentos adecuados de certificación y verificación de los criterios de sostenibilidad o referencias a un sistema de eco-etiquetado.
- Proponer medidas técnicas y recomendaciones para desarrollar el suministro local de productos sostenibles.

1.3 Metodología

El presente análisis de mercado es una investigación de carácter aplicado, documental basado en fuentes primarias y secundarias, y de campo o experimental basado en entrevistas y reuniones a los actores clave del proyecto.

Primero² se identificaron las subcategorías de productos y servicios sostenibles disponibles en el mercado para cada producto y servicio seleccionado en el ejercicio de priorización, para lo cual se realizó un relevamiento de información a nivel nacional a través de visitas de campo a comercios y mercados, búsquedas en Internet, y entrevistas y reuniones con los principales actores públicos y privados del mercado.

Una vez reconocidas las subcategorías de productos y servicios sostenibles disponibles, se identificaron los criterios de sostenibilidad para cada producto y servicio, utilizando el enfoque del ciclo de vida. En esta etapa inicial se elaboró un compendio preliminar de los criterios de sostenibilidad en base a la información disponible de estándares voluntarios, eco-etiquetas y certificaciones nacionales e internacionales, identificando también los medios de verificación disponibles, nacionales e internacionales.

Para el análisis y evaluación de las capacidades productivas existentes y el potencial de respuesta del mercado a las demandas de la Compra Pública Sostenible en Ecuador, y la identificación de las posibles amenazas y oportunidades de la Compra Pública Sostenible para el mercado local, incluyendo las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y los Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) se realizaron varias entrevistas y reuniones con los representantes de las cámaras, asociaciones y federaciones empresariales, donde se obtuvo y se sistematizó información oficial de empresas relacionadas a las subcategorías de productos y servicios

² Anexo 7.8: Diagrama de flujo para la implementación de la compra pública sostenible en Ecuador



sostenibles, se implementaron mesas de trabajo con las empresas de las categorías de productos y servicios priorizados, se recogió información de estudios realizados por Universidades e instituciones de prestigio, y siendo un caso particular el de Ecuador donde los AEPYS participan y son priorizados como proveedores de servicios de limpieza, servicios de catering y servicios de confección, también se realizaron entrevistas y reuniones con las instituciones del Gobierno que brindan apoyo y acompañamiento a éstos. La información clave recogida para el análisis de la oferta se detalla a continuación:

- **Corporación Favorita (Supermercados Supermaxi, Megamaxi, Akí, Gran Akí y Kywi):** Listado de productos disponibles en perchas que cumplan algún criterio de sostenibilidad social o medioambiental, mencionado en su etiqueta o que cuente con certificación, y sus respectivos precios.
- **Corporación El Rosado (Hipermarket, Mi Comisariato y Ferrisariato):** Listado de productos disponibles en perchas que cumplan algún criterio de sostenibilidad social o medioambiental, mencionado en su etiqueta o que cuente con certificación, y sus respectivos precios.
- **Mercados centrales de Guayaquil y Quito, Ferias locales y tiendas físicas y virtuales:** Listado de productos disponibles a la venta que cumplan algún criterio de sostenibilidad social o medioambiental, mencionado en su etiqueta o que cuente con certificación, y sus respectivos precios.
- **Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI):** Entrevista con el director ejecutivo sobre las oportunidades y amenazas para las Pymes por la introducción de criterios de sostenibilidad en la compra pública.
- **Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE):** Información del número de unidades económicas dedicadas a actividades textiles y de confección a nivel nacional, identificando las que participan en el Programa Hilando el Desarrollo. Entrevista al presidente ejecutivo para detectar las oportunidades y amenazas para el sector textil por la introducción de criterios de sostenibilidad en la compra pública.
- **Asociación Ecuatoriana de Industriales de la Madera (AIMA):** Información de empresas productoras de aglomerado certificadas FSC o que utilicen madera reciclada.
- **Federación Ecuatoriana de Industriales del Metal (FEDIMETAL):** Listado de empresas recicladoras de chatarra de acero para la fabricación de productos largos.
- **Cámara de Industrias y Producción (CIP):** Listado de contactos de las principales Cámaras, Federaciones y Gremios vinculados a las subcategorías de productos y servicios sostenibles disponibles.
- **Centro Ecuatoriano de Eficiencia de Recursos y Producción Más Limpia (CEER):** Entrevista con la Coordinadora Proyecto Centro Ecuatoriano de Eficiencia de Recursos y P+L para detectar las oportunidades y amenazas para las empresas por la introducción de criterios de sostenibilidad en la compra pública.
- **INBAR (Red Internacional de Bambú y Ratán):** Listado de empresas fabricantes de productos elaborados en bambú en proceso de certificarse FSC en el corto plazo.
- **Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP):** Base de datos de compras públicas del SERCOP y entrevistas con los directores de catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo.



- **Ministerio del Ambiente (MAE):** Listado de empresas con reconocimiento ecuatoriano ambiental (REA) Punto Verde y certificación ecuatoriana ambiental (CEA) Punto Verde³.
- **Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP):** Base de datos de producción agroecológica, base de datos de ferias agroecológicas, base de datos de canastas agroecológicas.
- **Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad):** Base de datos de operadores orgánicos registrados en Agrocalidad, y entrevista con la Directora de Certificación Orgánica.
- **Ministerio de Inclusión Social (MIES):** Entrevista con la directora de inclusión económica y promoción del trabajo sobre las oportunidades y amenazas para los AEPYS por la introducción de criterios de sostenibilidad en la compra pública.
- **Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE):** Entrevista con el director zona 8 Guayaquil para identificar el número de certificadoras, laboratorios, verificadoras, organismos de inspección, auditores que trabajan a nivel nacional con los productos y servicios de las categorías priorizadas. Y entrevista con la directora nacional de laboratorios para determinar la capacidad de respuesta de los laboratorios y certificadoras ante la introducción de la compra pública sostenible.
- **Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO):** Base de datos de productos elaborados a nivel nacional dentro de las 4 categorías de productos y servicios priorizados.
- **Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP):** Entrevista con el director de la cadena de bambú sobre los productos que elaboran, costos y el nivel de producción del GADPP.
- **Empresas de inspección, auditoría, verificación, ensayos y certificación, laboratorios:** Entrevistas con Intertek, Bureau Veritas, SGS del Ecuador, BCS Öko Garantie, Fair Trade Labelling Organization para identificar los productos y servicios que cuentan con certificaciones de sostenibilidad ambiental y social a nivel nacional.
- **Universidades:** Documentos y estudios del Centro de documentación del bambú de la Universidad Católica, del Instituto de Ecología aplicada de la Universidad San Francisco de Quito, y del Centro de Prospectiva Estratégica (CEPROEC) del Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- **Empresas:** Información obtenida y sistematizada de mesas de trabajo con 14 representantes de empresas de servicios de limpieza y productos de limpieza, 13 representantes de empresas de servicios de catering y alimentos, 20 representantes de empresas de mobiliario y 37 representantes de empresas del servicios de confección.
- **Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs):** Documento “Consumo de productos orgánicos/agroecológicos en los hogares ecuatorianos” del año 2008, financiado por GTZ cooperación alemana y elaborado por VECO Ecuador.

El análisis de la demanda nacional se basa en la demanda de la contratación pública, por ser ésta información la única disponible de forma oficial y sistematizada para los productos y servicios sostenibles. Además, se realizó un análisis del marco legislativo, normativo y reglamentario nacional actualizado, lo que ayudó a identificar obstáculos y oportunidades desde la demanda de

³ <http://www.ambiente.gob.ec/punto-verde/>



Gobierno para la compra de productos y servicios sostenibles. La información clave recogida para el análisis de la demanda se detalla a continuación:

- **Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP):** Base de datos de compras públicas del SERCOP y entrevistas con los directores de catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo.
- **Instituto de Provisión de Alimentos (Proalimentos):** Listado de alimentos que compra PROALIMENTOS en el año 2015, y fichas técnicas y especificaciones para la compra.
- **Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (Inmobiliar):** Manual de buenas prácticas para uso, gestión y administración de las edificaciones del sector público. Entrevista con analista en planificación y diseño arquitectónico y director nacional de diseño de bienes inmuebles para detectar oportunidades y obstáculos para la compra de productos más sostenibles.
- **Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS):** Entrevista con el director de intercambio y mercados sobre las oportunidades y amenazas para los AEPYS por la introducción de criterios de sostenibilidad en la compra pública.

La validación y definición de los criterios de sostenibilidad se realizó primeramente con las empresas proveedoras de productos y servicios sostenibles. Se desarrollaron 4 mesas de trabajo⁴ con enfoque participativo, de una duración de 4 horas cada una, con productores y proveedores de productos y servicios sostenibles donde se presentaron las subcategorías de productos y servicios sostenibles y todos sus criterios y medios de verificación, y se validaron los criterios disponibles en el mercado.

Después de las mesas de trabajo con las empresas, se realizó la determinación y validación de los criterios de sostenibilidad y sus medios de verificación con el Comité Directivo del proyecto. La validación primero se realizó en una reunión de 3 horas que contó con la asistencia de todos los delegados del Comité Directivo, y hasta dos días después se validaron por escrito los criterios y medios de verificación que no se llegaron a validar en la primera reunión. El ejercicio de validación fue participativo, lo que permitió la discusión y posterior definición de las 4 subcategorías de productos y servicios sostenibles a incluir en los procesos de compra piloto, con sus respectivos criterios y medios de verificación.

En base a la información recolectada, a los datos sistematizados, a las entrevistas realizadas, y a las reuniones mantenidas, el análisis de mercado propone finalmente medidas técnicas y recomendaciones para desarrollar el suministro local de productos sostenibles a corto, mediano y largo plazo.

2. Identificación de las subcategorías y compendio preliminar de criterios de sostenibilidad y medios de verificación

2.1 Resultados del ejercicio de priorización

La metodología de priorización desarrolló matrices⁵ que fueron presentadas en el taller de priorización y que permitieron la definición de los siguientes 4 productos y servicios priorizados

⁴ Anexo 7.7: Organización de las mesas de trabajo con operadores del mercado para validación de criterios de sostenibilidad.

⁵ Anexo 7.2: Matrices del ejercicio de priorización, punto de partida del análisis de mercado.

para ser parte del análisis de mercado: **servicios de limpieza, servicios de alimentos y catering, mobiliario y servicios de confección**. A partir de esta priorización y siguiendo la metodología de Naciones Unidas se identifican las subcategorías de productos y servicios sostenibles para los productos priorizados.

2.2 Identificación de las subcategorías de productos y servicios sostenibles

2.2.1 Servicios de limpieza

Los servicios de limpieza demandados por el Estado se dividen en tres tipos: Tipo I, Tipo II y Tipo III, sus características están detalladas en el Anexo 7.3 del presente documento, y se diferencian básicamente porque aumenta su complejidad de acuerdo al grado del Tipo, siendo el servicio Tipo I el que menos insumos requiere y el Tipo III el que más insumos demanda. Los tres Tipos de servicios de limpieza se contratan a través de Ferias Inclusivas⁶ y Catálogo Dinámico Inclusivo (CDI)⁷ donde se garantiza la participación incluyente y exclusiva de actores de la economía popular y solidaria (AEPYS)⁸; micro y pequeños proveedores; proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; o grupos de atención prioritaria, según información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). La participación de estos actores garantiza una mayor inclusión social y económica de grupos vulnerables, siendo un importante aporte a la inclusión de criterios sociales para la compra pública sostenible. En cuanto al cumplimiento de criterios ambientales, ni el sistema de compra ni el procedimiento de contratación ni las fichas de las especificaciones técnicas para los servicios de limpieza Tipo I, II y III incluyen criterios ambientales para el servicio en sí ni para sus insumos.

Los AEPYS tiene actualmente una alta participación en el sistema económico nacional, “la Economía Popular y Solidaria constituye una de las mayores fuentes de empleo en Ecuador, pues incorpora a 6 de cada 10 personas de la población económicamente activa” según datos del 2011 del MIES⁹.

En base a la disponibilidad en el mercado, a la importancia socioeconómica y al potencial de inclusión de criterios de sostenibilidad en las fichas de las especificaciones técnicas de los servicios de limpieza se identifica como primera subcategoría a los **servicios de limpieza sostenibles**.

⁶ Según la Resolución No RE-SERCOP-2015-000025 se define a la Feria Inclusiva como un procedimiento de contratación destinado exclusivamente a la participación inclusiva de actores de la economía popular y solidaria AEPYS, micro y pequeñas empresas MYPES que ofrecen bienes y servicios de producción nacional, normalizados o no normalizados.

⁷ Según la Resolución No RE-SERCOP-2015-000025 se define al Catálogo Dinámico Inclusivo como un sistema de compra directa que garantiza la participación incluyente y exclusiva de actores de la economía popular y solidaria; micro y pequeños proveedores; proveedores pertenecientes a grupos vulnerables; o grupos de atención prioritaria, que permite a las entidades contratantes agilizar, simplificar y transparentar sus adquisiciones de bienes y servicios normalizados, exclusivamente.

⁸ Ley de Economía Popular y Solidaria. Art.1-Definición.- Se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

⁹ Documento síntesis. Jornadas Nacionales de Inclusión Económica. Noviembre, mes de la Economía Popular y Solidaria.



En el taller de priorización se acordó incluir también criterios sostenibles para algunos insumos de los servicios de limpieza, debido a la gran variedad de insumos se acordó determinar dos subcategorías de insumos de limpieza sostenibles. Las subcategorías de productos sostenibles de limpieza se determinan en base a las siguientes variables:

- Los montos de contratación adjudicados entre 2012 y 2015,
- La disponibilidad en el mercado de productos sostenibles de estos insumos,
- La inclusión de dichos insumos en el detalle de las especificaciones técnicas para los servicios de limpieza Tipo I, II y III (Anexo 7.3), y
- La existencia de las fichas técnicas desarrolladas por SERCOP (Anexo 7.4) de dichos suministros de limpieza.

De acuerdo al monto de contratación, los insumos de limpieza con mayor monto total adjudicado entre el año 2012 y el 2015 son los ambientales y detergentes, así lo demuestra la siguiente tabla presentada en el informe de priorización:

| Tabla 1: Insumos de limpieza por monto total adjudicado entre el 2012 y el 2015 | | |
|--|--|-------------------------------------|
| TIPOS DE PRODUCTOS | MONTOS DE CONTRATACIÓN (2012 - 2015*) | % de participación en montos |
| Servicios de limpieza en general | \$219.924.521,79 | 92,26% |
| Ambiental | \$3.176.781,82 | 1,33% |
| Detergente | \$3.151.185,47 | 1,32% |
| Desinfectante | \$2.926.885,99 | 1,23% |
| Jabón de tocador | \$1.901.171,15 | 0,80% |
| Cloro líquido | \$1.533.031,80 | 0,64% |
| Alcohol antiséptico | \$1.310.327,41 | 0,55% |
| Cera | \$607.689,43 | 0,25% |
| Lava vajilla | \$583.000,65 | 0,24% |
| Anti sarro | \$560.066,12 | 0,23% |
| Detergente hospitalario | \$517.777,19 | 0,22% |
| Hipoclorito de sodio | \$499.749,53 | 0,21% |
| Insecticida | \$485.603,31 | 0,20% |
| Suavizante de ropa | \$284.874,44 | 0,12% |
| Jabón hospitalario | \$235.756,67 | 0,10% |
| Líquido para limpiar muebles | \$215.216,35 | 0,09% |
| Líquido para limpiar vidrios | \$188.706,37 | 0,08% |
| Champú para autos | \$110.366,95 | 0,05% |
| Destapador | \$108.713,72 | 0,05% |
| Desengrasante | \$38.785,14 | 0,02% |
| Removedor de cera | \$9.317,71 | 0,00% |
| Shampoo para alfombras | \$7.087,02 | 0,00% |
| TOTAL | \$238.376.616,03 | 100% |

Fuente: Compras Públicas Sostenibles – Ecuador “Ejercicio de Priorización” /Datos: SOCE

En el mercado nacional se encuentran ambientales líquidos en spray y detergentes que cumplen el criterio ambiental de biodegradabilidad. Los ambientales y detergentes son insumos incluidos en las especificaciones técnicas de los Servicios de Limpieza Tipo I, II y III, y cuentan con ficha técnica de suministros de limpieza desarrollada por SERCOP (Anexo 7.4). La inclusión de los criterios de sostenibilidad para ambientales y detergentes modifica las especificaciones técnicas de los servicios de limpieza y las fichas técnicas de los suministros de limpieza. En base a lo



mencionado anteriormente, las subcategorías identificadas de productos sostenibles disponibles para el análisis de mercado son las siguientes: **ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles**.

2.2.2 Servicios de alimentos y catering

El producto priorizado servicios de alimentos y catering incluye una amplia oferta de servicios de catering que abarcan desde servicios para reuniones para unas pocas personas en las instituciones del Estado hasta eventos masivos organizados por los ministerios. En base a lo anterior, a la disponibilidad de servicios de alimentos y catering en el mercado, y a la necesidad de incluir criterios de sostenibilidad se identifica la primera subcategoría: **servicios de catering sostenibles**.

La resolución No R.E. –SERCOP-2015-34 determina que es obligatoria la adquisición de alimentos frescos, procesados, preparados o de otras condiciones destinadas para el consumo humano, así como para la prestación de servicios de provisión de alimentos; y, servicios de comunicación y eventos, se adquiera y utilice únicamente alimentos que sean producidos o cultivados en el Ecuador.

El Instituto de Provisión de Alimentos (PROALIMENTOS), que a partir del 15 de febrero de 2016 fue absorbido por la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA), es la institución adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) cuyo objetivo es realizar la provisión de alimentos, complementos y suplementos alimenticios a todas las instituciones del sector público. Actualmente la Unidad Nacional de Almacenamiento trabaja únicamente con el Ministerio de Educación, proveyendo de alimentos a niños y jóvenes de 3 a 18 años de las Unidades Educativas del Milenio (U.E.M.), y niños y jóvenes de 3 a 14 años de escuelas públicas que no son U.E.M.

La Unidad Nacional de Almacenamiento compra **8 alimentos procesados**: 1. Leche fortificada saborizada, 2. Granola de cebada, 3. Granola de quínoa, 4. Galleta de arroz, 5. Galleta multicereales, 6. Galleta rellena de chocolate, 7. Bocaditos de vegetales (Quinumix) y 8. Mezclas en polvo para reconstitución (Colari, para preparar bebidas en base a polvos), y **13 alimentos frescos**: banana, orito, naranja, mandarina, manzana, pera, claudia, durazno, frutilla, uvilla, tomate riñón (cuenta con certificación BCS Öko-Garantie), zanahoria y granadilla.

Las subcategorías de productos sostenibles disponibles se identificaron en base a la disponibilidad en el mercado y a las necesidades de inclusión de criterios de sostenibilidad de PROALIMENTOS y MAGAP, y son: **alimentos procesados, hortalizas (vegetales y verduras) y frutas que hayan sido producidos de manera sostenible**.

2.2.3 Mobiliario

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, Inmobiliar, es la entidad encargada de la administración eficiente de los bienes inmuebles del sector público, según decreto ejecutivo No 798, a través de normas, políticas y reglamentos que permiten generar una infraestructura adecuada para mejorar la calidad de servicios de las instituciones y organismos públicos. En el año 2014 emitió el “Manual de buenas prácticas para uso, gestión y administración de las edificaciones del sector público”¹⁰, documento orientado a normar técnicamente el uso del espacio en los bienes inmuebles, su manejo, diseño, seguridad e imagen institucional. El manual

¹⁰ <http://www.inmobiliar.gob.ec/biblioteca/>

tiene por objeto regular los lugares de trabajo de los servidores públicos, estableciendo áreas óptimas por funcionario, mobiliario idóneo de acuerdo a las actividades que desarrolla, los materiales de los muebles que deben usarse, buscando el confort del servidor público y una eficiente inversión para el Estado. El Manual Técnico, anexo 1 de dicho Manual de Buenas Prácticas, agrupa al mobiliario según sus especificaciones técnicas en Mueblería, Sillonería y Panelería, y cataloga, agrupados según sus especificaciones técnicas, los siguientes tipos de muebles:

Tabla 2: Tipos de muebles según especificaciones técnicas de Inmobiliar

| Mueblería | Sillonería | Panelería |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • 9 escritorios • 1 recepción • 2 divisiones • 17 mesas • 1 cafetería • 5 archivadores • 2 armarios • 3 cajoneras • 2 lockers • 2 gabinetes | <ul style="list-style-type: none"> • 2 sillones • 6 sillas • 6 sofás | <ul style="list-style-type: none"> • 8 paneles |

Fuente: Elaboración propia con datos de Inmobiliar

En el mercado nacional existe mueblería y panelería fabricadas con aglomerado certificado FSC, y elaborados por Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS). También existen en el mercado nacional escritorios, mesas, sillas y paneles elaboradas totalmente o sus partes con chatarra de acero reciclada y elaborados por AEPYS.

En base a la representatividad de ciertos muebles reflejada en el catálogo del manual de buenas prácticas de Inmobiliar, al taller del ejercicio de priorización donde se definió la necesidad de garantizar que el mobiliario que se compre esté fabricado con madera sostenible, y a la disponibilidad en el mercado, se identifican las siguientes subcategorías de productos sostenibles: **mesas y escritorios sostenibles, sillería sostenible y panelería sostenible.**

2.2.4 Servicios de confección

Las matrices y el taller de priorización enfocaron su análisis de los servicios de confección en la confección de uniformes escolares. El Programa Hilando el Desarrollo¹¹ realiza la entrega gratuita

¹¹ El Programa “Hilando el Desarrollo”, realiza desde el año 2007, la entrega gratuita de uniformes escolares, fomentando a la par un modelo de inclusión económica, a través de nexos con el sector artesanal de la confección. El Programa atiende a: Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de educación inicial de las zonas urbanas y rurales; todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, que se encuentran ubicados en zonas rurales; todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, ubicados en zonas urbanas de la Amazonía y los y las estudiantes de todos los niveles de las Unidades Educativas del Milenio. El propósito del Programa es contribuir a la eliminación de barreras de ingreso al sistema de educación a través de la entrega gratuita de uniformes escolares a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del país, fomentando un modelo de desarrollo socioeconómico, local y solidario con la articulación del sector artesanal textil.

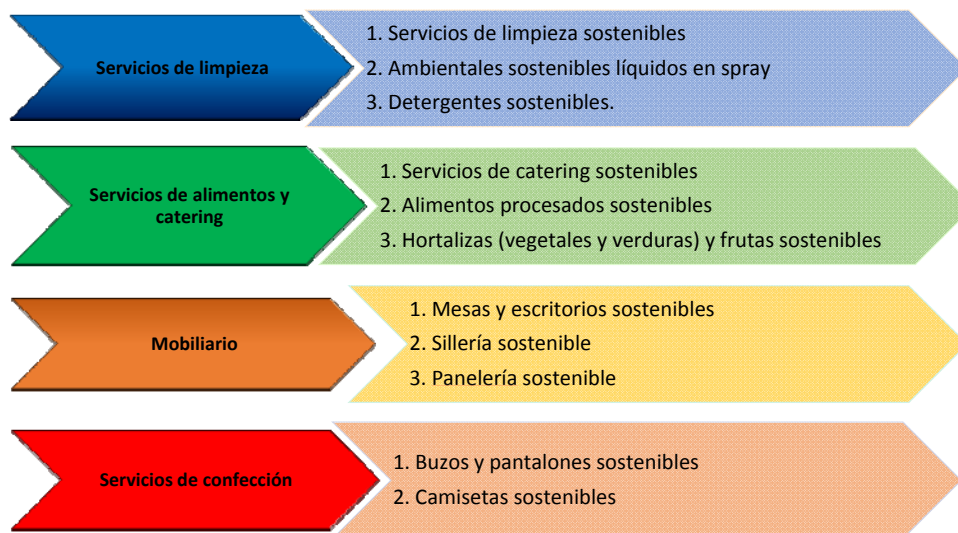
de uniformes escolares, con proveedores del sector artesanal de la confección. Las prendas que componen los kits de uniformes son: 2 pantalones de calentador (pantalones deportivos), 1 buzo calentador con el distintivo “Marca País” (sweater) y 3 camisetitas de cuello redondo.

En base a la demanda del sector público y a la disponibilidad en el mercado se identifican las siguientes subcategorías de productos sostenibles: **buzos y pantalones sostenibles y camisetitas sostenibles**.

2.2.5 Resumen de las subcategorías identificadas de productos y servicios sostenibles disponibles

Las subcategorías identificadas de productos y servicios sostenibles disponibles para cada producto y servicio priorizado se resume en el siguiente gráfico:

Gráfico 1: Subcategorías identificadas de productos y servicios sostenibles disponibles



Fuente: Elaboración propia

2.3 Compendio preliminar de criterios de sostenibilidad utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para cada una de las subcategorías seleccionadas

Una vez identificados los productos y servicios sostenibles disponibles en el mercado, se evalúan éstos de manera preliminar, utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV). La evaluación identifica, para las diferentes fases del ciclo de vida, los criterios ambientales, sociales y económicos que se deberían incluir para garantizar la sostenibilidad de los productos y servicios.

Los criterios de sostenibilidad incluidos en este capítulo son preliminares y se basan en la información de publicaciones, estudios, revistas especializadas, fichas técnicas de etiquetas sostenibles y otros estándares voluntarios reconocidos a nivel nacional e internacional (Ver detalle en Anexo 7.5: Fuentes de información para el compendio preliminar de criterios de sostenibilidad). Además se reflejan las leyes, artículos, reglamentos, resoluciones, acuerdos ministeriales y planes nacionales que regulan y promueven la inclusión de criterios de sostenibilidad a nivel nacional (Ver detalle en Anexo 7.6: Marco legal para la elaboración del compendio preliminar de criterios de sostenibilidad).



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



2.3.1 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los servicios de limpieza sostenibles

El siguiente cuadro resume los criterios de sostenibilidad preliminares identificados para los servicios de limpieza sostenibles, utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV). La evaluación identifica, para las diferentes fases del ciclo de vida, los criterios que se deberían incluir para garantizar la sostenibilidad de los productos y servicios. Además, para cada fase del ciclo de vida se muestran los medios de verificación preliminares para los criterios incluidos.

| Criterios de sostenibilidad y medios de verificación preliminares para las empresas de servicios de limpieza | | | | |
|--|---|--|---|---|
| ECV | Criterios ambientales | Medios de verificación por criterio ambiental | Criterios sociales | Medios de verificación por criterio social |
| Materias primas | 1. Insumos con los permisos ambientales nacionales correspondientes. 2. Productos biodegradables. 3. Aerosoles con propelentes no deben ser utilizados. 4. Preferir envases rellenables. | 1. Permisos ambientales. 2. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice que el producto es biodegradable (Etiqueta ecológica Tipo II). 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 4. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | 10. No existe trabajo infantil. 11. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 12. Los proveedores cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | 10. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o Certificación nacional Hace bien, Hace mejor ¹² del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 11. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 12. Monitoreo por parte del administrador del contrato. |

¹² Sellos Hace Bien y Hace Mejor son una iniciativa que pretende reconocer a las empresas ecuatorianas comprometidas con el cumplimiento de las 4 Éticas Empresariales (Ética con los Trabajadores, Ética con la Comunidad, Ética con el Estado y Ética con el Medio Ambiente) promovidas por el Gobierno Nacional, de una manera integral. El Sello Hace Bien tiene como objetivo reconocer a las empresas que cumplen con las disposiciones legales y normativas que regulan las cuatro éticas empresariales y han incorporado un componente de buenas prácticas empresariales. El Sello Hace Mejor tiene por objetivo el reconocimiento a las empresas que han incorporado a su gestión empresarial altos estándares de buenas prácticas en los aspectos relativos a las cuatro éticas empresariales. Para alcanzar el Sello Hace Mejor, las empresas necesariamente deben haber obtenido previamente el Sello Hace Bien.



| | | | | |
|-----------------|---|---|--|---|
| Materias primas | <p>5. Preferir insumos que vengan en envases grandes.</p> <p>6. Envases reciclables.</p> <p>7. Envases con eco diseño: menor peso, menos materiales, eficiente en el uso de recursos.</p> <p>8. El siguiente texto, o texto equivalente, deberá aparecer en el envase: "Una dosificación adecuada permite ahorrar y reducir el impacto ambiental", acompañado de instrucciones de uso y dosificación.</p> <p>9. Etiquetas opcionales para el impacto reducido en la vida acuática y el uso reducido de sustancias peligrosas.</p> | <p>5. Monitoreo por parte del administrador del contrato.</p> <p>6. Sello internacional de envase reciclable (Etiqueta ecológica Tipo II).</p> <p>7. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde¹³ del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I).</p> <p>8. Monitoreo por parte del administrador del contrato.</p> <p>9. Monitoreo por parte del administrador del contrato.</p> | <p>13. Los proveedores cumplen las obligaciones, derechos y deberes en cuanto a la prevención de riesgos laborales según la normativa legal ecuatoriana.</p> <p>14. Los siguientes consejos de seguridad (o equivalente) deben aparecer en el producto como texto o como pictograma: "Mantener fuera del alcance de los niños", "Evite la inhalación de producto".</p> | <p>13. Inspección de la empresa por parte del Ministerio de Trabajo.</p> <p>14. Monitoreo por parte del administrador del contrato.</p> |
|-----------------|---|---|--|---|

¹³ Punto Verde se obtiene mediante el proceso de Reconocimiento o Certificación. El Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental Punto Verde se refiere a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales en edificios en los ejes temáticos de gestión de desechos, gestión de papel, uso eficiente de agua, energía y combustibles; capacitación y compras responsables. La Certificación Ecuatoriana Punto Verde está dirigida a empresas de producción y servicios que cuente con la Licencia Ambiental correspondiente y demuestren uno o más casos de Producción Limpia.



| | | | | |
|------------|---|---|---|--|
| Servicio | <ol style="list-style-type: none"> Consumo eficiente, y preferiblemente de fuentes renovables, de agua y energía en la preparación de los insumos. Dosificación adecuada de los productos de limpieza a ser utilizados, que permita ahorrar y reducir el impacto ambiental. | <ol style="list-style-type: none"> Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o Certificación nacional Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. Auto declaración ambiental nacional (Etiquetas ecológicas Tipo II) | <ol style="list-style-type: none"> Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. No existe trabajo infantil. Si es una asociación o cooperativa, los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Se respetan las 40 horas semanales máximo de trabajo establecida por la ley nacional. Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. El empleador cumple las obligaciones, derechos y deberes en cuanto a la prevención de riesgos laborales según la normativa legal ecuatoriana. Los proveedores de los servicios de limpieza son AEPYS. | <ol style="list-style-type: none"> Inspección del Ministerio de Trabajo. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o Certificación nacional Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. Inspección del Ministerio de Trabajo. Ídem punto 4. Ídem punto 4. Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. |
| Transporte | <ol style="list-style-type: none"> Uso de vehículos eléctricos o híbridos para el transporte del servicio de catering. Uso de vehículos calibrados y que tengan peso eficiente para evitar un mayor gasto de combustible para el transporte del servicio de catering. | <ol style="list-style-type: none"> Monitoreo por parte del administrador del contrato. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> Empresas de transporte de AEPYS. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | <ol style="list-style-type: none"> Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. Inspección del Ministerio de Trabajo. |



| | | | | |
|-------------------|--|--|--|--|
| Uso | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dosificación adecuada de los productos de limpieza según el servicio prestado. 2. Reducir el consumo de ambientales. 3. Reducir el consumo de agua y energía. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Control de calidad de los insumos para garantizar minimizar los riesgos de exposición a los trabajadores de los servicios de limpieza y a los empleados del sector público. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Monitoreo por parte del administrador del contrato. |
| Disposición final | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reutilizar envases y otros insumos. 2. Adecuada disposición final de los residuos del producto para evitar su incineración y consecuente emisión de dioxinas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Documento de adecuada disposición final, otorgado por el organismo local competente. | | |

2.3.2 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles

El siguiente cuadro resume los criterios de sostenibilidad preliminares identificados para los ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles, utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV). La evaluación identifica, para las diferentes fases del ciclo de vida, los criterios que se deberían incluir para garantizar la sostenibilidad de los productos y servicios. Los ambientales y detergentes comparten algunos criterios, por lo que se realiza un solo cuadro de resumen de criterios de sostenibilidad, en el caso de que exista un criterio particular para una de las dos subcategorías, se la identifica al inicio con las palabras: AMBIENTALES o DETERGENTES. Además, para cada fase del ciclo de vida se muestran los medios de verificación preliminares para los criterios incluidos.

Criteria de sostenibilidad y medios de verificación preliminares para las empresas de ambientales y detergentes

| ECV | Criteria ambientales | Medios de verificación por criterio ambiental | Criteria sociales | Medios de verificación por criterio social |
|-----------------|--|--|--|--|
| Materias primas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Preferencia por materias primas biodegradables. 2. Surfactantes a base de aceites o extracto naturales de plantas. 3. Las sustancias siguientes no se incluirán en el producto: alquil fenol etoxilado (APEO) y derivados, EDTA (Ácido etilendiaminotetraacético) y sus sales, 5-Bromo-5-nitro-1,3 dioxano, 2-bromo-2-nitropropano-1,3-diol, diazolidinilo, formaldehído, sodio hidroximetil-glicinato, nitro almizcles y almizcles policíclicos. No se utilizarán las sales de amonio cuaternario que no sean fácilmente biodegradables 4. Fabricantes proveedores de envases y químicos con los permisos ambientales nacionales correspondientes. 5. DETERGENTES: Poner límites para la cantidad total de fósforo elemental en el producto. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice las características del producto (Etiqueta ecológica Tipo II). 2. Ídem punto 1. 3. Ídem punto 1. 4. Permisos ambientales. 5. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice las características del producto (Etiqueta ecológica Tipo II). | <ol style="list-style-type: none"> 6. No existe trabajo infantil en el proceso de obtención de materias primas. 7. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 8. Los fabricantes cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | <ol style="list-style-type: none"> 6. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o Certificación nacional Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 7. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 8. Ídem punto 6. |



| | | | | |
|-------------------|--|---|---|--|
| Producción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. 2. Los productos finales deben limitar el peso de los compuestos orgánicos volátiles. 3. Aerosoles con propelentes no deben ser utilizados. 4. AMBIENTALES: El envase en spray deben ser rellenable. 5. Sólo se puede usar envases de plástico que contengan ftalatos evaluados y que no sean un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o Certificación nacional Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador y/o Certificación internacional ISO 14001¹⁴ (Etiqueta ecológica Tipo I). 2. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice las características del producto (Etiqueta ecológica Tipo II). 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 4. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 5. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice las características del producto (Etiqueta ecológica Tipo II). | <ol style="list-style-type: none"> 6. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 7. No existe trabajo infantil. 8. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 9. Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. 10. El empleador cumple las obligaciones, derechos y deberes en cuanto a la prevención de riesgos laborales según la normativa legal ecuatoriana. 11. La empresa promueve la responsabilidad social, el comercio justo y/o el desarrollo sostenible. 12. Los productores son Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) | <ol style="list-style-type: none"> 6. Inspección del Ministerio de Trabajo. 7. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o Certificación nacional Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 8. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 9. Inspección del Ministerio de Trabajo. 10. Ídem punto 7. 11. Ídem punto 7. 12. Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. |
|-------------------|--|---|---|--|

¹⁴ La norma ISO 14001 es la norma internacional de sistemas de gestión ambiental (SGA), que ayuda a su organización a identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales, como parte de sus prácticas de negocios habituales.



| | | | | |
|-------------------|--|---|--|---|
| Transporte | <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de vehículos eléctricos o híbridos para el transporte de productos. 2. Uso de vehículos calibrados y que tengan peso eficiente para evitar un mayor gasto de combustible para el transporte de productos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Empresas de transporte de AEPYS. 4. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 5. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 6. La empresa transportista cuenta con políticas inclusivas de recursos humanos, garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 4. Inspección del Ministerio de Trabajo. 5. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 6. Inspección del Ministerio de Trabajo. |
| Uso | <ol style="list-style-type: none"> 1. El siguiente texto, o texto equivalente, deberá aparecer en el envase: "Una dosificación adecuada permite ahorrar y reducir el impacto ambiental" e incluir instrucciones de uso y dosificación. 2. Etiquetas opcionales para el impacto reducido en la vida acuática y uso reducido de sustancias peligrosas. 3. DETERGENTES: Para los que son utilizados por los usuarios profesionales, el productor, su distribuidor o un tercero deberá ofrecer materiales de formación o formación para el personal de limpieza. Estos incluirán paso a paso las instrucciones para la adecuada dilución, uso, disposición y el uso de equipos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice que el producto es biodegradable (Etiqueta ecológica Tipo II). 3. Auto declaración y monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Control de calidad de los ambientales y detergentes para garantizar minimizar los riesgos de exposición a los trabajadores de los servicios de limpieza y a los empleados del sector público. 5. Reducción de dosificación del producto en el servicio de limpieza para prevenir irritaciones y alergias a los empleados del sector público. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice que el producto es biodegradable (Etiqueta ecológica Tipo II). 5. Monitoreo por parte del administrador del contrato. |

| | | | | |
|--------------------------|---|--|--|---|
| Disposición final | 1. Todos los agentes tensioactivos utilizados en el producto son fácilmente biodegradables. | 1. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice que el producto es biodegradable (Etiqueta ecológica Tipo II). | 2. Adecuada disposición final de los residuos para prevenir enfermedades ocasionadas por la exposición a químicos, y evitar incineración de envases y consecuente emisión de dioxinas. | 2. Documento de adecuada disposición final, otorgado por el organismo local competente. |
|--------------------------|---|--|--|---|

Los criterios de sostenibilidad identificados preliminarmente para los servicios de limpieza, los ambientales líquidos en spray y los detergentes, nos muestran los impactos sociales y ambientales en todo el ciclo de vida. Uno de los criterios que se repite durante todo el ciclo y que garantizaría tanto la sostenibilidad ambiental como la social es el adecuado manejo de materiales químicos desde su extracción hasta su disposición final. En cuanto a los medios de verificación preliminares, se puede observar que existe una mayor cantidad de medios de verificación disponibles para las fases de extracción/elaboración de materias primas y producción o implementación del servicio.

2.3.3 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los servicios de catering sostenibles

El siguiente cuadro resume los criterios de sostenibilidad preliminares identificados para el servicio de catering, utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV). La evaluación identifica, para las diferentes fases del ciclo de vida, los criterios que se deberían incluir para garantizar la sostenibilidad de los servicios de catering. Además, para cada fase del ciclo de vida se muestran los medios de verificación preliminares para los criterios identificados.

| Criterios de sostenibilidad y medios de verificación preliminares para las empresas de servicios de catering | | | | |
|--|-----------------------|---|--------------------|--|
| ECV | Criterios ambientales | Medios de verificación por criterio ambiental | Criterios sociales | Medios de verificación por criterio social |



| | | | | |
|------------------------|--|--|--|---|
| Materias primas | 1. Alimentos orgánicos o agroecológicos según la normativa de agrocalidad (Preferencia de alimentos orgánicos para niños menores de 5 años). | 1. Certificación nacional de producto orgánico de Agrocalidad, actualmente en proceso de registro en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o listado de productores orgánicos de Agrocalidad el MAGAP y/o certificación internacional de Agricultura ecológica de la Unión Europea ¹⁵ (Etiqueta ecológica Tipo I).y/o certificación internacional de Bioagricultura de Francia ¹⁶ y/o Alemania ¹⁷ (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional de USDA agricultura orgánica ¹⁸ (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o Certificación internacional de buenas prácticas agrícolas Global GAP ¹⁹ (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional Cradle to Cradle ²⁰ del ciclo de vida (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional de agricultura sostenible de la organización Alianza para Bosques ²¹ (Etiqueta ecológica Tipo I). | 10. Productores de la agricultura familiar campesina o AEPYS, garantizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por el MAGAP | 10. Productores parte de los Sistemas Participativos de Garantías (SPGs) con comité de ética y verificación cruzada entre consumidores y productores, del MAGAP y/o Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y/o Certificación internacional de Pequeños productores y comercio justo ²² (Etiqueta ecológica Tipo I). |
| | | | | |

¹⁵ Reglamento (CE) NO 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.

¹⁶ La etiqueta AB (Agricultura Ecológica), es una asociación sin ánimo de lucro que sirve al desarrollo y promoción de la agricultura ecológica.

¹⁷ Desde septiembre de 2001, todos los productos agrícolas alimenticios procedentes de la agricultura orgánica, pueden ser etiquetados con el sello nacional de Bio-Siegel (sello ecológico) de Alemania.

¹⁸ Las normas orgánicas USDA describen cómo los agricultores deben cultivar las verduras y criar los animales, y los materiales que se pueden utilizar.

¹⁹ GlobalGAP es un conjunto de normas internacionalmente reconocidas sobre las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de acuicultura (GAP).

²⁰ El estándar de certificación de productos Cradle to Cradle guía a los diseñadores y fabricantes hacia un proceso de mejora continua del producto a través de cinco categorías de calidad.

²¹ Certifica que los productos vienen de fincas manejadas bajo el riguroso estándar de la Red de Agricultura Sostenible (RAS), diseñado para proporcionar a los trabajadores y sus familias condiciones de seguridad dignas, y proteger la vida silvestre y los cuerpos de agua.

²² La Certificación de la red latinoamericana de la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC) aglutina y representa a las organizaciones de pequeños productores y asociaciones de trabajadores del sistema Fairtrade International, así como otras organizaciones de pequeños productores de comercio justo del continente.



| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Materias primas</p> | <ol style="list-style-type: none"> 2. Alimentos frescos sin empaque. 3. Alimentos procesados envasados en envases reciclables. 4. Alimentos sin conservantes, sin colorantes y sin aditivos. 5. Alimentos sin pesticidas ni otras sustancias o ingredientes sintéticos, a excepción de los permitidos en la producción orgánica y agroecológica. 6. Alimentos sin exposición a químicos peligrosos en los procesos de limpieza y desinfección. 7. Preferible el consumo de hortalizas y frutas a carnes. 8. Carnes de animales de origen local, sin hormonas, uso de antibióticos controlado, sin aditivos, sin parasiticidas sintéticos, criados con acceso durante todo el año a áreas de ejercicio, aire fresco, agua limpia para beber, y luz solar directa. 9. Frutas y verduras locales y de temporada y de producción nacional (estacionalidad), asegurando la sostenibilidad y supervivencia de las especies recolectadas en su hábitat nativo, sin amenazar a especies en peligro de extinción. | <ol style="list-style-type: none"> 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 3. Sello internacional de envase reciclable (Etiqueta ecológica Tipo II). 4. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice que el producto es biodegradable (Etiqueta ecológica Tipo II). 5. Ídem punto 1. 6. Ídem punto 1. 7. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 8. Ídem punto 1. 9. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 11. Productores garantizan a sus empleados la libertad de asociación y negociación colectiva. 12. No existe trabajo infantil. 13. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 14. Productores cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. 15. No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 11. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo²³ (Etiqueta ecológica Tipo I). 12. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo (Etiqueta ecológica Tipo I) 13. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 14. Ídem punto 12. 15. Ídem punto 12. |
|---|--|---|---|--|

²³ La certificación Fairtrade se estableció para crear asociaciones más equitativas en las cadenas de suministro. Esto significa un mejor trato para los productores y trabajadores – por ejemplo a través de “las garantías de precios mínimos” y de la “prima de Comercio Justo”, que se puede utilizar para invertir en infraestructura local, sanidad o en los proyectos sociales.



| | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|
| Servicio | <ol style="list-style-type: none"> 1. Alimentos preparados de tamaño pertinente para evitar el despilfarro alimentario. 2. No usar envases no reciclables. 3. Evitar el uso de insumos de plástico. 4. Usar envases reutilizables. 5. Envases con eco diseño: menor peso, menos materiales, eficiente en el uso de recursos. 6. En el caso de envase plástico que sea libre de Bisfenol A. 7. Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Sello internacional de envase reciclable (Etiqueta ecológica Tipo II). 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 4. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 5. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 6. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice que el producto es biodegradable (Etiqueta ecológica Tipo II). 7. Ídem punto 5. | <ol style="list-style-type: none"> 8. Productores de la agricultura familiar campesina o AEPYS, garantizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por el MAGAP. 9. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 10. No existe trabajo infantil. 11. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 12. Políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. 13. No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 8. Productores parte de los Sistemas Participativos de Garantías (SPGs) con comité de ética y verificación cruzada entre consumidores y productores, del MAGAP y/o Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 9. Inspección del Ministerio de Trabajo. 10. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 11. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 12. Ídem punto 10. 13. Ídem punto 10. |
|-----------------|--|--|--|--|



| | | | | |
|--------------------------|--|--|--|---|
| Transporte | <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de transporte eficiente y menos contaminante para el servicio de catering. 2. Uso de vehículos eléctricos o híbridos para el servicio de catering. 3. Uso de vehículos calibrados y que tengan peso eficiente para evitar un mayor gasto de combustible para el servicio de catering. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Empresas de transporte de AEPYS. 5. Las empresas de transporte garantizan a sus empleados la libertad de asociación y negociación colectiva. 6. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 7. Se cuenta con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | <ol style="list-style-type: none"> 4.Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 5.Inspección del Ministerio de Trabajo. 6.Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 7.Inspección del Ministerio de Trabajo. |
| Uso | <ol style="list-style-type: none"> 1. Etiquetas que comuniquen los criterios de sostenibilidad tenidos en cuenta para la elaboración del catering | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 2. Alimento adecuado para el grupo destinatario en cantidad y calidad. | <ol style="list-style-type: none"> 2.Monitoreo por parte del administrador del contrato. |
| Disposición final | <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con tachos de separación de residuos para el posterior reciclaje de los desechos 2. Entrega de envases reciclables a las empresas recicladoras. 3. Entrega de desechos orgánicos a organizaciones que elaboren compost. 4. Minimización del desperdicio de alimentos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Documento de adecuada disposición final, otorgado por el organismo local competente. 3. Documento de adecuada disposición final, otorgado por el organismo local competente. 4. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 5. Involucramiento de la Red Nacional de Recicladores del Ecuador para el manejo de desechos sólidos y recicladores no inscritos en la red. | <ol style="list-style-type: none"> 5. Monitoreo por parte del administrador del contrato para la recuperación de los envases |

2.3.4 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los alimentos procesados sostenibles

El siguiente cuadro resume los criterios de sostenibilidad preliminares identificados para los alimentos procesados sostenibles, utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV). La evaluación identifica, para las diferentes fases del ciclo de vida, los criterios ambientales y sociales que se deberían incluir para garantizar la sostenibilidad de los alimentos procesados sostenibles. Además, para cada fase del ciclo de vida se muestran los medios de verificación preliminares para los criterios identificados.

| Criterios de sostenibilidad y medios de verificación preliminares para los alimentos procesados | | | | |
|---|--|---|--|---|
| ECV | Criterios ambientales | Medios de verificación por criterio ambiental | Criterios sociales | Medios de verificación por criterio social |
| Materias primas | 1. Alimentos agroecológicos u orgánicos según la normativa de agrocalidad. | 1. Certificación nacional de producto orgánico de Agrocalidad, actualmente en proceso de registro en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o listado de productores orgánicos de Agrocalidad del MAGAP y/o certificación internacional de Agricultura ecológica de la Unión Europea (Etiqueta ecológica Tipo I).y/o certificación internacional de Bioagricultura de Francia y/o Alemania (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional de USDA agricultura orgánica (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o Certificación internacional de buenas prácticas agrícolas Global GAP (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional Cradle to Cradle del ciclo de vida (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional de agricultura sostenible de la organización Alianza para Bosques (Etiqueta ecológica Tipo I). | 15. Productores de la agricultura familiar campesina o AEPYS, garantizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por el MAGAP. 16. Productores garantizan a sus empleados la libertad de asociación y negociación colectiva. | 15. Productores parte de los Sistemas Participativos de Garantías (SPGs) con comité de ética y verificación cruzada entre consumidores y productores, del MAGAP y/o Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y/o Certificación internacional de Pequeños productores y comercio justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 16. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo (Etiqueta ecológica Tipo I). |



| | | | | |
|-----------------|--|---|--|--|
| Materias primas | <ol style="list-style-type: none"> 2. Alimentos libre de transgénicos. 3. Alimentos sin pesticidas ni otras sustancias o ingredientes sintéticos., a excepción de los permitidos en la producción orgánica. 4. Alimentos sin exposición a químicos peligrosos en los procesos de limpieza y desinfección según normativa. 5. Producto elaborado sin radiación ionizante 6. Animales alimentados a base de piensos sin aditivos. 7. Especies y animales introducidos que no representen riesgo a la flora y fauna nativa. 8. Condiciones de pastura y prácticas de saneamiento apropiadas para minimizar la incidencia y la diseminación de enfermedades y parásitos siguiendo criterios de sostenibilidad. 9. El acceso durante todo el año para todos los animales a los exteriores, a la sombra, el refugio, áreas de ejercicio, aire fresco, agua limpia para beber, y luz solar directa, apropiados para la especie, para su etapa de vida, el clima y el ambiente. 10. Animales no reciben antibióticos ni parasiticidas sintéticos de forma rutinaria. 11. Animales no reciben hormonas de crecimiento. 12. Priorización de verduras y frutas sobre carnes. 13. Frutas y verduras de la región y de temporada (estacionalidad). 14. La recolección de productos silvestres en áreas no cultivadas se realiza asegurando la sostenibilidad y supervivencia de las especies recolectadas en su hábitat nativo, sin amenazar a especies en peligro de extinción. | <ol style="list-style-type: none"> 2. Ídem punto 1. 3. Ídem punto 1. 4. Ídem punto 1. 5. Ídem punto 1. 6. Ídem punto 1. 7. Ídem punto 1. 8. Ídem punto 1. 9. Ídem punto 1. 10. Ídem punto 2. 11. Ídem punto 2. 12. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 13. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 14. Ídem punto 1. | <ol style="list-style-type: none"> 17. No existe trabajo infantil. 18. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 19. Productores cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. 20. No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 17. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 18. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 19. Ídem punto 17. 20. Ídem punto 17. |
|-----------------|--|---|--|--|



| | | | | |
|-------------------|--|--|---|--|
| Producción | <ol style="list-style-type: none"> 1 Envases con eco diseño: menor peso, menos materiales, eficiente en el uso de recursos. 2 Utilización de envases reciclables. 3 En el caso de envase plástico que sea libre de Bisfenol A. 4 Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. 5 Sin colorantes, sin conservantes, sin aditivos. 6 Implementar Buenas Prácticas Ambientales de Manufactura, casos de producción más limpia del sector de alimentos procesados y/o buen manejo de residuos sólidos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 2. Sello internacional de envase reciclable (Etiqueta ecológica Tipo II). 3. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice plástico libre de Bisfenol A (Etiqueta ecológica Tipo II). 4. Ídem punto 1. 5. Ídem punto 3. 6. Ídem punto 1. | <ol style="list-style-type: none"> 7. Productores de la agricultura familiar campesina o AEPYS, garantizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por el MAGAP. 8. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 9. No existe trabajo infantil. 10. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 11. Políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. 12. No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 7. Productores parte de los Sistemas Participativos de Garantías (SPGs) con comité de ética y verificación cruzada entre consumidores y productores, del MAGAP y/o Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y/o Certificación internacional de Pequeños productores y comercio justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 8. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 9. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 10. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 11. Ídem punto 9. 12. Ídem punto 9. |
|-------------------|--|--|---|--|

| | | | | |
|-------------------|---|---|--|---|
| Transporte | <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de vehículos eléctricos o híbridos para el transporte de alimentos procesados. 2. Uso de vehículos calibrados y que tengan peso eficiente para evitar un mayor gasto de combustible para el transporte de alimentos procesados. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Empresas de transporte de AEPYS. 4. Las empresas de transporte garantizan a sus empleados la libertad de asociación y negociación colectiva. 5. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 6. Se cuenta con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 4. Inspección del Ministerio de Trabajo. 5. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 6. Inspección del Ministerio de Trabajo. |
| Uso | <ol style="list-style-type: none"> 1. Envase etiquetados con información de los criterios de sostenibilidad del producto. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 2. Alimento adecuado para el grupo destinatario en cantidad y calidad, reducción y manejo de residuos. 3. Preferencia de alimentos orgánicos o sin químicos sintéticos para niños menores de 5 años. | <ol style="list-style-type: none"> 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato. |
| Disposición final | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reciclaje de envases. 2. Preferir envases reutilizables. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de adecuada disposición final, otorgado por el organismo local competente. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Involucramiento de la Red Nacional de Recicladores del Ecuador para el manejo de desechos sólidos y recicladores de barrio, y demás recicladores. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato para la recuperación de los envases |



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



2.3.5 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para las hortalizas y frutas sostenibles

El siguiente cuadro resume los criterios de sostenibilidad preliminares identificados para las hortalizas y frutas sostenibles, utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV). La evaluación identifica, para las diferentes fases del ciclo de vida, los criterios ambientales y sociales que se deberían incluir para garantizar la sostenibilidad de las hortalizas y frutas sostenibles. Además, para cada fase del ciclo de vida se muestran los medios de verificación preliminares para los criterios identificados.

| Criterios de sostenibilidad y medios de verificación preliminares para las hortalizas y frutas | | | | |
|--|-----------------------|---|--------------------|--|
| ECV | Criterios ambientales | Medios de verificación por criterio ambiental | Criterios sociales | Medios de verificación por criterio social |



| | | | | |
|-----------------|--|---|--|---|
| Materias primas | <ol style="list-style-type: none"> 1. No utilizar semillas genéticamente modificadas. 2. No uso de pesticidas, ni sustancias o ingredientes sintéticos, a excepción de los permitidos en la producción orgánica según la normativa ecuatoriana de agrocalidad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice las características de los insumos (Etiqueta ecológica Tipo II). 2. Certificación nacional de producto orgánico de Agrocalidad, actualmente en proceso de registro en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o listado de productores orgánicos de Agrocalidad del MAGAP y/o certificación internacional de Agricultura ecológica de la Unión Europea (Etiqueta ecológica Tipo I).y/o certificación internacional de Bioagricultura de Francia y/o Alemania (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional de USDA agricultura orgánica (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o Certificación internacional de buenas prácticas agrícolas Global GAP (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional Cradle to Cradle del ciclo de vida (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional de agricultura sostenible de la organización Alianza para Bosques (Etiqueta ecológica Tipo I). | <ol style="list-style-type: none"> 3. Productores de la agricultura familiar campesina o AEPYS, garantizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por el MAGAP. 4. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 5. No existe trabajo infantil. 6. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 7. Políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. 8. No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Productores parte de los Sistemas Participativos de Garantías (SPGs) con comité de ética y verificación cruzada entre consumidores y productores, del MAGAP y/o Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y/o Certificación internacional de Pequeños productores y comercio justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 4. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 5. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 6. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 7. Ídem punto 5. 8. Ídem punto 5. |
|-----------------|--|---|--|---|



| | | | | |
|-------------------|---|---|---|--|
| Producción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prácticas de labranza y cultivo que mantengan o mejoren la condición física, química y biológica del suelo y minimicen su erosión. 2. Gestionar los nutrientes del cultivo y la fertilidad del suelo por medio de rotaciones, cultivos de cobertura, y la aplicación de materiales vegetales y animales, debidamente tratados. 3. Gestionar los materiales vegetales y animales para mantener o mejorar el contenido de materia orgánica del suelo de una forma que no contribuya a la contaminación de los cultivos, el suelo o el agua con nutrientes vegetales, organismos patógenos, metales pesados, o residuos de sustancias prohibidas. 4. Uso controlado de fertilizantes. 5. No uso de químicos peligrosos en los procesos de limpieza y desinfección. 6. Productos elaborados sin radiación ionizante. 7. El productor no debe utilizar madera tratada con arseniato u otros materiales prohibidos para fines de nuevas instalaciones o de reemplazo en contacto con el suelo o el ganado. 8. No utilizar material de empaque, y recipientes de almacenamiento o contenedores que contengan o hayan contenido un fungicida, preservante o fumigante sintético. 9. Los alimentos no deben contener sulfitos, nitratos o nitritos añadidos durante el proceso de producción o elaboración. 10. Uso eficiente del agua y la energía. 11. Las aguas residuales de las instalaciones centrales de procesamiento se manejan en forma | <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación nacional de producto orgánico de Agrocalidad, actualmente en proceso de registro en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o listado de productores orgánicos de Agrocalidad del MAGAP y/o certificación internacional de Agricultura ecológica de la Unión Europea (Etiqueta ecológica Tipo I).y/o certificación internacional de Bioagricultura de Francia y/o Alemania (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional de USDA agricultura orgánica (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o Certificación internacional de buenas prácticas agrícolas Global GAP (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional Cradle to Cradle del ciclo de vida (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional de agricultura sostenible de la organización Alianza para Bosques (Etiqueta ecológica Tipo I). 2. Ídem punto 1. 3. Ídem punto 1. 4. Ídem punto 1. 5. Ídem punto 1. 6. Ídem punto 1. 7. Ídem punto 1. 8. Ídem punto 1. 9. Ídem punto 1. 10. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I). 11. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I). 12. Ídem punto 1. 13. Ídem punto 1. | <ol style="list-style-type: none"> 15. Productores de la agricultura familiar campesina o AEPYS, garantizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por el MAGAP. 16. Los miembros y trabajadores que manejan plaguicidas y otros químicos peligrosos han sido capacitados sobre el riesgo que implica el manejo de estos materiales y sobre cómo manejarlos de manera adecuada. 17. Se garantiza que todas las personas incluyendo miembros y trabajadores utilicen un equipo de protección personal (EPP) cuando manejen plaguicidas y químicos peligrosos. 18. Se informa a todos los miembros y trabajadores - aunque no estén directamente relacionados con el manejo de plaguicidas u otros químicos peligrosos - sobre el peligro y riesgos relacionados con estos materiales. 19. No se realiza fumigación aérea sobre lugares con actividad humana ni sobre cuerpos de agua. 20. Equipo para manejar accidentes y derrames en las áreas donde se preparen o mezclen plaguicidas y otros productos químicos peligrosos. 21. Fumigaciones planificadas, de manera que quede muy poco o nada de la solución empleada en la fumigación. 22. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 23. No existe trabajo infantil. 24. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 25. Políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a | <ol style="list-style-type: none"> 15. Productores parte de los Sistemas Participativos de Garantías (SPGs) con comité de ética y verificación cruzada entre consumidores y productores, del MAGAP y/o Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y/o Certificación internacional de Pequeños productores y comercio justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 16. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 17. Ídem punto 16. 18. Inspección del Ministerio de Trabajo. 19. Inspección del Ministerio de Trabajo. 20. Inspección del Ministerio de Trabajo. 21. Inspección del Ministerio de Trabajo. 22. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación internacional FLO-CERT GmbH Comercio Justo (Etiqueta ecológica Tipo I). 23. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 24. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación |
|-------------------|---|---|---|--|

| | | | | |
|--------------------------|---|--|--|---|
| Transporte | <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de vehículos eléctricos o híbridos para transportar los insumos y alimentos. 2. Uso de vehículos calibrados y que tengan peso eficiente para evitar un mayor gasto de combustible para transportar los insumos y alimentos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Empresas de transporte de AEPYS. 4. Las empresas de transporte garantizan a sus empleados la libertad de asociación y negociación colectiva. 5. No existe trabajo infantil. 6. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 7. Se cuenta con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 4. Inspección del Ministerio de Trabajo. 5. Inspección del Ministerio de Trabajo. 6. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 7. Inspección del Ministerio de Trabajo. |
| Uso | <ol style="list-style-type: none"> 1. Productos no envasados, y si lo fueran con envases eficientes y de menor peso que el promedio disponible en el mercado. 2. Evitar el despilfarro alimenticio. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Alimento adecuado para el grupo destinatario en cantidad y calidad. 4. Preferencia de alimentos orgánicos para niños menores de 5 años. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 4. Monitoreo por parte del administrador del contrato. |
| Disposición final | <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de desechos orgánicos pertinente. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de adecuada disposición final, otorgado por el organismo local competente | <ol style="list-style-type: none"> 2. Involucramiento de la Red Nacional de Recicladores del Ecuador para el manejo de desechos sólidos, y otros recicladores. | <ol style="list-style-type: none"> 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. |

Los criterios de sostenibilidad identificados preliminarmente para los servicios de catering, los alimentos procesados y las hortalizas y frutas, nos muestran los impactos sociales y ambientales en todo el ciclo de vida. Los principales criterios, que se repiten en la obtención de materias primas y el proceso de producción o elaboración del servicio, son garantizar que participan actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) y priorizar la compra de alimentos ecológicos²⁴ o agroecológicos. El criterio que se repite en casi todas las fases del ciclo de vida es garantizar la reducción y el adecuado manejo de residuos. En cuanto a los medios de verificación preliminares, se puede observar que existe una mayor cantidad de medios de verificación disponibles para las fases de extracción/elaboración de materias primas y producción o implementación del servicio.

²⁴ Se utilizará para este documento el uso indistinto del término ecológico y orgánico. Según normativa de la Unión Europea los términos ecológico, orgánico y bio son sinónimos; y la Real Academia de la Lengua Española señala el término ecológico como "Realizado u obtenido sin emplear compuestos químicos que dañen el medioambiente. Agricultura ecológica. Tomates ecológicos, y Dicho de un producto o de una actividad: Que no es perjudicial para el medio ambiente".



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



2.3.6 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para las mesas y escritorios sostenibles, sillería sostenible y panelería sostenible

El siguiente cuadro resume los criterios de sostenibilidad preliminares identificados para las mesas y escritorios, sillería y panelería sostenibles, utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV). La evaluación identifica, para las diferentes fases del ciclo de vida, los criterios ambientales y sociales que se deberían incluir para garantizar la sostenibilidad de los productos sostenibles. Las mesas y escritorios, sillería y panelería sostenibles comparten algunos criterios, por lo que se realiza un solo cuadro de resumen de criterios de sostenibilidad, en el caso de que exista un criterio particular se la identifica al inicio con las palabras: MESAS, SILLERÍA, PANELERÍA. Además, para cada fase del ciclo de vida se muestran los medios de verificación preliminares para los criterios identificados.

| Criterios de sostenibilidad y medios de verificación preliminares para las mesas, escritorios, sillería y panelería | | | | |
|---|---|---|--|--|
| ECV | Criterios ambientales | Medios de verificación por criterio ambiental | Criterios sociales | Medios de verificación por criterio social |
| Materias primas | 1. Insumos elaborados con material reciclado. 2. Metales provenientes de chatarra reciclada. 3. Madera libre de organismos genéticamente modificados (OGM). | 1. Auto declaración ambiental nacional. 2. Auto declaración ambiental nacional. 3. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice las características del producto. | 16. Los insumos provienen de los AEPYS. 17. Las empresas proveedoras de los insumos garantizan a sus empleados la libertad de asociación y negociación colectiva. | 16. Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 17. Inspección del Ministerio de Trabajo). |



| | | | | |
|------------------------|--|--|---|--|
| Materias primas | 4. Madera y aglomerado proveniente de bosques gestionados de forma sostenible. Sistema de trazabilidad y verificación del origen de la madera. | 4. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I) y /o certificación internacional FSC ²⁷ para la Gestión forestal ambientalmente apropiada, socialmente beneficiosa y económicamente viable (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o certificación internacional PEFC ²⁸ , Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (Etiqueta ecológica Tipo I). | 18. No existe trabajo infantil. | 18. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. |
| | 5. Bambú ²⁵ proveniente de manejo sostenible y ambientalmente apropiado. | 5. Ídem punto 4. | 19. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). | 19. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. |
| | 6. Reducción de uso de formaldehído ²⁶ , en agentes aglutinantes, adhesivos y colas para tableros de madera contrachapada o paneles de madera laminada. | 6. Auto declaración ambiental nacional (Etiqueta ecológica Tipo II). | 20. Los proveedores cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | 20. Ídem punto 18. |
| | 7. Reducir el consumo de melanina o formica. | 7. Ídem punto 6. | 21. No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | 21. Ídem punto 18. |
| | 8. No utilizar retardantes de llamas. | 8. Ídem punto 6. | | |
| | 9. No uso de agentes aglutinantes orgánicos halogenados, piridina y poliaziridina, así como pigmentos y aditivos a base de: plomo, cadmio, cromo (VI), mercurio y sus compuestos; arsénico, boro, y el cobre y el estaño orgánico. | 9. Ídem punto 6. | | |
| | 10. No uso de plastificantes tipo ftalato DNOP, DIDP y DINP. | 10. Ídem punto 6. | | |
| | 11. Textiles de fibras sintéticas nacionales de material reciclado. | 11. Ídem punto 6. | | |
| | 12. Todos los tipos de fibras textiles se pueden utilizar, con la excepción de fibras minerales, fibras de vidrio, fibras de metal, fibras de carbono y otras fibras inorgánicas. | 12. Ídem punto 3. | | |
| | 13. Textiles de algodón no transgénico. | 13. Ídem punto 6. | | |
| | 14. Textiles de elastano y poliuretano sin compuestos orgánicos de estaño. | 14. Ídem punto 6. | | |
| | 15. Textiles de polipropileno: sin pigmentos a base de plomo. | 15. Ídem punto 3. | | |

²⁵ Según el estudio realizado por la FAO e INBAR: Recursos del bambú a nivel mundial se concluye: Los recursos de bambú son un valioso activo económico para el crecimiento y el desarrollo. El bambú se ha convertido en un valioso y a veces hasta superior sustituto de la madera. El bambú puede ser especialmente exitoso en los países que han agotado sus recursos forestales. El desarrollo de bambú puede ayudar a combatir la deforestación, la tala ilegal y la degradación.

²⁶ European Commission Green Public Procurement (GPP) Training Toolkit http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/toolkit/furniture_GPP_background_report.pdf

²⁷ Los 10 Principios y Criterios del FSC (PyC) describen los elementos o normas esenciales de la gestión forestal ambientalmente apropiada, socialmente beneficiosa y económicamente viable. Cada principio está respaldado por varios criterios.

²⁸ PEFC es un sistema de certificación forestal que busca transformar la forma en la que los bosques son gestionados a nivel mundial y local para asegurarse de que todos podemos disfrutar de los beneficios ambientales, sociales y económicos que los bosques ofrecen.



| | | | | |
|-------------------|--|--|--|--|
| Producción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la cantidad de insumos, utilizando las herramientas de eco diseño y enfoque de análisis de ciclo de vida. 2. Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. 3. Implementar buenas prácticas ambientales de manufactura y buen manejo de residuos. 4. Para el embalaje se debe usar materiales fácilmente reciclables, materiales procedentes de recursos renovables o materias primas destinadas a ser reutilizables. 5. Todos los materiales del embalaje deben ser fácilmente separables a mano en partes reciclables de un solo material. 6. Optimización de materiales a través de medidas estandarizadas del mobiliario. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I). 2. Ídem punto 1. 3. Ídem punto 1 y/o certificación internacional ISO 14001 (Etiqueta ecológica Tipo I). 4. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I). 5. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I). 6. Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador. | <ol style="list-style-type: none"> 7. Los productores con AEPYS. 8. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 9. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 10. Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. 11. El empleador cumple las obligaciones, derechos y deberes en cuanto a la prevención de riesgos laborales según la normativa legal ecuatoriana. 12. No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 7. Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 8. Inspección del Ministerio de Trabajo). 9. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 10. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 11. Ídem punto 10. 12. Ídem punto 10. |
|-------------------|--|--|--|--|



| | | | | |
|-------------------|---|---|--|--|
| Transporte | <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de vehículos eléctricos o híbridos para el transporte de los productos. 2. Uso de vehículos calibrados y que tengan peso eficiente para evitar un mayor gasto de combustible para el transporte de los productos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 4. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 5. Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Inspección del Ministerio de Trabajo. 4. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 5. Inspección del Ministerio de Trabajo. |
| Uso | <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar una evaluación de la durabilidad y estándares del producto que cumpla con los requisitos de durabilidad, resistencia, seguridad y estabilidad establecidos por el SERCOP y/o Inmobiliar. 2. El mantenimiento debe ser posible sin disolventes orgánicos. 3. Garantizar la posibilidad de adquisición de repuestos a petición durante todo el período real de fabricación del producto y por un período de 5 años más si su producción se ha detenido. 4. Etiquetas con recomendaciones para el uso y mantenimiento del producto. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice las características del producto. 2. Auto declaración ambiental nacional (Etiqueta ecológica Tipo II). 3. Auto declaración ambiental nacional (Etiqueta ecológica Tipo II). 4. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | | |
| Disposición final | <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicaciones para desechar los muebles y sus materiales. 2. Empaques reciclables. 3. Empaques reutilizables. 4. Adecuada disposición final de los residuos del producto para evitar su incineración y afectación a la salud. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 4. Documento de adecuada disposición final, otorgado por el organismo local competente | <ol style="list-style-type: none"> 5. Los materiales e insumos que se puedan reutilizar se donan. | <ol style="list-style-type: none"> 5. Monitoreo por parte del administrador del contrato. |



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



Los criterios de sostenibilidad identificados preliminarmente para las mesas y escritorios, sillería y panelería, nos muestran los impactos sociales y ambientales en todo el ciclo de vida. Los principales criterios, que se repiten en la obtención de materias primas y el proceso de producción, son garantizar que participan actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) y asegurar que la madera proviene de un manejo sostenible de bosques. Otro criterio importante es diseñar las mesas y escritorios, sillería y panelería teniendo en cuenta criterios ambientales, sociales y económicos, una herramienta para alcanzar este criterio es el eco-diseño. En cuanto a los medios de verificación preliminares, se puede observar que existe una mayor cantidad de medios de verificación disponibles para las fases de extracción/elaboración de materias primas y producción.

2.3.7 Criterios de sostenibilidad preliminares utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV) para los buzos y pantalones sostenibles, y las camisetas sostenibles

El siguiente cuadro resume los criterios de sostenibilidad preliminares identificados para los buzos, pantalones y camisetas sostenibles, utilizando el enfoque de ciclo de vida (ECV). La evaluación identifica, para las diferentes fases del ciclo de vida, los criterios ambientales y sociales que se deberían incluir para garantizar la sostenibilidad de los buzos, pantalones y camisetas. Los buzos, pantalones y camisetas comparten algunos criterios, por lo que se realiza un solo cuadro de resumen de criterios de sostenibilidad, en el caso de que exista un criterio particular se la identifica al inicio con las palabras: BUZOS, PANTALONES, CAMISETAS. Además, para cada fase del ciclo de vida se muestran los medios de verificación preliminares para los criterios identificados.

| Criterios de sostenibilidad y medios de verificación preliminares para los buzos, pantalones y camisetas | | | | |
|--|-----------------------|---|--------------------|--|
| ECV | Criterios ambientales | Medios de verificación por criterio ambiental | Criterios sociales | Medios de verificación por criterio social |



| | | | | |
|-----------------|---|---|---|---|
| Materias primas | <ol style="list-style-type: none"> 1. CAMISETAS: Preferencia por el algodón ecológico. 2. Fibras sintéticas nacionales de material reciclado. 3. Todos los tipos de fibras se pueden utilizar, con la excepción de fibras minerales, fibras de vidrio, fibras de metal, fibras de carbono y otras fibras inorgánicas. 4. Establecer límites y reducir el consumo de acrilonitrilo, AOX, Antimonio y formaldehído. 5. No hay compuestos de cerio. 6. No hay metales pesados ni formaldehído en la despigmentación. 7. Los agentes de cloro se excluyen para el blanqueo de hilados, tejidos y productos finales. 8. No clorofenoles, PCBs o compuestos orgánicos de estaño durante el transporte o almacenamiento. 9. No biocidas o productos bioestáticos activos. 10. Elastano y poliuretano sin compuestos orgánicos de estaño. 11. Polipropileno: sin pigmentos a base de plomo. 12. Los criterios de sostenibilidad para un tipo de fibra determinada no serán aplicables si esa fibra contribuye con menos del 5% del peso total de las fibras textiles en el producto, o si las fibras son de origen reciclado. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Auto declaración ambiental nacional (Etiquetas ecológicas Tipo II). 2. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice que el algodón es ecológico. 3. Ídem punto 2. 4. Ídem punto 2. 5. Ídem punto 2. 6. Ídem punto 2. 7. Ídem punto 1. 8. Ídem punto 1. 9. Ídem punto 2. 10. Ídem punto 2. 11. Ídem punto 2. 12. Ídem punto 1. | <ol style="list-style-type: none"> 13. Las empresas proveedoras de los insumos garantizan a sus empleados la libertad de asociación y negociación colectiva. 14. No existe trabajo infantil. 15. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 16. Los proveedores cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. 17. No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 13. Inspección del Ministerio de Trabajo). 14. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 15. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 16. Ídem punto 14. 17. Ídem punto 14. |
|-----------------|---|---|---|---|



| | | | | |
|-------------------|---|---|---|---|
| Producción | <ol style="list-style-type: none"> 1. Productores con permiso ambiental. 2. Reducir la cantidad de insumos, utilizando las herramientas de eco diseño y análisis de ciclo de vida. 3. Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. 4. Reducción de la contaminación al agua y aire en el proceso de hacer la fibra. 5. Preferible no uso de colorantes ni tintes. 6. No hay tintes clasificados como carcinógenos, mutágenos o tóxicos. 7. Para el embalaje se debe usar materiales fácilmente reciclables, materiales procedentes de recursos renovables o materias primas destinadas a ser reutilizables. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso ambiental. 2. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I). 3. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I) y/o Certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 4. Ídem punto 3. 5. Auto declaración ambiental nacional (Etiquetas ecológicas Tipo II). 6. Prueba de laboratorio designado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) o acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) que garantice las características de las telas. 7. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 8. Los productores son AEPYS. 9. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 10. No existe trabajo infantil. 11. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 12. Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. 13. No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | <ol style="list-style-type: none"> 8. Registro de Actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 9. Inspección del Ministerio de Trabajo). 10. Inspección del Ministerio de Trabajo y/o certificación nacional de Hace bien, Hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador. 11. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 12. Ídem punto 10. 13. Ídem punto 10. |
|-------------------|---|---|---|---|

| | | | | |
|-------------------|---|---|--|--|
| Transporte | <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de vehículos eléctricos o híbridos para el transporte de los productos. 2. Uso de vehículos calibrados y que tengan peso eficiente para evitar un mayor gasto de combustible para el transporte de los productos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. 4. Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). 5. Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | <ol style="list-style-type: none"> 3. Inspección del Ministerio de Trabajo. 4. Listado de empleados afiliados al IESS, con los pagos al día. 5. Inspección del Ministerio de Trabajo. |
| Uso | <ol style="list-style-type: none"> 1. Solidez de los colores a la transpiración (ácida, alcalina), al lavado, al frotamiento en húmedo, roce seco, ligero. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo por parte del administrador del contrato. | | |
| Disposición final | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reutilización de las telas para nuevos uniformes. 2. Empaques reciclables. 3. Empaques reutilizables. 4. Adecuada disposición final de los residuos del producto para evitar su incineración y afectación a la salud. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación o Reconocimiento nacional de mecanismo de incentivo Punto Verde del Ministerio del Ambiente de Ecuador (Etiqueta ecológica Tipo I). 2. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 3. Monitoreo por parte del administrador del contrato. 4. Documento de adecuada disposición final, otorgado por el organismo local competente. | <ol style="list-style-type: none"> 5. Involucramiento de la Red Nacional de Recicladores del Ecuador para el manejo de desechos sólidos. | <ol style="list-style-type: none"> 5. Monitoreo por parte del administrador del contrato. |



Los criterios de sostenibilidad identificados preliminarmente para los buzos, pantalones y camisetas nos muestran los impactos sociales y ambientales en todo el ciclo de vida. Los principales criterios, que se repiten en la obtención de materias primas y el proceso de producción, son garantizar que participan actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) y asegurar que la tela no contenga ciertos químicos y metales pesados. En cuanto a los medios de verificación preliminares, se puede observar que existe una mayor cantidad de medios de verificación disponibles para las fases de extracción/elaboración de materias primas y producción.

3. Análisis de la Oferta

3.1 Nivel de disponibilidad y cuota de mercado de las subcategorías de productos y servicios

3.1.1 Servicios de limpieza

El mercado ecuatoriano de servicios de limpieza está representado mayoritariamente por MiPyMEs y actores de la economía popular y solidaria (AEPYS). Los servicios de limpieza contratados por el Gobierno se adquieren a través de catálogo dinámico inclusivo, que es una herramienta creada para favorecer y privilegiar órdenes de compra de bienes y servicios de exclusiva producción nacional que ofertan los AEPYS, los artesanos, los micros y pequeñas unidades productivas, proveedores pertenecientes a grupos vulnerables o grupos de atención prioritaria en donde son la única opción de compra para las entidades públicas. Por sus características, las compras a través de catálogo dinámico inclusivo cumplen criterios sociales de inclusión y promoción de grupos vulnerables.

Según un estudio de la empresa alemana Kärchner el mercado de limpieza en Ecuador mueve aproximadamente 18 millones de dólares al año²⁹. Para el año 2015 el valor adjudicado por servicios de limpieza a través de catálogo dinámico inclusivo fue de casi 7 millones, por lo tanto, los servicios de limpieza con criterios sociales de sostenibilidad tienen una cuota de mercado de casi el 40% del mercado nacional.

En el mercado ecuatoriano no hay una oferta disponible de servicios de limpieza que cumplan con ambos criterios de sostenibilidad: sociales y ambientales, sólo existe la oferta de servicios de limpieza que cumplen criterios sociales, ofrecidos por los actores de la economía popular y solidaria (AEPYS), pero que no tienen en cuenta los criterios ambientales en ninguna fase del ciclo de vida del servicio. En la mesa de trabajo con los proveedores de servicios de limpieza (Ver detalle en Anexo 7.7: Organización de las mesas de trabajo con operadores del mercado para validación de criterios de sostenibilidad) se detectó que el nivel de disponibilidad de los servicios de limpieza con criterios sociales es alto, existe actualmente más oferta de servicios de limpieza de AEPYS que demanda por parte del Estado, en parte debido a la retracción de la demanda nacional de los últimos dos años³⁰ que ha afectado la economía ecuatoriana.

3.1.2 Ambientales líquidos en spray y detergentes

El mercado ecuatoriano de ambientales líquidos en spray cuenta con una participación de pocas empresas, entre las principales tenemos: Johnson (Marca Glade), Calbaq (Marcas Tip's y

²⁹ <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/el-mercado-de-limpieza-mueve-18-millones-al-ano-en-el-pais>

³⁰ Ministerio de Finanzas Recorte adicional de US\$800 millones al PGE 2015. El presupuesto del Estado se redujo en 2015 en 2.220 millones de dólares, lo que significó una reducción del 2.2% del PIB.



Supermaxi), Prims Laboratorios, Disma (Marca Sapolio), Ecuasabia (Marca Hogar y Armonía), Unilimpio, Industrias Ozz (Marca Bio Solutions), i-eco innovaciones ecológicas, Amaquim Cía. Ltda., Textiquim y Plastilimpio.

En el mercado nacional no hay empresas productoras de ambientales líquidos en spray que cuenten con auto declaraciones o certificaciones de responsabilidad social empresarial, comercio justo o contratación de AEPYS, los ambientales líquidos en spray que ofrecen las empresas sólo cumplen algunos criterios medio ambientales, principalmente el de biodegradabilidad. De las 11 empresas mencionadas, 7 producen ambientales líquidos en spray con criterios ambientales.

Las principales empresas proveedoras de detergentes son: Jabonería Wilson, Unilever (Marca Deja), Calbaq (Marca Supermaxi), La Original, Disma (Marca Sapolio), Procter & Gamble, Biozen, Unilimpio, Industrias Ozz, Quanto, i-eco innovaciones ecológicas, Amaquim Cía. Ltda., Textiquim y Plastilimpio.

En el mercado ecuatoriano, Unilever es la única empresa que auto declara que cumple con criterios de responsabilidad social empresarial, por lo tanto no existe una amplia oferta de empresas que distribuyan o produzcan detergentes que cumplan criterios sociales. Las empresas medianas y grandes cumplen algunos criterios medio ambientales, de las 14 principales empresas del mercado, 9 ofrecen detergentes con criterios ambientales.

En la mesa de trabajo con los proveedores de suministros de limpieza, en las reuniones con las cámaras, asociaciones y federaciones, y en la investigación de campo se detectó que el nivel de disponibilidad de los ambientales y detergentes con criterios medio ambientales es medio, debido a que existen pocas empresas nacionales y extranjeras que ofrezcan éstos productos a nivel nacional.

La información para calcular la cuota de mercado y datos históricos no está disponible, los ambientales y detergentes ecológicos no están diferenciados en las bases de datos del sector privado (cámaras, federaciones, asociaciones) ni del sector público (Ministerio de Industrias y Productividad, Banco Central, SERCOP).

3.1.3 Servicios de catering

El mercado ecuatoriano de servicios de catering está representado mayoritariamente por MiPyMEs y actores de la economía popular y solidaria (AEPYS), como se muestra en la Tabla 8 del presente documento.

Los servicios de catering contratados por el Gobierno se adquieren a través de catálogo dinámico inclusivo, que es una herramienta creada para favorecer y privilegiar órdenes de compra de bienes y servicios de exclusiva producción nacional que ofertan los AEPYS, los artesanos, los micros y pequeñas unidades productivas, proveedores pertenecientes a grupos vulnerables o grupos de atención prioritaria en donde son la única opción de compra para las entidades públicas. Por sus características, las compras a través de catálogo dinámico inclusivo cumplen criterios sociales de inclusión y promoción de grupos vulnerables.

En el año 2013³¹ (último valor disponible), según datos de las cuentas nacionales del Banco Central del Ecuador, el mercado de servicios de catering tiene una producción bruta de

³¹ Último año disponible en la base de datos del Banco Central



servicios de restaurante de US\$1.886.318.000. En el año 2015 el valor adjudicado por servicios de catering a través de catálogo dinámico inclusivo fue de casi US\$726.712, suponiendo que se mantiene un valor aproximado en las cuentas nacionales, los servicios de catering con criterios sociales de sostenibilidad tienen una cuota de mercado de 0,04%.

El mercado ecuatoriano no tiene una oferta disponible de servicios de catering que cumplan con ambos criterios: sociales y ambientales. La oferta de servicios de catering sostenible en Ecuador se divide en servicios de catering con criterios sociales ofrecida por los actores de la economía popular y solidaria (AEPYS), y que es demandada principalmente por el Gobierno ecuatoriano, y servicios de catering con algunos criterios medio ambientales como: evitar uso de envases de plástico, reutilizar envases, reducir desperdicio alimentario, consumir insumos locales/ecológicos/comercio justo, ofrecida por muy pocas pequeñas empresas. Para los servicios de catering con criterios sociales sostenibles existe un nivel de disponibilidad alto, mientras que para los servicios de catering con criterios medio ambientales sólo constan 2 empresas pequeñas en el mercado nacional, por lo tanto existe un nivel de disponibilidad bajo.

3.1.4 Alimentos procesados y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas

El sector de alimentos frescos y procesados es uno de los más importantes para la economía ecuatoriana. A nivel nacional existen 958 empresas que producen alimentos frescos y procesados, según datos del Banco Central de Ecuador y Proecuador.

Es importante recalcar para el presente análisis de mercado la resolución No R.E. –SERCOP-2015-34 que determina que es obligatoria la adquisición de alimentos frescos, procesados, preparados o de otras condiciones destinadas para el consumo humano, se adquiera y utilice únicamente alimentos que sean producidos o cultivados en el Ecuador.

En el año 2013 la producción bruta anual de alimentos frescos y procesados fue de US\$31.421.929.000, y en el año 2015 se exportó alimentos frescos y procesados ecológicos por US\$244.118.632,92, suponiendo que para el año 2015 las cuentas nacionales daban un valor de producción anual aproximado al del 2013 y que la mayoría de la producción nacional certificada se destina a exportación, la cuota de mercado de alimentos orgánicos es del 0,07% en el mercado nacional.

El sector de alimentos está identificado por las certificadoras y demás organismos de verificación e inspección como el que se encuentra más desarrollado y tiene más experiencia en el país, con certificaciones ecológicas y sociales. Los alimentos procesados sostenibles y las hortalizas y frutas sostenibles son productos con un nivel de disponibilidad medio. El mercado ecuatoriano ofrece variedad de alimentos procesados y frescos provenientes de pequeños productores, actores de la economía popular y solidaria, en ocasiones certificados en comercio justo. También existe una oferta de alimentos procesados y frescos que cumplen criterios medio ambientales como los certificados como ecológicos u orgánicos, y los detectados por el MAGAP como agroecológicos; y por último hay una oferta de productos que cumplen ambos criterios de sostenibilidad, como es el caso de los agroecológicos, los certificados en comercio justo y pequeños productores.

Para los alimentos frescos, el MAGAP estima que existen en el país aproximadamente 10.000 productores agroecológicos, considerados actores de la economía popular y solidaria. Y para alimentos frescos y procesados, la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad) estima que hay aproximadamente 3.000 productores de alimentos que



cuentan con inspección de producción orgánica. Desde marzo del 2015 se viene realizando la implementación del Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica- Ecológica- Biológica en el Ecuador y sus resoluciones complementarias, bajo éste instructivo están registrados 280 operadores orgánicos y bajo el antiguo reglamento tienen registro vigente 90 operadores orgánicos, en el transcurso del año 2016 se obligará a las certificadoras a apoyar a los operadores para el respectivo registro en Agrocalidad.

Según datos de Agrocalidad, en Ecuador se producen 464.411 toneladas al año de alimentos frescos ecológicos y 12.044 toneladas de alimentos procesados ecológicos. El 45% de los alimentos con certificación ecológica corresponden a banano, café, cacao, chocolate y sus derivados, los cuales también tienen una alta participación en las exportaciones de productos no tradicionales de Ecuador.

3.1.5 Mesas y escritorios, sillería sostenible y panelería

La oferta ecuatoriana de mobiliario, según datos de SERCOP y de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha, es de aproximadamente 112 fabricantes de mesas, escritorios, panelería y sillería a nivel nacional.

Según datos del Banco Central, en el año 2013, la fabricación bruta de mobiliario en dólares a nivel nacional fue de US\$1.141.169.000. La información para calcular la cuota de mercado y datos históricos de las mesas, escritorios, sillería y panelería con criterios medio ambientales o sociales no está disponible; las mesas, escritorios, sillería y panelería ecológicos o socialmente sostenibles no están diferenciados de los que no cumplen ningún criterio de sostenibilidad en las bases de datos del sector privado (cámaras, federaciones, asociaciones) ni del sector público (Ministerio de Industrias y Productividad, Banco Central, SERCOP).

Las mesas y escritorios, sillería y panelería que cumplen criterios de sostenibilidad sociales y ambientales son productos con un nivel de disponibilidad bajo. El mercado ecuatoriano tiene una oferta de mesas, escritorios y panelería que cumplen algunos criterios ambientales: elaborados con aglomerado certificado en manejo sostenible de bosques (1 empresa a nivel nacional ofrece este aglomerado), bambú³², y acero reciclado, y además existe oferta de mesas, escritorios, sillería y panelería elaborados por actores de la economía popular y solidaria, pero no está debidamente identificada, es decir, en el mercado ecuatoriano no se identifica una oferta disponible de mesas, escritorios, sillería y panelería que cumpla ambos criterios: ambientales y sociales.

3.1.6 Buzos y pantalones y camisetas

El mercado ecuatoriano de servicios de confección está representado por empresas grandes, MiPyMEs y actores de la economía popular y solidaria (AEPYS). Los servicios de confección de uniformes escolares contratados por el Gobierno se adquieren a través de catálogo dinámico inclusivo, que es una herramienta creada para favorecer y privilegiar órdenes de compra de bienes y servicios de exclusiva producción nacional que ofertan los AEPYS, los artesanos, los micros y pequeñas unidades productivas, proveedores pertenecientes a grupos vulnerables o grupos de atención prioritaria en donde son la única opción de compra para las entidades

³² Según INBAR (Red Internacional de Bambú y Ratán) existen 5 empresas en el mercado nacional que están en proceso de implementar la certificación FSC para sus plantaciones de bambú: Bigbamboo, Allpabambu, Imabu, Indubambu y el CENBA (empresa pública del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pichincha).



públicas. Por sus características, las compras a través de catálogo dinámico inclusivo cumplen criterios sociales de inclusión y promoción de grupos vulnerables.

En el año 2013, según datos de las cuentas nacionales del Banco Central del Ecuador, el mercado de fabricación de prendas de vestir tuvo una producción bruta de US\$906.255.000. Para el año 2015 el valor adjudicado por adquisición de uniformes escolares a través de catálogo dinámico inclusivo fue de casi US\$51.092.916,79, suponiendo que para el año 2015 la fabricación de prendas de vestir mantiene un valor aproximado en las cuentas nacionales, la cuota de mercado de los uniformes escolares con criterios sociales es del 6% a nivel nacional.

En el mercado ecuatoriano no hay una oferta disponible de buzos, pantalones y camisetas para unidades educativas que posean los dos criterios de sostenibilidad: social y ambiental. Existe la oferta de buzos, pantalones y camisetas que cumplen criterios sociales, por ser elaborados por actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) que han recibido apoyo del Gobierno para su desarrollo, además siendo este su único comprador, pero que no tienen en cuenta los criterios ambientales en ninguna fase del ciclo de vida del producto. En base a lo anterior, se puede inferir que el nivel de disponibilidad de los buzos, pantalones y camisetas para unidades educativas con criterios sostenibles es bajo.

3.2 Descripción de los operadores de mercado

3.2.1 Servicios de limpieza sostenibles

Los operadores de mercado de servicios de limpieza con criterios sociales son en su mayoría micro y pequeñas empresas, como se muestra a continuación para el año 2015:

| Tamaño ³³ | 2015 | % |
|----------------------|-------|-------|
| Grande | 0 | 0% |
| Mediana | 13 | 0,8% |
| Pequeña | 924 | 50% |
| Micro | 907 | 49,2% |
| Total | 1.844 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

En el cuadro anterior podemos observar que el 49,2% de los contratos del Estado adjudicados por catálogo son para micro empresas, y el 50% para pequeñas empresas. Las empresas adjudicatarias son empresas de servicios nacionales, en general no cuentan con sistemas de gestión ambiental establecidos, y el único reconocimiento social de sostenibilidad verificable es el registro en la superintendencia de economía popular y solidaria. Las empresas participantes en la mesa de trabajo identificaron dos estrategias de transición hacia una producción de un servicio sostenible: la reducción en el consumo de insumos innecesarios, como el caso de los ambientales, y la formación a las empresas en temas de producción sostenible.

³³ Definición del Servicios de Rentas Internas del Gobierno de Ecuador: Tamaño de la empresa se define de acuerdo con el volumen de ventas anual (V) y el número de personas ocupadas: Grande (V:US\$5.000.001 en adelante, P: 200 en adelante), Mediana (V:US\$1.000.001 a 5.000.000, P: 50 a 199), Pequeña (V: US\$100.001 a 1.000.000, P: 10 a 49) y Micro (V: < a US\$100.000, P: 1 a 9)



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



3.2.2 Ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles.

Las empresas nacionales proveedoras del Estado de ambientales líquidos en spray y detergentes son PyMEs y grandes empresas, según datos del catálogo electrónico de SERCOP expuestos en las tablas 4 y 5:



Tabla 4: Cantidad de proveedores de ambientales líquidos en spray por tamaño

| Tamaño | 2010 | % | 2011 | % | 2012 | % | 2013 | % | 2014 | % | 2015 | % | Total | % |
|---------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|--------|------|
| Grande | 353 | 11% | 605 | 13% | 97 | 2% | 20 | 0% | 360 | 13% | 488 | 11% | 1.923 | 7% |
| Mediana | 1.598 | 50% | 2.176 | 48% | 3.826 | 75% | 4.670 | 79% | 1.043 | 38% | 1.882 | 44% | 15.195 | 59% |
| Pequeña | 1.204 | 38% | 1.651 | 37% | 1.141 | 22% | 1.173 | 20% | 1.310 | 48% | 1.840 | 43% | 8.319 | 32% |
| Micro | 42 | 1% | 67 | 1% | 20 | 0% | 20 | 0% | 22 | 1% | 57 | 1% | 228 | 1% |
| Total | 3.197 | 100% | 4.499 | 100% | 5.084 | 100% | 5.883 | 100% | 2.735 | 100% | 4.267 | 100% | 25.665 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Tabla 5: Cantidad de proveedores de detergentes por tamaño

| Tamaño | 2010 | % | 2011 | % | 2012 | % | 2013 | % | 2014 | % | 2015 | % | Total | % |
|---------|------|------|------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|--------|------|
| Grande | 21 | 22% | 42 | 25% | 7 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 70 | 1% |
| Mediana | 24 | 26% | 77 | 46% | 2.247 | 73% | 2.420 | 69% | 1.193 | 53% | 1.476 | 49% | 7.437 | 61% |
| Pequeña | 49 | 52% | 47 | 28% | 815 | 26% | 1.054 | 30% | 888 | 40% | 1.216 | 40% | 4.069 | 34% |
| Micro | 0 | 0% | 3 | 2% | 20 | 1% | 39 | 1% | 157 | 7% | 345 | 11% | 564 | 5% |
| Total | 94 | 100% | 169 | 100% | 3.089 | 100% | 3.513 | 100% | 2.238 | 100% | 3.037 | 100% | 12.140 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Del listado de proveedores del Estado, cuatro fabricantes y comercializadoras de productos biodegradables se sitúan en el ranking de las mayores proveedoras del Estado de los últimos 5 años: Textiquim (sólo produce ambientales y detergentes biodegradables³⁴), Industrias Ozz, Unilimpio y Plastilimpio, según datos de SERCOP expuestos en las siguientes tablas:

Tabla 6: Ranking de proveedores de ambientales líquidos en spray del Estado

| Año | Proveedor | Ranking | Valor adjudicación | % sobre total adjudicado |
|------|----------------------|---------|--------------------|--------------------------|
| 2010 | INDUSTRIAS OZZ S.A. | 4 | 34.683,43 | 7,2% |
| 2010 | UNILIMPIO S.A. | 5 | 33.579,28 | 7% |
| 2011 | INDUSTRIAS OZZ S.A. | 3 | 84.464,71 | 13,1% |
| 2011 | UNILIMPIO S.A. | 4 | 82.795,06 | 12,9% |
| 2012 | PLASTILIMPIO S.A. | 1 | 268.302,00 | 35,5% |
| 2013 | PLASTILIMPIO S.A. | 1 | 453.600,00 | 52,2% |
| 2014 | INDUSTRIAS OZZ S.A. | 5 | 62.228,31 | 8,5% |
| 2015 | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | 1 | 235.862,40 | 26,5% |
| 2015 | INDUSTRIAS OZZ S.A. | 2 | 136.483,00 | 15,3% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Tabla 7: Ranking de proveedores de detergentes del Estado

| Año | Proveedor | Ranking | Valor adjudicación | % |
|------|----------------------|---------|--------------------|-------|
| 2010 | UNILIMPIO S.A. | 1 | 29.099,98 | 74,5% |
| 2010 | INDUSTRIAS OZZ S.A. | 3 | 2.319,67 | 5,9% |
| 2011 | INDUSTRIAS OZZ S.A. | 2 | 10.683,65 | 18,8% |
| 2011 | UNILIMPIO S.A. | 3 | 5.971,74 | 10,5% |
| 2012 | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | 1 | 133.290,10 | 22% |
| 2013 | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | 2 | 151.029,00 | 20,9% |
| 2014 | PLASTILIMPIO S.A. | 1 | 127.763,90 | 17,8% |
| 2015 | TEXTIQUIM CIA. LTDA. | 2 | 243.306,30 | 25% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Según el relevamiento de información en el estudio de campo los productores de ambientales ecológicos y los productores de detergentes ecológicos son medianas y grandes empresas.

Las empresas de ambientales y detergentes ecológicos presentes actualmente en el mercado son nacionales y extranjeras, y ambas cumplen los mismos criterios ambientales. Las empresas que producen en territorio nacional tienen preferencia al momento de la compra pública y ventaja por su precio más bajo y la disponibilidad en el mercado, este escenario se debe esencialmente a las salvaguardas implementadas por el Gobierno ecuatoriano en los últimos meses y su política de sustitución de importaciones y desarrollo productivo, que dificulta las importaciones y encarece los productos.

Las principales empresas productoras y comercializadoras de ambientales ecológicos líquidos en spray disponibles en el mercado ecuatoriano y proveedoras del Gobierno ecuatoriano son: Unilimpio, Industrias Ozz, Textiquim y Plastilimpio, y las principales empresas productoras y

³⁴ Auto declaración ambiental de la empresa.

comercializadoras de detergentes ecológicos y proveedoras del Gobierno ecuatoriano son: Unilimpio, Industrias Ozz, Textiquim y Plastilimpio. La producción de estas empresas proveedoras del Estado es nacional. La empresa Textiquim cuenta con una auto declaración de ser empresa ambientalmente responsable, sus productos son biodegradables, y no cuenta con reconocimiento de responsabilidad social corporativa. Industrias Ozz produce ambientales y detergentes biodegradables y no cuenta con credencial de responsabilidad social corporativa.

Las empresas participantes en la mesa de trabajo identificaron dos estrategias de transición hacia una producción sostenible: el consumo de ambientales biodegradables y la reducción de su consumo progresivamente.

3.2.3 Servicios de catering sostenibles

Los proveedores de servicios de catering con criterios sociales son micro y pequeñas empresas, como se muestra a continuación para el año 2015:

| Tabla 8: Cantidad de proveedores de servicios de catering por tamaño | | | |
|---|-------------|--------------|----------|
| Tamaño | 2015 | Total | % |
| Grande | 0 | 0 | 0% |
| Mediana | 0 | 0 | 0% |
| Pequeña | 315 | 315 | 25% |
| Micro | 936 | 936 | 75% |
| Total | 1.251 | 1.251 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

En el cuadro anterior podemos observar que el 100% de los contratos del Estado adjudicados por catálogo inclusivo son para micro y pequeñas empresas, en este grupo se incluyó a los actores de la economía popular y solidaria para una mejor sistematización de la información. Además de las mencionadas en la tabla 8, existen dos empresas: Elena Delgado Eventos y Sara Borja Servicio de Catering que ofrecen servicios de catering con criterios medio ambientales (evitan uso de envases de plástico, reutilizan envases, reducen despilfarro alimentario, consumen insumos locales/ecológicos/comercio justo), pero ninguna de las dos son proveedoras del Estado ecuatoriano. Las empresas participantes son empresas de servicios nacionales, no cuentan con sistemas de gestión ambiental establecidos, y el único reconocimiento social de sostenibilidad verificable es el registro en la superintendencia de economía popular y solidaria.

Las empresas participantes en la mesa de trabajo identificaron tres estrategias de transición hacia un servicio sostenible: la reducción del consumo de envases de plástico, la entrega del listado de productores orgánicos y agroecológicos del MAGAP para poder identificarlos y la formación a las empresas en consumo sostenible.

3.2.4 Alimentos procesados sostenibles y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas sostenibles.

El sector de alimentos cuenta con 958 empresas, entre PyMEs y grandes, que producen alimentos frescos y procesados a nivel nacional, según datos del Banco Central de Ecuador y Proecuador. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del sector de



producción de alimentos, bebidas y tabacos solo el 18,38% de las empresas son PyMEs, por lo tanto casi el 82% de los productores de alimentos son grandes empresas.

Para los alimentos frescos, el MAGAP estima que existen en el país aproximadamente 10.000 productores agroecológicos, estos productores no están registrados como empresas, se consideran actores de la economía popular y solidaria promotores de la agricultura familiar y campesina, aunque no estén registrados en la superintendencia de economía popular y solidaria, y para el presente análisis se los define como microempresas.

Las empresas nacionales productoras de alimentos procesados y frescos sostenibles son MiPyMEs y grandes empresas, no se tiene información del número total pero el MAGAP espera que en unos meses esté lista la base de datos de productores agroecológicos y ecológicos donde se podrá identificar esta información. En este punto es importante recordar que los alimentos que compra el Estado ecuatoriano tienen que ser de producción nacional, tal como se mencionó en el capítulo de identificación de las subcategorías de productos y servicios sostenibles del presente análisis.

La percepción de las instituciones del Estado y las certificadoras es que el Ecuador ha mostrado un crecimiento notorio en los últimos años en la agricultura orgánica, siendo actualmente una fuente importante de generación de divisas por la exportación de productos orgánicos a Europa y Norteamérica³⁵. Según el Director de la certificadora de alimentos orgánicos BCS Öko-Garantie GmbH para Ecuador, la demanda de certificaciones de productos orgánicos y de comercio justo está aumentando en el país, manteniendo la misma tendencia mundial, y en entrevistas mantenidas con las empresas certificadoras FLO-CERT, Intertek y SGS, todas coincidieron que el sector de alimentos es el que más demanda sus servicios de auditoría, inspección, verificación y certificación a nivel nacional y es el que más crecimiento presenta.

3.2.5 Mesas y escritorios sostenibles, sillería sostenible y panelería sostenible.

La oferta de mesas y escritorios sostenibles y panelería sostenible está dada actualmente por los bienes que se fabrican con aglomerado certificado FSC, pero en el mercado privado y público no están diferenciadas ni señalizadas las cualidades ecológicas del material de fabricación del mueble; lo mismo sucede para las mesas, escritorios, sillas y paneles producidos con acero reciclado y por los actores de la economía popular y solidaria.

No existe disponible información sistematizada del tamaño de las empresas involucradas en la fabricación y comercialización de las mesas, escritorios, sillería y panelería que cumpla criterios sociales y/o ambientales, pero según los resultados de la reunión mantenida en Quito con 20 empresas proveedoras de mobiliario, las empresas que participan son pequeñas y medianas, los bienes son de producción nacional, y las empresas no cuentan con sistemas de gestión ambiental ni reconocimiento de responsabilidad social corporativa.

Las empresas participantes en la mesa de trabajo identificaron dos estrategias de transición hacia una producción sostenible: la reparación del mobiliario en lugar de enviarlo al desecho y la formación a las empresas en producción limpia.

³⁵ <http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/alertas/documento/doc/63780450radBF21D.pdf>

3.2.6 Buzos y pantalones sostenibles y camisetas sostenibles.

Los proveedores de buzos, pantalones y camisetas con criterios sociales para el programa Hilando el Desarrollo, que proveen uniformes a aproximadamente 2 millones y medio de estudiantes, y que demandan según la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE) 4.000 toneladas de tela por año para el Estado son en su mayoría micro empresas, como se muestra a continuación:

Tabla 9: Cantidad de proveedores³⁶ de buzos, pantalones y camisetas por tamaño

| Tamaño | 2013 | % | 2014 | % | 2015 | % | Total | % |
|-------------|--------|------|--------|------|--------|------|---------|------|
| Grande | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Mediana | 65 | 0% | 128 | 0% | 174 | 0% | 367 | 0% |
| Pequeña | 1.183 | 5% | 2.094 | 4% | 2.629 | 3% | 5.906 | 4% |
| Micro | 23.049 | 95% | 49.841 | 96% | 76.310 | 96% | 149.200 | 96% |
| NO DEFINIDO | 17 | 0% | 74 | 0% | 25 | 0% | 116 | 0% |
| Total | 24.314 | 100% | 52.137 | 100% | 79.138 | 100% | 155.589 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

En el cuadro anterior podemos observar que el 87% de los contratos del Estado adjudicados por catálogo son para micro empresas en el año 2014, y en el 2015 el 85%, en este grupo se incluyó a los actores de la economía popular y solidaria para una mejor sistematización de la información. Las empresas adjudicatarias son empresas de servicios nacionales, no cuentan con sistemas de gestión ambiental establecidos, y el único reconocimiento social de sostenibilidad verificable es el registro en la superintendencia de economía popular y solidaria.

Las empresas participantes en la mesa de trabajo identificaron dos estrategias de transición hacia una producción sostenible: el cambio de la tela de la camiseta de una tela de composición de 35% algodón y 65% poliéster a una tela 100% algodón, y la formación a las empresas en temas de producción sostenible.

3.3 Identificar los principales obstáculos y analizar las posibles amenazas y oportunidades

3.3.1 Servicios de limpieza sostenibles

El precio medio de los servicios de limpieza Tipo I, II y III según los datos de SERCOP es de US\$1,22 el metro cuadrado. El servicio de limpieza Tipo III es el más completo y su precio actual está en US\$1,29 el metro cuadrado, según datos obtenidos en la mesa de trabajo.

La principal debilidad de las empresas adjudicatarias es la falta de conocimiento conceptual y práctico sobre el consumo y la producción sostenible, y como identificar, implementar y evaluar medidas sostenibles. En la mesa de trabajo realizada en Quito con 14 representantes de empresas del sector de limpieza se detectó que la mayoría de los participantes no conocían las características de un producto ecológico o de un análisis de ciclo de vida de un servicio o producto y que desconocen la definición y el alcance de las certificaciones de sostenibilidad ambiental y social.

³⁶ Proveedores de catálogo inclusivo.

Una oportunidad es la implementación de algunos criterios de sostenibilidad que podrían implicar una disminución de costos de los servicios, por ejemplo, la disminución del uso de ambientales hasta su desuso.

El posible mercado para un aumento en la oferta de servicios certificados mediante eco-etiqueta seguiría siendo el Estado y se agregaría el sector privado potencial para servicios ecológicos y de comercio justo.

3.3.2 Ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles

La diferencia de precios entre los ambientales sostenibles y no sostenibles se puede apreciar en la siguiente tabla:

| Marca del producto | Nombre de la empresa | Tamaño de la empresa | Producto | Precio en US\$ por cada 100 ml o 100 gr |
|--------------------|-------------------------------|----------------------|---|---|
| Hogar y Armonía | Ecuasabia | Mediana | Ambiental líquido biodegradable ³⁷ y amigable con la capa de ozono | 0,89 |
| Bio Solutions | Industrias Ozz | Grande | Ambiental líquido biodegradable ³⁸ , con ecoenvase rellenable | 0,40 |
| Supermaxi | Corporación Favorita - Calbaq | Grande | Ambiental líquido sin criterios de sostenibilidad | 0,53 |
| Sapolio | Disma | Mediana | Ambiental líquido sin criterios de sostenibilidad | 0,75 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Corporación Favorita C.A., Corporación El Rosado S.A., mercados nacionales y páginas web

Los ambientales líquidos en spray que cuentan con criterios ambientales tienen un precio promedio de US\$0,64 por cada 100 ml, y los que no tienen criterios ambientales tienen el mismo precio promedio, ambos poseen calidad y características similares.

La diferencia de precios entre los detergentes sostenibles nacionales y extranjeros, y no sostenibles se puede apreciar en la siguiente tabla:

| Marca del producto | Nombre de la empresa | Tamaño de la empresa | Producto | Precio en US\$ por cada 100 ml o 100 gr |
|--------------------|------------------------|----------------------|--|---|
| Bio Zen | Bio Zen | Mediana | Detergente líquido con envase para rellenar. | 0,28 |
| Bio Solutions | Industrias Ozz | Grande | Detergente líquido biodegradable ³⁹ con envase para rellenar. | 0,31 |
| Quanto | Quanto | Mediana | Eco envase con menos plástico. | 0,36 |
| Tide (importado) | Procter & Gamble (P&G) | Grande | Detergente líquido biodegradable ⁴⁰ . | 1,14 |
| OmoMatic | Unilever | Grande | Detergente líquido sin criterios de sostenibilidad. | 0,42 |

³⁷ Auto declaración ambiental de la empresa.

³⁸ Auto declaración ambiental de la empresa.

³⁹ Auto declaración ambiental de la empresa.

⁴⁰ Auto declaración ambiental de la empresa.

| | | | | |
|------------------|-------------------------------|---------|--|------|
| Deja líquido | Unilever | Grande | Detergente líquido con menor cantidad de fósforo. | 0,35 |
| Supermaxi | Corporación Favorita - Calbaq | Grande | Detergente líquido sin criterios de sostenibilidad. | 0,28 |
| Supermaxi | Corporación Favorita - Calbaq | Grande | Detergente en polvo sin criterios de sostenibilidad. | 0,25 |
| La original | La original | Pequeña | Detergente en polvo sin criterios de sostenibilidad. | 0,21 |
| Top terra | DANEC | Mediana | Detergente en polvo con ingrediente activo renovable | 0,36 |
| Bio Zen en polvo | Bio Zen | Mediana | Detergente con eco envase de cartón. | 0,32 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Corporación Favorita C.A., Corporación El Rosado S.A., mercados nacionales y páginas web

Los detergentes nacionales con criterios ambientales tienen un precio promedio de US\$0,44 por cada 100 ml o 100 gr, mientras los que no tienen criterios ambientales tienen un precio promedio de US\$0,29, dando una diferencia de precios de US\$0,15 centavos, siendo el producto con criterios ambientales un 50% más costoso. El detergente TIDE importado biodegradable tiene un precio que triplica el nacional.

El punto fuerte de las empresas nacionales productoras de ambientales y detergentes biodegradables es el precio competitivo en el mercado local. La principal debilidad de las empresas productoras es que sólo cumplen algunos criterios medio ambientales: ser biodegradables, tener envases reciclables y/o reutilizables y contar con envases de menor peso, y no cuentan con certificaciones, la información de biodegradabilidad en la etiqueta es avalada por laboratorios con capacidad para hacer las pruebas de biodegradabilidad pero que no están acreditados para ese alcance ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

Una amenaza que puede surgir con la importación de ambientales y detergentes sostenibles es el riesgo de desplazar y/o suprimir la oferta nacional. En este punto es importante recalcar que durante las reuniones que se mantuvieron en Quito con el sector de servicios de limpieza, comentaron abiertamente, considerándolo una práctica común, que muchos de sus insumos los compran en las fronteras con países limítrofes a un precio más bajo y los importan sin pagar impuestos.

Una oportunidad es aumentar las ventas de las empresas de ambientales y detergentes por inclusión de criterio de biodegradabilidad en los contratos del Estado. Además el fomento a la producción de ambientales y detergentes ecológicos puede ser una oportunidad para aumentar su presencia en el mercado nacional donde en los últimos años se ha visto un incremento en la oferta de éstos productos en las perchas de los principales supermercados del país.

3.3.3 Servicios de catering sostenibles

El precio medio de los servicios de catering de los actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) según los datos de SERCOP es de US\$2,85, y el precio medio de los servicios de catering con criterios medio ambientales es el mismo según datos proporcionados por las 2 empresas de servicio de catering del mercado nacional.



El punto fuerte de los servicios de catering nacionales es la preferencia de contratación de AEPYS y la obligación de compra de alimentos nacionales, en línea con los objetivos nacionales de soberanía alimentaria. La debilidad de los servicios de catering sostenibles nacionales es que el mercado para este tipo de productos todavía está en una etapa muy temprana, la sociedad civil no lo demanda, solo lo demandan actualmente las empresas públicas, y en la mesa de trabajo se mencionó el caso de una aerolínea internacional que demanda servicios de catering con criterios medio ambientales.

Los servicios de catering sostenibles cuentan con la oportunidad de implementar buenas prácticas ambientales que les permitirá abrir su mercado y ofrecer sus servicios a empresas del sector privado interesados en promover la Responsabilidad Social Empresarial.

El principal obstáculo es el desconocimiento de los criterios de sostenibilidad por parte de los proveedores y funcionarios, y por consiguiente, la posible reticencia a incluir buenas prácticas ambientales y monitorear que se cumplan. Las amenazas se dan a largo plazo, cuando se incluyan criterios ambientales y sociales que signifiquen un aprendizaje y una sensibilización social y ambiental por parte del sector público y privado, se necesitará de campañas de sensibilización y cursos de formación para ambos grupos.

Un posible mercado para un aumento en la oferta de servicios certificados mediante eco-etiqueta seguiría siendo el Estado y se agregaría el sector privado potencial para servicios ecológicos y de comercio justo.

3.3.4 Alimentos procesados sostenibles y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas sostenibles.

La información de los precios promedio de los alimentos frescos y procesados sostenibles no se encuentra sistematizada y disponible en entidades públicas, cámaras, federaciones ni asociaciones, por lo que se recomienda evaluar para cada alimento procesado y fresco sostenible en particular si su precio es competitivo con el mercado de los alimentos que no cumplen criterios de sostenibilidad. La revista Cultura Orgánica en su artículo sobre la producción orgánica de la papa en Ecuador⁴¹ afirma que “en los mercados donde se expenden productos orgánicos, se llegó a constatar que las hortalizas orgánicas tenían precios diferenciados de + 5.4 % a + 43 % con respecto a las que se producían de manera convencional; no existiendo precios referenciales para el caso de las frutas”.

El Estado ecuatoriano compra actualmente tomate riñón orgánico y de economía popular y solidaria a US\$1 el kilo, es decir, al mismo precio que se compra el kilo de tomate convencional (sin ningún criterio de sostenibilidad), como se puede observar en la tabla 12. La tabla 12 muestra también los precios de los bananos convencionales y orgánicos, y los precios de las papas convencionales y orgánicas.

| Alimento | Precio US\$ por kilo de alimento convencional | Precio US\$ por kilo de alimento orgánico |
|--------------|---|---|
| Tomate riñón | 1 | 1 |

⁴¹ <http://www.culturaorganica.com/html/articulo.php?ID=39>



| | | |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Banano de exportación | 0.33 ⁴² | 0,50 ⁴³ |
| Papas | 0.45 | 0,64 ⁴⁴ |

Fuente: Elaboración propia con datos de Corporación Favorita C.A., Corporación El Rosado S.A., mercados nacionales y páginas web

Para los alimentos procesados tenemos la información de los precios de compra de PROALIMENTOS, expuestos en la tabla 13, algunos de los proveedores son actores de la economía popular y solidaria (AEPYS), pero la identificación de éstos no se encuentra disponible en la base de datos.

Tabla 13: Precio de alimentos procesados

| Alimento | Medida | Precio referencial unitario | Precio por 1000 gr. o ml. |
|-------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------|
| Granola de cebada | Funda de 330 gr. | 1,84 | 5,58 |
| Galleta de arroz | Funda de 30 gr. | 0,07 | 0,21 |
| Granola de quínoa | Funda de 510 gr. | 2,13 | 6,45 |
| Leche fortificada | 200 ml. | 0,30 | 0,91 |
| Cereal Quinumix | Funda de 480 gr. | 1,20 | 3,64 |
| Polvo para colada | 1000 gr. | 2,50 | 7,58 |
| Galletas chokoa | 30 gr. | 0,08 | 0,24 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Proalimentos

El principal punto fuerte es la preferencia de contratación de AEPYS y la obligatoriedad de la adquisición pública de alimentos frescos, procesados, preparados o de otras condiciones únicamente producidos o cultivados en el Ecuador destinadas para el consumo humano, así como para la prestación de servicios de provisión de alimentos; y, servicios de comunicación y eventos.

La debilidad de los alimentos procesados y frescos sostenibles nacionales es que el mercado nacional para este tipo de productos está en una etapa muy temprana. El principal obstáculo detectado es el desconocimiento en general de los funcionarios y consumidores de las características de los alimentos procesados y frescos sostenibles y las ventajas de su consumo.

La principal amenaza ante la importación de alimentos procesados y frescos es la pérdida de garantía de la soberanía alimentaria.

Un posible mercado para un aumento en la oferta de alimentos certificados mediante eco-etiqueta seguiría siendo el Estado, junto a la demanda del sector privado para servicios ecológicos y de comercio justo, esta demanda en aumento puede verse comprometida por la probable contracción de la economía ecuatoriana para el año 2016.

⁴² Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE)

⁴³ http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/2009/standards/documents/2015-10-05_SP_Standards_Price_Announcement_Banana_approved.pdf

⁴⁴ Máxima diferencia de precios de hortalizas orgánicas según:
<http://www.culturaorganica.com/html/articulo.php?ID=39>



3.3.5 Mesas y escritorios sostenibles, sillería sostenible y panelería sostenible.

Los precios promedio del aglomerado y del bambú se ven reflejados en la tabla 14, además se incluye la variable de duración promedio de años del bambú y el aglomerado, se puede observar que el precio del bambú es más elevado pero su durabilidad y resistencia a zonas altamente húmedas hace que sea más durable.

| Producto | Precio | Duración promedio |
|--|----------|-------------------|
| Tablero de bambú de 15 mm, madera de alta densidad | US\$ 130 | 20 años |
| Tablero de aglomerado de 15 mm | US\$ 60 | 5 años |

Fuente: Elaboración propia con datos de INBAR y Aglomerados Cotopaxi

Un punto fuerte de las empresas es que actualmente utilizan el aglomerado certificado FSC y el acero reciclado en los productos que se entregan al Estado.

El principal obstáculo detectado en las mesas de trabajo con el sector mobiliario es que los productores desconocen o poseen muy poca información sobre los conceptos de sostenibilidad y las certificaciones de sostenibilidad, aunque utilicen como material el aglomerado nacional certificado FSC y el acero reciclado, no lo demandan particularmente por sus criterios sociales si no por su calidad y precio.

Un posible mercado para un aumento en la oferta de mesas, escritorios, sillas y paneles sostenibles certificados mediante eco-etiqueta seguiría siendo el Estado, y además el potencial mercado privado para servicios ecológicos y de comercio justo.

El Gobierno ecuatoriano, a través del MAGAP y el MAE se encuentra actualmente trabajando en garantizar la trazabilidad de la madera y así evitar la tala ilegal. El MAGAP trabaja promoviendo plantaciones forestales a través de incentivos a la reforestación con fines comerciales en áreas que ya han sido intervenidas por los agricultores y líneas de crédito a través de la Corporación Financiera Nacional, los logros obtenidos son: disminución de la deforestación y una disminución del 50% al 30% de tala en bosque nativo, y el MAE está desarrollando el sistema de trazabilidad de la madera para garantizar que la madera no provenga de tala ilegal. Los mecanismos de verificación que se desarrollen permitirán aumentar la oferta de madera sostenible para la producción de mobiliario para el Estado.

3.3.6 Buzos y pantalones sostenibles y camisetas sostenibles.

Los precios promedio de los buzos, pantalones y camisetas (kit escolar) que proveen los actores de la economía popular y solidaria (AEPYS) por años se muestran en la siguiente tabla:

| Subcategoría | 2013 | 2014 | 2015 |
|-------------------------------|-------|-------|-------|
| Buzos, pantalones y camisetas | 27,82 | 28,58 | 25,58 |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Una oportunidad de mejora pero a la vez un obstáculo, por el incremento en el precio, es el cambio de tela en las prendas a unas que tengan mayor proporción de algodón, pero a menor cantidad de poliéster la tela aumenta su precio.



Una debilidad detectada en las reuniones mantenidas con organismos de certificación, inspección y laboratorios es la importancia desarrollar mecanismos de verificación de calidad y composición, ya que actualmente solo se verifica el correcto etiquetado en las prendas de vestir y no su composición.

El posible mercado para un aumento en la oferta de productos certificados mediante eco-etiqueta seguiría siendo principalmente el Estado por las características particulares de los bienes producidos.

3.4 Analizar el potencial del desarrollo

3.4.1 Servicios de limpieza sostenibles

El potencial desarrollo del servicio de limpieza sostenible a nivel nacional está por explorarse, a nivel privado existe una demanda potencial para servicio de limpieza en hogares y empresas privadas. El consumidor nacional promedio no conoce el alcance de la economía popular y solidaria y no existe un distintivo en el mercado que permita diferenciarlo, es necesario desarrollar un distintivo que permita al ofertante del servicio diferenciarse y al consumidor identificarlo.

3.4.2 Ambientales sostenibles líquidos en spray y detergentes sostenibles

Los ambientales ecológicos líquidos en spray y los detergentes ecológicos son productos de limpieza que como otros productos medio ambientalmente amigables han aumentado su exposición y participación en las perchas de los principales supermercados. Actualmente existen supermercados que los diferencian y los ubican en lugares más llamativos para el consumidor, incluso colocando etiquetas en las perchas que indica que ese producto es amigable con el medio ambiente.

El potencial desarrollo de los ambientales y detergentes sostenibles a nivel internacional está por explorarse, no se tiene información de exportación de éstos productos específicos.

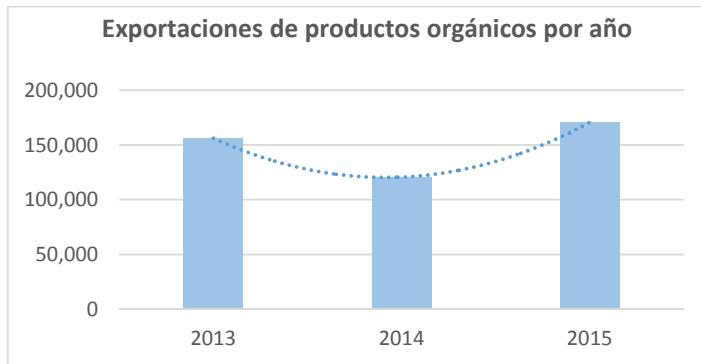
3.4.3 Servicios de catering sostenibles

El potencial desarrollo del servicio de catering sostenible podría darse en el sector privado nacional, donde existe una demanda potencial para servicio de catering con criterios medio ambientales y sociales.

3.4.4 Alimentos procesados sostenibles y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas sostenibles

Según datos de PROECUADOR y Agrocalidad, del 2013 al 2015, 98 empresas, cooperativas y asociaciones del Ecuador exportaron más de 440.000 toneladas de productos orgánicos, detectando un incremento en la oferta nacional exportable, como se puede apreciar en el gráfico 2. Dicha tendencia también se puede apreciar hasta el año 2014 para los actores de la economía popular y solidaria: 150.800 productores estuvieron involucrados directamente e indirectamente en éstos intercambios comerciales realizados desde las organizaciones de la economía popular y solidaria exportadoras, según información de la Coordinación de Comercio Inclusivo de PROECUADOR.

Gráfico 2: Exportaciones de productos orgánicos por año



Fuente: Elaboración propia con datos de Agrocalidad

El potencial desarrollo de los alimentos procesados sostenibles y las hortalizas y frutas sostenibles a nivel nacional es alto por tener a nivel público un interés y un trabajo previo encaminado hacia su consumo, y a nivel privado una demanda potencial y en crecimiento para los alimentos con éstas características, tal como lo señala el Estudio “Consumo de productos orgánicos/agroecológicos en los hogares ecuatorianos” elaborado por VECO Ecuador, con el apoyo de la cooperación alemana, en el año 2008, donde se identifica que el 5,2% de la población ecuatoriana consume productos orgánicos y agroecológicos y el 58,5% afirma que podría hacerlo en el futuro.

3.4.5 Mesas y escritorios sostenibles, sillería sostenible y panelería sostenible

El potencial desarrollo de las mesas, escritorios, sillería y panelería sostenible a nivel nacional e internacional está por explorarse. No se tiene información de exportación de éstos productos específicos a nivel nacional.

3.4.6 Buzos y pantalones sostenibles y camisetas sostenibles

El potencial de desarrollo de estos productos a nivel nacional está limitado por las características propias particulares de las prendas del Programa Hilando el Desarrollo. El potencial de desarrollo nacional es vender a instituciones de educación privadas, donde actualmente no se demanda uniformes con criterios sociales o ambientales de sostenibilidad.

3.5 Analizar capacidad del mercado para suministrar los bienes y servicios identificados con sus criterios de sostenibilidad

El mercado de servicios de limpieza tiene la capacidad de respuesta a la demanda de ambientalización por parte del Estado ecuatoriano, pero sus avances deben ser progresivos e ir acompañados de sensibilización, formación y procesos participativos.

El mercado de ambientales líquidos en spray y detergentes sostenibles no tiene la capacidad de satisfacer toda la demanda del Estado ecuatoriano a nivel nacional de éstos productos en el corto y mediano plazo.

El mercado de servicios de catering tiene la capacidad de respuesta a la demanda de ambientalización por parte del Estado ecuatoriano, pero sus avances deben ser progresivos e ir acompañados de sensibilización, formación y procesos participativos.



El mercado de alimentos frescos y procesados sostenibles no tiene la capacidad de satisfacer toda la demanda del Estado ecuatoriano a nivel nacional de éstos productos en el corto y mediano plazo.

El mercado de mobiliario no tiene actualmente la capacidad de satisfacer toda la demanda de productos sostenibles por parte del Estado ecuatoriano a nivel nacional, sus avances dependen de un acompañamiento con políticas públicas que faciliten para el sector la detección y obtención de insumos sostenibles, además será necesaria la sensibilización y formación en consumo y producción sostenible para las empresas de este sector.

El mercado de servicios de confección de uniformes escolares no tiene la capacidad de respuesta a la demanda de ambientalización por parte del Estado ecuatoriano debido sobre todo a la falta de insumos a nivel nacional con criterios de sostenibilidad.

4. Análisis de la demanda

4.1 Evolución de la demanda nacional y de contratación pública

La información de la demanda nacional de las subcategorías de servicios y productos sostenibles identificados no está disponible, las bases de datos del sector privado (cámaras, federaciones, asociaciones), del sector público (Ministerio de Industrias y Productividad, Banco Central, SERCOP), y las estadísticas nacionales en general no diferencian la información recolectada entre productos y servicios con criterios de sostenibilidad y sin criterios de sostenibilidad.

El presente análisis de demanda presenta la información sistematizada de la demanda de contratación pública que maneja el SERCOP a través del catálogo.

4.1.1 Servicios de limpieza

Los servicios de limpieza con criterios sociales son casi exclusivamente demandados por el Gobierno ecuatoriano, para el año 2015 se adjudicó 1.844 contratos por un monto total de US\$6'938.937,48 dólares americanos.

Las principales entidades públicas que demandaron servicios de limpieza con criterios sociales en el año 2015 están reflejadas en la siguiente tabla:

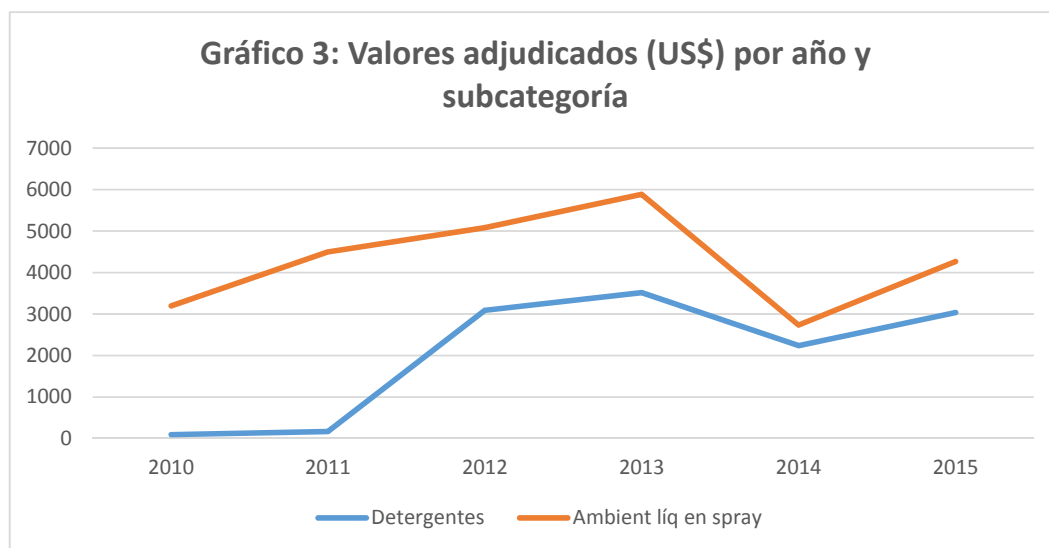
| Tabla 16: Ranking de las 5 entidades estatales con mayor demanda de servicios de limpieza | | | |
|--|----------------|---------------------------|--|
| Entidad | Ranking | Valor adjudicación | Cantidad de contratos de la entidad |
| Dirección provincial del consejo de la judicatura Pichincha | 1 | 361.570,20 | 18 |
| Servicio de gestión inmobiliaria del sector publico Inmobiliar | 2 | 356.972,00 | 33 |
| Banco nacional de fomento | 3 | 322.342,00 | 349 |
| Corporación nacional de telecomunicaciones | 4 | 307.811,20 | 39 |
| Hospital general Teófilo Dávila | 5 | 228.000,00 | 12 |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Del listado anterior, podemos observar que el mayor comprador por monto adjudicado es la Dirección provincial del consejo de la judicatura de Pichincha, pero por número de contratos los supera a todos ampliamente el Banco nacional de fomento.

4.1.2 Ambientales líquidos en spray y detergentes

El Estado ecuatoriano ha incrementado en los últimos 5 años su demanda de ambientales líquidos en spray y detergentes. El monto adjudicado para la compra de ambientales y detergentes ha aumentado más de un 50% en los últimos 5 años según se puede observar en



los siguientes gráficos:

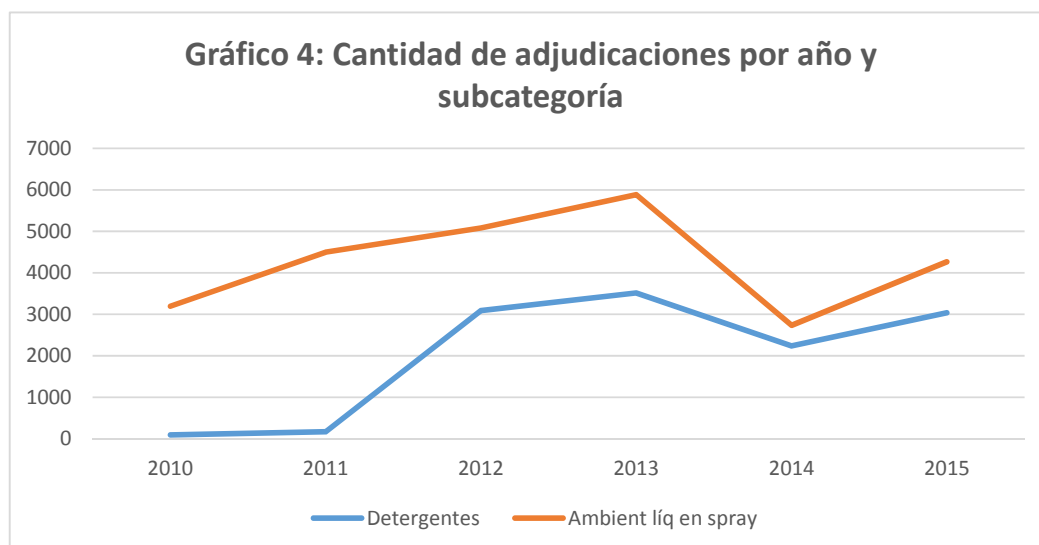
Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Las principales entidades públicas que demandaron ambientales y detergentes en los últimos 5 años están reflejadas en las siguientes tablas:

Tabla 17: Ranking de entidades públicas con mayor demanda de ambientales 2010-2015

| Año | Entidad | Ranking | Valor adjudicación | Participación sobre valor total (acumulado) | Cantidad de contratos de la entidad |
|------|--|---------|--------------------|---|-------------------------------------|
| 2010 | Dirección nacional de la policía judicial | 1 | 18.635,00 | 3,9% | 4 |
| 2010 | Comando provincial de policía Pichincha nro1 | 2 | 16.429,61 | 7,3% | 9 |
| 2010 | Universidad de las fuerzas armada ESPE | 3 | 14.068,34 | 10,2% | 19 |
| 2010 | Fuerza terrestre | 4 | 11.255,13 | 12,6% | 16 |
| 2010 | Corporación nacional de telecomunicaciones | 5 | 7.999,06 | 14,3% | 17 |
| 2011 | Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos | 1 | 40.902,40 | 6,4% | 12 |
| 2011 | Consejo de la Judicatura | 2 | 13.888,00 | 8,5% | 3 |
| 2011 | Dirección nacional de migración de la policía nacional | 3 | 12.339,04 | 10,4% | 4 |
| 2011 | Digmat | 4 | 9.277,48 | 11,9% | 59 |
| 2011 | Secretaría de gestión de riesgos | 5 | 7.854,07 | 13,1% | 7 |
| 2012 | Dirección nacional de control de tránsito y seguridad vial | 1 | 24.483,20 | 3,2% | 3 |
| 2012 | Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos | 2 | 21.873,04 | 6,1% | 5 |
| 2012 | Municipalidad de Guayaquil | 3 | 9.240,00 | 7,4% | 2 |
| 2012 | Comando Provincial de Policía Manabí No. 4 | 4 | 8.662,08 | 8,5% | 7 |
| 2012 | Digmat | 5 | 8.387,06 | 9,6% | 10 |



| | | | | | |
|------|---|---|-----------|------|----|
| 2013 | Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos | 1 | 38.526,88 | 4,4% | 6 |
| 2013 | Ministerio del interior | 2 | 11.704,47 | 5,8% | 10 |

| | | | | | |
|------|--|---|-----------|-------|----|
| 2013 | Policía nacional | 3 | 9.419,00 | 6,9% | 7 |
| 2013 | Dirección general de inteligencia de la policía nacional | 4 | 8.506,40 | 7,8% | 5 |
| 2013 | Digmat | 5 | 7.759,47 | 8,7% | 15 |
| 2014 | Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos | 1 | 35.034,52 | 4,8% | 3 |
| 2014 | Dirección nacional de control de tránsito y seguridad vial | 2 | 34.881,40 | 9,6% | 4 |
| 2014 | Universidad de Guayaquil | 3 | 17.175,31 | 11,9% | 3 |
| 2014 | Comando de inteligencia militar conjunto | 4 | 15.614,70 | 14,0% | 21 |
| 2014 | Digmat | 5 | 11.924,93 | 15,7% | 12 |
| 2015 | Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos | 1 | 16.729,23 | 1,9% | 5 |
| 2015 | Universidad de Guayaquil | 2 | 12.440,88 | 3,3% | 5 |
| 2015 | Instituto ecuatoriano de seguridad social | 3 | 12.299,37 | 4,7% | 2 |
| 2015 | Dirección distrital 12d01 Baba-Babahoyo-Montalvo educación | 4 | 12.250,29 | 6,0% | 2 |
| 2015 | Dirección distrital 12d04- quinsaloma-ventanas | 5 | 10.234,22 | 7,2% | 2 |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

La tabla 17 nos muestra el ranking de los principales demandantes de ambientales de Gobierno por la cantidad total adjudicada en el año. La Dirección General del Material (DIGMAT) de la Armada del Ecuador es una institución presente en el ranking desde 2010 hasta 2014, otra institución presente desde 2011 a 2015 es el Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos. Existe además una institución que por su naturaleza propia es interesante de resaltar como demandante de ambientales, y es la Universidad de Guayaquil.

La tabla 18 nos muestra el ranking de las instituciones de Gobierno que demandan detergentes por la cantidad total adjudicada en el año. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y sus hospitales son instituciones presentes en el ranking desde 2010 hasta 2012, los hospitales están presentes en el ranking todos los años, la DIGMAT, el Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos y la Universidad de Guayaquil están presentes en el ranking solo para el año 2015.

| Año | Entidad | Ranking | Valor adjudic | Participación sobre valor total (acumulado) ⁴⁵ | Cantidad de contratos de la entidad |
|------|--|---------|---------------|---|-------------------------------------|
| 2010 | IESS Hospital de Manta | 1 | 12.902,40 | 33,0% | 1 |
| 2010 | Escuela técnica de la fuerza aérea | 2 | 11.612,16 | 62,8% | 1 |
| 2010 | IESS Hospital del Puyo | 3 | 3.225,60 | 71,0% | 1 |
| 2010 | Departamento Provincial del Seguro Social Campesino Manabí | 4 | 1.568,00 | 75,0% | 1 |
| 2010 | Hospital del niño fy | 5 | 691,20 | 76,8% | 1 |
| 2011 | Hospital Guayaquil Abel Gilbert Ponton | 1 | 7.761,60 | 13,6% | 1 |
| 2011 | IESS Hospital de Milagro | 2 | 5.174,40 | 22,7% | 1 |

⁴⁵ Se utiliza la participación sobre el valor total en porcentaje acumulado para demostrar la concentración de las adjudicaciones entre las primeras 5 entidades de Gobierno.

| | | | | | |
|------|---|---|-----------|-------|----|
| 2011 | IESS Hosp. Teodoro M | 3 | 4.320,00 | 30,3% | 1 |
| 2011 | Hospital San Vicente de Paul-Ibarra | 4 | 4.139,52 | 37,6% | 1 |
| 2011 | IESS Hospital Manuel y. Monteros v. | 5 | 3.080,00 | 43,0% | 1 |
| 2012 | Direcc nac de control de tránsito y seguridad vial | 1 | 15.590,40 | 2,6% | 1 |
| 2012 | Municipalidad de Guayaquil | 2 | 14.487,20 | 5,0% | 1 |
| 2012 | IESS dirección general cuenca | 3 | 11.733,12 | 6,9% | 1 |
| 2012 | IESS Hosp. Teodoro m | 4 | 10.440,00 | 8,6% | 2 |
| 2012 | INFA Chimborazo | 5 | 9.034,06 | 10,1% | 5 |
| 2013 | Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos | 1 | 31.539,20 | 4,4% | 2 |
| 2013 | Municipalidad de Guayaquil | 2 | 25.575,68 | 7,9% | 2 |
| 2013 | Hospital Psiquiátrico Júlio Endara | 3 | 10.548,72 | 9,4% | 4 |
| 2013 | Brigada de artilleria no. 27 Portete | 4 | 10.061,18 | 10,8% | 11 |
| 2013 | Benemérito cuerpo de bomberos de Guayaquil | 5 | 7.876,51 | 11,9% | 3 |
| 2014 | Direcc nac de control de tránsito y seguridad vial | 1 | 40.084,80 | 5,6% | 2 |
| 2014 | Digmat | 2 | 21.097,53 | 8,5% | 14 |
| 2014 | Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos | 3 | 17.136,00 | 10,9% | 1 |
| 2014 | Universidad de Guayaquil | 4 | 16.307,92 | 13,2% | 4 |
| 2014 | Corporación eléctrica del ecuador CELEC EP | 5 | 14.400,96 | 15,2% | 3 |
| 2015 | Dirección distrital 09d03 - parroquias urbanas (García Moreno a Roca) - educación | 1 | 31.369,70 | 3,2% | 2 |
| 2015 | Dirección distrital 13d02 Jaramijo-manta-Montecristi-educación | 2 | 24.896,50 | 5,8% | 1 |
| 2015 | Dirección distrital 03d01 azogues Biblian Deleg educación | 3 | 12.174,13 | 7,0% | 1 |
| 2015 | Coordinación de justicia derechos humanos y cultos 3 | 4 | 11.551,20 | 8,2% | 2 |
| 2015 | Dirección Distrital 10D01 Ibarra-Pimampiro-San Miguel de Urququi- Educación | 5 | 11.305,00 | 9,4% | 1 |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

4.1.3 Servicios de catering

Los servicios de catering sostenibles son demandados principalmente por el Gobierno ecuatoriano. La información sistematizada de la demanda de servicios de catering sostenible se tiene solo para el año 2015, donde se puede observar que el 100% de la compra pública de ese año, es decir 1.251 contrataciones de servicios de catering sostenible fueron adjudicados por catálogo inclusivo, es decir, a proveedores de la economía popular y solidaria y MiPyMEs, por un monto total adjudicado nacional de US\$726.712,55 dólares americanos.

Las principales entidades públicas que demandaron servicios de catering con criterios sociales en el año 2015 están reflejadas en la siguiente tabla:

| Año | Entidad | Ranking | Valor adjudicación | Particip. sobre valor total (acumulado) | Cantidad de contratos de la entidad |
|------|-------------------------------|---------|--------------------|---|-------------------------------------|
| 2015 | MUNICIPIO DE QUITO ZONA NORTE | 1 | 82.227,50 | 11,3% | 40 |
| 2015 | CORPORACION NACIONAL DE | 2 | 58.614,25 | 19,4% | 28 |

| | TELECOMUNICACIONES | | | | |
|------|---|---|-----------|-------|----|
| 2015 | UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE | 3 | 33.383,25 | 24,0% | 20 |
| 2015 | MUNICIPIO DE COTACACHI | 4 | 27.541,00 | 27,8% | 21 |
| 2015 | Secretaría Nacional de Gestión de la Política | 5 | 21.937,50 | 30,8% | 10 |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

La tabla 19 nos muestra el ranking de los principales demandantes de servicios de catering 2015, que además concentran el 30,8% del valor total adjudicado ese año a la compra de servicios de catering. La institución de Gobierno con mayor cantidad de contratos y mayor valor adjudicado es el Municipio de Quito.

4.1.4 Alimentos procesados y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas

La demanda nacional de contratación pública de alimentos procesados y frescos se basa en la demanda de alimentos de la agencia PROALIMENTOS, la cual al inicio del presente análisis tenía personería jurídica propia y hace pocos meses fue absorbida por la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA).

PROALIMENTOS tenía la misión de “proveer alimentos, suplementos y complementos alimenticios para la administración pública central e institucional, además de otras instituciones del sector público que lo requirieran, así como prestar bienes y servicios relacionados con la provisión de alimentos y gestionar proyectos relacionados con su objeto principal”, su atribución era “proveer alimentos, suplementos y complementos alimenticios que requieran las entidades públicas, incluyendo los servicios relacionados con este fin, como distribución de alimentos y otros, y estimular la producción de alimentos por parte de pequeños productores del país”.

Antes de que existiera PROALIMENTOS no existía una entidad especializada en los procedimientos de contratación de alimentos. El instituto PROALIMENTOS fue creado en el año 2013, mediante decreto ejecutivo No 129 de octubre de 2013, por lo cual se tiene información disponible de la demanda desde 2014.

La demanda total por valor adjudicado de alimentos procesados en 2014 y 2015 triplica la demanda de alimentos frescos como se observa en la tabla 20.

| Subcategorías | Valor promedio adjudicado | | | Cantidad de adjudicaciones | | |
|------------------------|---------------------------|---------|--------------------------------|----------------------------|------|--------------------------------|
| | 2014 | 2015 | Variación % promedio 2014-2015 | 2014 | 2015 | Variación % promedio 2014-2015 |
| Alimentos procesados | 405.401 | 643.103 | 58,63% | 177 | 158 | -10,73% |
| Frutas | 66.092 | 108.207 | 63,72% | 5 | 45 | 800,00% |
| Hortalizas | | 61.632 | | | 2 | |
| Total de subcategorías | 396.079 | 520.014 | 31,29% | 182 | 205 | 12,64% |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Dentro de alimentos frescos la demanda de verduras y hortalizas es baja, sólo se dieron 2 adjudicaciones en el año 2015 para compra de tomates y zanahorias, y se incluye tomates porque dentro de los códigos CPC este es considerado una hortaliza/vegetal, como se puede observar en la siguiente tabla:

| Tabla 21: Valores promedio de adjudicación y cantidad de contratos, por subcategorías y año | | | | | | |
|---|---------------------------|-----------|--------------------------------|----------------------------|------|--------------------------------|
| Descripción | Valor promedio adjudicado | | Variación % promedio 2014-2015 | Cantidad de adjudicaciones | | Variación % promedio 2014-2015 |
| | 2014 | 2015 | | 2014 | 2015 | |
| PSEUDOCEREALES | . | 2.433.781 | | | 1 | |
| PREPARADOS ALIMENTICIOS A BASE DE HARINA | 1.340.409 | 1.361.532 | 1,58% | 11 | 14 | 27,27% |
| LECHE NO CONCENTRADA NI EDULCORADA, QUE | | 1.008.425 | | | 35 | |
| LECHE Y CREMA CONCENTRADAS, EN FORMA NO | 990.392 | | | 17 | | |
| LECHE Y CREMA CONCENTRADAS, EN FORMA NO | 907.063 | | | 8 | | |
| COMPOSICIONES ALIMENTICIAS INFANTIL A B | 270.509 | 664.529 | 145,66% | 112 | 55 | -50,89% |
| BANANAS (INCLUSO PLATANOS) | 96.107 | 374.707 | 289,89% | 2 | 10 | 400,00% |
| PREPARACION DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE | 90.388 | 157.166 | 73,88% | 29 | 52 | 79,31% |
| CIRUELAS, CLAUDIAS, MIRABELES | 126.351 | . | | 1 | | |
| SERVICIOS DE COMIDAS PREPARADAS PARA BA | | 98.466 | | | 1 | |
| OTRAS FRUTAS | . | 69.269 | | | 1 | |
| ZANAHORIAS | | 69.269 | | | 1 | |
| DURAZNOS O MELOCOTONES | . | 55.295 | | | 1 | |
| PERAS Y MEMBRILLOS | . | 55.294 | | | 1 | |
| TOMATES RINON | . | 53.995 | | | 1 | |
| MANDARINAS , CLEMENTINAS, WILKINGS E HIB | 5.948 | 46.389 | 679,91% | 2 | 13 | 550,00% |
| MANZANAS | . | 28.727 | | | 1 | |
| NARANJAS | . | 17.392 | | | 14 | |
| MARACUYA, GRANADILLA | | 16.813 | | | 3 | |
| FRUTILLAS (FRESAS) | | 16.681 | | | 1 | |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

La tabla 21 además nos muestra el listado de alimentos frescos y procesados que ha demandado el instituto PROALIMENTOS para los años 2014 y 2015.

4.1.5 Mesas y escritorios, sillería y panelería

La información de la demanda nacional de éstos productos sostenibles no está disponible, las bases de datos del sector privado (cámaras, federaciones, asociaciones), del sector público (Ministerio de Industrias y Productividad, Banco Central, SERCOP), y las estadísticas nacionales no diferencian la información recolectada entre productos con criterios de sostenibilidad y sin criterios de sostenibilidad por lo cual no se puede establecer la demanda nacional de éstos productos con criterios medio ambientales y/o sociales.

4.1.6 Buzos y pantalones y camisetas

Los buzos, pantalones y camisetas con criterios sociales que se ofrecen para el programa Hilando el Desarrollo son exclusivamente demandados por el Gobierno ecuatoriano. La información sistematizada de la demanda de servicios de confección sostenibles se tiene desde el año 2013 al 2015, donde se puede observar que las 155.589 contrataciones de servicios de confección sostenible fueron adjudicados por catálogo inclusivo a actores de la economía popular y solidaria, por un monto total adjudicado de US\$92'373.498 dólares.

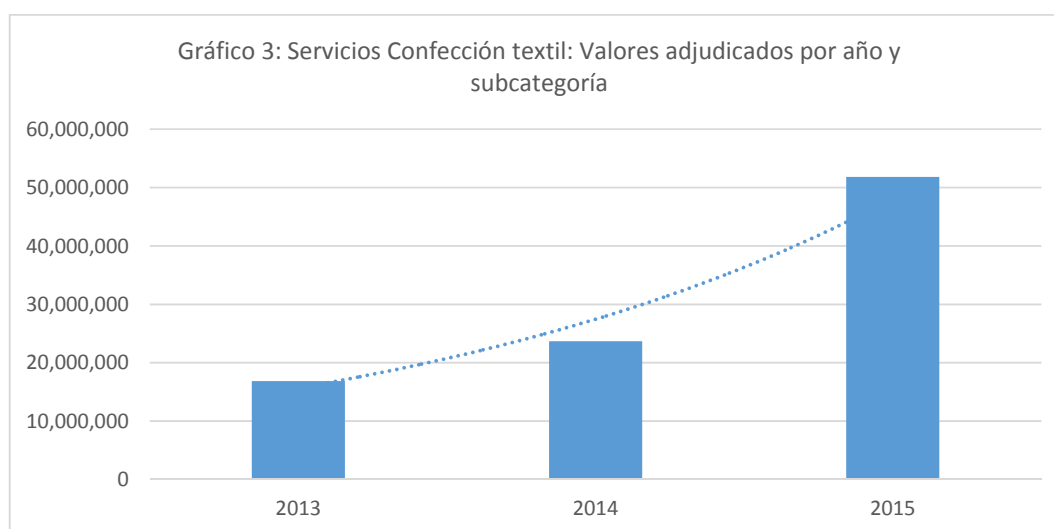
| Subcategoría | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Servicios Confección textil | 16.875.242,00 | 23.666.256,00 | 51.832.000,00 | 92.373.498,00 |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

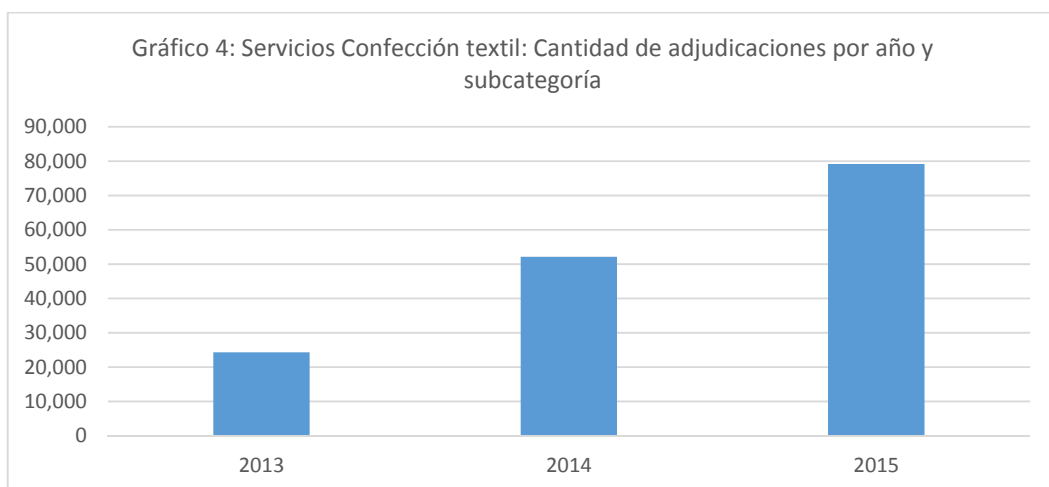
| Subcategoría | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|-----------------------------|--------|--------|--------|---------|
| Servicios Confección textil | 24.314 | 52.137 | 79.138 | 155.589 |

Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Las tablas 22 y 23 nos muestran que la demanda de contratación pública de buzos, pantalones y camisetas aumentó de 2013 a 2015 significativamente, así lo podemos ver gráficamente:



Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP



Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

Las principales entidades públicas que demandaron buzos, pantalones y camisetas con criterios sociales del año 2013 al 2015 están reflejadas en la siguiente tabla:

Tabla 24: Ranking de las 5 entidades estatales con mayor demanda de buzos, pantalones y camisetas con criterios sociales del año 2013 al 2015

| Año | Entidad | Ranking | Valor adjudicación | Participación sobre valor total (acumulado) | Cantidad contratos entidad |
|------|--|---------|--------------------|---|----------------------------|
| 2013 | Coordinación zonal de educación, zona 3 | 1 | 3.606.249,00 | 21,4% | 5032 |
| 2013 | Coordinación de Educación Zonal 6 | 2 | 3.527.889,00 | 42,3% | 3772 |
| 2013 | Subsecretaria de educación del distrito metropolitano de quito | 3 | 2.920.220,00 | 59,6% | 4122 |
| 2013 | Coordinación zonal de educación zona 1 | 4 | 2.693.686,00 | 75,5% | 2666 |
| 2013 | Coordinación zonal de educación zona 2 | 5 | 2.583.732,00 | 90,9% | 5387 |
| 2014 | Coordinación zonal de educación, zona 3 | 1 | 5.242.175,00 | 22,2% | 12955 |
| 2014 | Subsecretaria de educación del distrito metropolitano de quito | 2 | 4.648.848,00 | 41,8% | 10749 |
| 2014 | Coordinación de Educación Zonal 6 | 3 | 4.147.574,00 | 59,3% | 6679 |
| 2014 | Coordinación zonal de educación zona 1 | 4 | 3.646.093,00 | 74,7% | 4752 |
| 2014 | Coordinación zonal de educación zona 2 | 5 | 3.605.234,00 | 90,0% | 10447 |
| 2015 | Coordinación zonal 5 | 1 | 8.612.185,00 | 16,6% | 14684 |
| 2015 | Coordinación zonal de educación zona 1 | 2 | 6.192.308,00 | 28,6% | 5516 |
| 2015 | Coordinación zonal 4 | 3 | 5.857.390,00 | 39,9% | 13008 |
| 2015 | Coordinación de Educación Zonal 6 | 4 | 5.377.818,00 | 50,2% | 5681 |
| 2015 | Subsecretaria de educación del distrito metropolitano de quito | 5 | 5.290.625,00 | 60,4% | 6826 |



Fuente: Elaboración propia con datos de SERCOP

La tabla 24 nos muestra el ranking de los principales demandantes de buzos, pantalones y camisetas de Gobierno por la cantidad total adjudicada en el año. Las Coordinaciones de Educación Zonal 1 y 6 y la Subsecretaría de educación del distrito metropolitano de Quito son instituciones que están presentes en el ranking desde 2013 hasta 2015.

4.2 Identificación de los principales obstáculos y oportunidades

4.2.1 Servicios de limpieza

La principal oportunidad detectada para los servicios de limpieza sostenibles es la reducción de insumos de los servicios de limpieza en búsqueda de la optimización en su uso y desuso en caso de no ser necesarios para la desinfección, como el caso de los ambientales, cuya única función es aportar aroma y donde las empresas y el sector público podrían trabajar para reducir su consumo hasta la fase de desuso. Esta última medida bajaría los costos de producción del servicio de limpieza y podría ser una oportunidad para ese ahorro destinarlo para incluir algún otro criterio ambiental para los servicios de limpieza.

Otra oportunidad que ofrece la inclusión de insumos con criterios ambientales es la mejora de la calidad del aire dentro de los edificios generando entre uno de los efectos positivos: menos problemas respiratorios entre los empleados públicos a causa de la exposición a químicos y fragancias.

El principal obstáculo es la sensibilización y preparación de los proveedores y funcionarios para la implementación de medidas de reducción y desuso de insumos, los actores involucrados deben conocer los beneficios en los cambios de los patrones de consumo y deben poder analizar correctamente el ciclo de vida del producto cuando se proponga un sustituto. En las instituciones públicas no ha habido intentos previos de inclusión de criterios ambientales en los servicios de limpieza.

4.2.2 Ambientales líquidos en spray y detergentes

La principal oportunidad para introducir criterios de sostenibilidad en los ambientales sostenibles líquidos en spray es la promoción para reducir su consumo hasta cesar su uso en las oficinas públicas.

Las instituciones del Estado no han intentado previamente introducir criterios de sostenibilidad en las compras de ambientales, ni en las de detergentes. Para la inclusión de criterios de sostenibilidad se detecta que el principal obstáculo es sensibilizar a los funcionarios y proveedores sobre las consecuencias sociales, en salud y medio ambientales del uso de ambientales, es importante recalcar que los ambientales han sido estudiados por la asociación europea de consumidores y sus resultados alertan de la presencia de sustancias cancerígenas en algunos ambientadores y productos de aromaterapia, y en la revisión de la dirección general de salud y protección al consumidor de la Unión Europea⁴⁶ se menciona que existen ciertos componentes en los ambientadores que podrían tener efectos en la salud.

⁴⁶ SCIENTIFIC COMMITTEE ON HEALTH AND ENVIRONMENTAL RISKS SCHER Opinion on the report "Emission of chemicals by air fresheners Tests on 74 consumer products sold in Europe" (BEUC report January 2005) http://ec.europa.eu/health/ph_risk/committees/04_scher/docs/scher_o_026.pdf



4.2.3 Servicios de catering

Las principales oportunidades detectadas para los servicios de catering sostenibles es la reducción de uso de plástico hasta llevarlo casi a su desuso y la inclusión de productos ecológicos o agroecológicos en los catering con criterios sociales.

El principal obstáculo es la sensibilización y preparación de los proveedores y funcionarios para la implementación de medidas de reducción y preferencia de insumos reutilizables y reciclables, en las instituciones públicas no ha existido intentos previos de inclusión de criterios de sostenibilidad ambientales en los servicios de catering con criterios sociales.

4.2.4 Alimentos procesados y hortalizas (vegetales y verduras) y frutas

Una oportunidad es que PROALIMENTOS incluye en sus compras criterios sociales y ambientales, da preferencia a actores de la economía popular y solidaria, y evalúan las ofertas dándole más puntos a los productores con menores extensiones de tierra, favoreciendo de esa manera a la agricultura familiar y campesina. PROALIMENTOS ha conseguido comprar el 100% del tomate con certificación ecológica para los almuerzos escolares, la experiencia dio resultados positivos.

La oportunidad más importante en la compra pública de alimentos frescos y procesados orgánicos y agroecológicos por parte del Estado ecuatoriano es garantizar que los niños, niñas y jóvenes de los centros infantiles, escuelas y colegios tengan una alimentación saludable y de calidad con una menor exposición a pesticidas, hormonas, químicos sintéticos, etc., son personas en etapa de crecimiento y es importante reducir su exposición a contaminantes ambientales bioacumulables.

El principal obstáculo detectado para incluir a los alimentos frescos y procesados en el plan piloto de este proyecto es que recientemente este organismo fue absorbido por la Unidad Nacional de Almacenamiento y se encuentran en proceso de planificación y coordinación, lo que les llevará algunos meses que coincidirían con la etapa de implementación del piloto para los productos y servicios sostenibles seleccionados.

4.2.5 Mesas y escritorios, sillería y panelería

En la mesa de trabajo mantenida con los 20 representantes de proveedores de mesas, escritorios, sillería y panelería se concluyó que actualmente los consumidores del mercado ecuatoriano de muebles no demanda productos con certificación FSC o similar u otra certificación que garantice sostenibilidad, en general los consumidores desconocen la oferta de madera certificada FSC, y no la demandan a los productores y distribuidores.

La principal oportunidad para el mobiliario son los lineamientos que se están desarrollando en el MAGAP, el MAE y el Programa REDD+ promovido por el PNUMA y el PNUD en Ecuador, que permitirán verificar la trazabilidad de la madera y reducirán la tala ilegal de árboles.

El principal obstáculo es que para la inclusión de criterios de sostenibilidad para las mesas, escritorios, sillas y paneles se debe modificar el Manual de Inmobiliar de 2014, lo que implica un costo muy alto para asumir en el corto plazo.

4.2.6 Buzos y pantalones y camisetas

La oportunidad para incluir criterios de ambientales en las prendas del Programa Hilando el Desarrollo es que éste es un proyecto bandera, importante para el Gobierno nacional, que ha



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



permitido la inclusión de la economía popular y solidaria, promueve la asociatividad y la equidad, y las instituciones involucradas definen el programa como una excelente experiencia de inclusión de criterios de sostenibilidad en la compra pública nacional.

El principal obstáculo para incluir los criterios ambientales es el precio de las telas, hilos y fibras, el cambio de insumos para producir con telas de fibras de origen natural aumenta los costos significativamente.

5. Validación de los criterios de sostenibilidad para cada subcategoría de producto con el mercado y las entidades públicas

El presente listado de 4 productos sostenibles, sus criterios, sus plazos y medios de verificación fue determinado y validado con las empresas productoras/proveedoras/fabricantes y el Comité Directivo del Proyecto para ser incluidos en los procesos de compra en entidades públicas:

Servicios de limpieza sostenibles

| Crterios | Corto Plazo: 1 año | Medio Plazo: 3 años | Largo Plazo: 5 años | Medios de verificación |
|--|--------------------|---------------------|---------------------|---|
| Productos biodegradables. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Preferir que los envases de los insumos de limpieza sean rellenables, es decir, que el envase pueda ser rellenado con el mismo producto o similar más de una vez en su forma original y sin proceso adicional. | | | | Revisión de los envases por parte del administrador del contrato. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| Aerosoles con propelentes no deben ser utilizados. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Envases con eco diseño: menor peso, menos materiales, eficiente en el uso de recursos. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| El siguiente texto, o texto equivalente, deberá aparecer en el envase: "Una dosificación adecuada permite ahorrar y reducir el impacto ambiental", incluir instrucciones de uso y dosificación. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs e incluir en el contrato a suscribirse. |
| No existe trabajo infantil. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs e incluir en el contrato a suscribirse. |
| Si es una asociación o cooperativa, los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). | | | | Registro de empleados del IESS. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| Se respetan las 40 horas semanales máximo de trabajo establecida por la ley nacional. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs |
| Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Especificar en el contrato a suscribirse. |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| grupos sociales vulnerables. | | | | |
| El empleador cumple las obligaciones, derechos y deberes en cuanto a la prevención de riesgos laborales según la normativa legal ecuatoriana. | | | | Documento proporcionado por el Ministerio de Trabajo o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs |
| La dosificación adecuada de los productos de limpieza permite ahorrar y reducir el impacto ambiental. | | | | Asistencia a curso o taller de buenas prácticas ambientales, al menos 1 vez al año y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Reducir progresivamente el consumo de ambientales. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| Reutilizar envases y otros insumos. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| Adecuada disposición final de los residuos del producto para evitar su incineración y consecuente emisión de dioxinas, altamente peligrosas para la salud. | | | | Auto declaración siguiendo los lineamientos del Ministerio del Ambiente y/o Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. Certificado de Generador de Desechos. |

Ambientales sostenibles líquidos en spray

| Criterios | Corto | Medio | Largo | Medios de verificación |
|--|-----------------|------------------|------------------|---|
| | Plazo: 1 año | Plazo: 3 años | Plazo: 5 años | |
| Las sustancias siguientes no se incluirán en el producto: alquil fenol etoxilado (APEO) y derivados, EDTA (Ácido etilendiaminotetraacético) y sus sales, 5-Bromo-5-nitro-1,3 dioxano, 2-bromo-2-nitropropano-1,3-diol, diazolidinilo, formaldehído, sodio hidroximetil-glicinato, nitro almizcles y almizcles policíclicos. No se utilizarán las sales de amonio cuaternario que no sean fácilmente biodegradables | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Aerosoles con propelentes no deben ser utilizados. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Los ambientales en spray deben ser rellenables, es decir, que el envase pueda ser rellenado con el mismo producto o similar más de una vez en su forma original y sin proceso adicional. | | | | Revisión de los envases por parte del administrador del contrato. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| Sólo se puede usar envases de plástico que contengan ftalatos evaluados y que no sean un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs e incluir en el contrato a suscribirse. |
| Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de | | | | Registro de empleados del IESS. |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Seguridad Social (IESS). | | | | |
| Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Especificar en el contrato a suscribirse. |
| El empleador cumple las obligaciones, derechos y deberes en cuanto a la prevención de riesgos laborales según la normativa legal ecuatoriana. | | | | Documento proporcionado por el Ministerio de Trabajo o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs |
| El siguiente texto, o texto equivalente, deberá aparecer en el envase: "Una dosificación adecuada permite ahorrar y reducir el impacto ambiental", incluir instrucciones de uso y dosificación. | | | | Asistencia a curso o taller de buenas prácticas ambientales, al menos 1 vez al año y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Biodegradabilidad de surfactantes: Todos los agentes tensioactivos utilizados en el producto deben ser fácilmente biodegradables. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Adecuada disposición final de los residuos del producto para prevenir enfermedades ocasionadas por la exposición a químicos incluidos en los ambientales. | | | | Auto declaración siguiendo los lineamientos del Ministerio del Ambiente y/o Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. Certificado de Generador de Desechos. |

Servicios de catering sostenibles

| Crterios | Corto Plazo: 1 año | Medio Plazo: 3 años | Largo Plazo: 5 años | Medios de verificación |
|--|--------------------|---------------------|---------------------|--|
| Alimentos orgánicos según la normativa de agrocalidad o agroecológicos. | | | | Certificación o declaración de agrocalidad o similar, o validación de parte de los Sistemas Participativos de Garantía |
| Alimentos frescos sin empaque. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, incluir criterio en los TDRs y fichas técnicas del SERCOP. |
| Alimentos sin conservantes, sin colorantes y sin aditivos. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique o declaración de agrocalidad o similar |
| Alimentos sin pesticidas ni otras sustancias o ingredientes sintéticos, a excepción de los permitidos en la producción orgánica. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique o declaración de agrocalidad o similar |
| Alimentos sin exposición a químicos peligrosos en los procesos de limpieza y desinfección. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique o declaración de agrocalidad o similar |
| Preferible el consumo de hortalizas y frutas a carnes. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, incluir criterio en los TDRs. |



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Carnes de animales de origen local, sin hormonas, uso de antibióticos controlado, sin aditivos, sin parasiticidas sintéticos, criados con acceso durante todo el año a los exteriores, a la sombra, el refugio, áreas de ejercicio, aire fresco, agua limpia para beber, y luz solar directa. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de Incentivos “Punto Verde” que aplique o declaración de agrocalidad o similar |
| Frutas y verduras locales y de temporada y de producción nacional (estacionalidad), asegurando la sostenibilidad y supervivencia de las especies recolectadas en su hábitat nativo, sin amenazar a especies en peligro de extinción. | | | | Incluir criterio en los TDRs y fichas técnicas, validar con el calendario de cosechas proporcionado por MAGAP |
| Alimentos preparados de tamaño pertinente para evitar el despilfarro alimentario. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato y/o recomendaciones del Ministerio de Salud. |
| Evitar el uso de insumos de plástico. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato. Incluir criterio en los TDRs. |
| Usar envases reutilizables para la distribución de alimentos al consumidor final. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, incluir criterio en los TDRs y fichas técnicas del SERCOP. |
| Envases con eco diseño: menor peso, menos materiales, eficiente en el uso de recursos. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. |
| En el caso de envase plástico que sea libre de Bisfenol A. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. | | | | Mecanismo de Incentivos “Punto Verde” que aplique. |
| Productores de la agricultura familiar campesina o AEPYS, garantizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por el MAGAP. | | | | Registro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o MAGAP |
| Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| No existe trabajo infantil. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). | | | | Registro de trabajadores del IESS |
| Políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| Comunicar los criterios de sostenibilidad tenidos en cuenta para la elaboración del catering. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. |



| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| Alimento adecuado para el grupo destinatario en cantidad y calidad. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. |
| Preferencia de alimentos orgánicos para niños menores de 5 años. | | | | Certificación de agrocalidad o similar |
| Contar con tachos de separación de residuos para el posterior reciclaje de los desechos y entrega de los mismos al gestor adecuado. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. Certificado de Generador de Desechos. |
| Entrega de envases reciclables a las empresas recicladora y a la red de recicladores. | | | | Registro de entrega y recepción con el gestor avalados por los Municipios y/o asociaciones |
| En la medida de lo posible, entrega de desechos orgánicos a organizaciones que elaboren compost. | | | | Registro de entrega y recepción con el gestor avalados por los Municipios y/o asociaciones |

Camisetas sostenibles

| Crterios | Corto Plazo: 1 año | Medio Plazo: 3 años | Largo Plazo: 5 años | Medios de verificación |
|--|-----------------------|------------------------|------------------------|---|
| Productores con los permisos ambientales nacionales correspondientes. | | | | Permiso ambiental, Mecanismo de incentivos "Punto Verde" que aplique |
| Preferencia por el algodón ecológico. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE., Mecanismo de incentivos "Punto Verde" que aplique |
| Algodón no transgénico. | | | | Certificación Agrocalidad y /o laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Fibras sintéticas nacionales de material reciclado. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE, y/o Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Todos los tipos de fibras se pueden utilizar, con la excepción de fibras minerales, fibras de vidrio, fibras de metal, fibras de carbono y otras fibras inorgánicas. Los criterios de sostenibilidad para un tipo de fibra determinada no serán aplicables si esa fibra contribuye con menos del 5% del peso total de las fibras textiles en el producto, o si las fibras son de origen reciclado. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Incluir en la ficha técnica. |
| Elastano y poliuretano sin compuestos orgánicos de estaño. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Polipropileno: sin pigmentos a base de plomo. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado |



| | | | | |
|---|--|--|--|---|
| | | | | por el SAE. |
| Reducir la cantidad de insumos, utilizando las herramientas de eco diseño y Análisis de Ciclo de Vida. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| No utilizar retardantes de llamas. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Reducción de la contaminación del agua y aire en el proceso de hacer la fibra. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No hay compuestos de cerio. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No hay metales pesados ni formaldehído en la despigmentación. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No APEO, Dtdmac, Dtdmac, DHTDMAC, EDTA, LAS, DTPA, ni teñido de cromo. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Los agentes de cloro se excluyen para el blanqueo de hilados, tejidos y productos finales. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No clorofenoles, PCBs o compuestos orgánicos de estaño durante el transporte o almacenamiento. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No biocidas o productos bioestáticos activos. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| No hay tintes clasificados como carcinógenos, mutágenos o tóxicos. | | | | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE, |
| Para el embalaje se debe usar materiales fácilmente reciclables, materiales procedentes de recursos renovables o materias primas destinadas a ser reutilizables | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique, Monitoreo por parte del administrador del contrato. Incluir criterio en los TDRs. |
| Los productores son AEPYS. | | | | Registro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria |
| Los trabajadores tienen libertad de asociación y negociación colectiva. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión en contrato a suscribirse. |
| No existe trabajo infantil. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión en contrato a suscribirse. |
| Los trabajadores están afiliados y con los pagos al día en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Certificado de pagos al día del IESS. |
| Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | | | | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración |
| No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, | | | | Inclusión de esta cláusula en la estatutos de la asociación y/o |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | | | | auto declaración |
| Certificación técnica de competencias. | | | | Registro de SECAP |
| Usar transporte eficiente y de bajo consumo de recursos. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Solidez de los colores a la transpiración (ácida, alcalina), al lavado, al frotamiento en húmedo, roce seco, ligero. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato. Inclusión de criterio en los TDRs. |
| Reutilización de las telas para nuevos uniformes. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Empaques reciclables y reutilizables | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Adecuada disposición final de los residuos del producto para evitar su incineración y afectación a la salud. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Involucramiento de la Red Nacional de Recicladores del Ecuador para el manejo de desechos sólidos. | | | | Monitoreo por parte del administrador del contrato, Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |

Mesas, escritorios y penería sostenible

| Criterios | Corto Plazo: 1 año | Medio Plazo: 3 años | Largo Plazo: 5 años | Medios de verificación |
|--|--------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Madera de origen legal y productos forestales libres de deforestación. | | | | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |

6. Conclusiones y recomendaciones para la Compra Pública Sostenible en Ecuador

6.1 Servicios de limpieza sostenibles.

Los servicios de limpieza que demanda el Estado cumplen actualmente criterios sociales y tienen un gran potencial de inclusión de criterios medio ambientales. La inclusión del criterio de reducir el uso de insumos y llevarlo hasta el desuso en el caso de los ambientales supone una gran oportunidad de ahorro para el proveedor, lo que haría atractivo el cambio en el patrón de consumo de ambientales.

La inclusión de los criterios de sostenibilidad implica sensibilizar a los funcionarios y proveedores del Estado en buenas prácticas ambientales, actividad que van en línea con las que implementa actualmente el MAE en las instituciones de Gobierno.

Del listado de criterios de sostenibilidad validado con los proveedores y el Comité Directivo del proyecto, se propone el siguiente listado final de criterios con sus medios de verificación, en base a la disponibilidad de soluciones más sostenibles en el mercado y posibilidad y facilidad de implementación:

| Criterios | Medios de verificación |
|--|---|
| Productos biodegradables. | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Preferir que los envases de los insumos de limpieza sean rellenables, es decir, que el envase pueda ser rellenado con el mismo producto o similar más de una vez en su forma original y sin proceso adicional. | Revisión de los envases por parte del administrador del contrato. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| Aerosoles con propelentes no deben ser utilizados. | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| No existe trabajo infantil. | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs e incluir en el contrato a suscribirse. |
| Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Especificar en el contrato a suscribirse. |
| El empleador cumple las obligaciones, derechos y deberes en cuanto a la prevención de riesgos laborales según la normativa legal ecuatoriana. | Documento proporcionado por el Ministerio de Trabajo o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs |
| La dosificación adecuada de los productos de limpieza permite ahorrar y reducir el impacto ambiental. | Asistencia a curso o taller de buenas prácticas ambientales, al menos 1 vez al año y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Reducir progresivamente el consumo de ambientales. | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. Inclusión del criterio en los TDRs. |

La inclusión de estos criterios de sostenibilidad es viable económicamente pues no suponen un aumento en los costos de producción de los servicios de limpieza según el análisis realizado y los resultados de las mesas de trabajo con los representantes de las empresas.

Se recomienda especialmente desarrollar a mediano/largo plazo un distintivo para los actores de la economía popular y solidaria (AEPYS), que cuente con un logo y criterios de cumplimiento, esto garantizará el cumplimiento de los criterios sociales que implica la contratación de AEPYS.



Se propone, en base al ranking de proveedores, las siguientes entidades públicas para implementar el piloto de inclusión de criterios de sostenibilidad en los servicios de limpieza para el proyecto de compra pública sostenible: Dirección provincial del consejo de la judicatura de Pichincha y el Banco nacional de fomento.

La estrategia para la implementación de los criterios de sostenibilidad de los servicios de limpieza debe basarse en una campaña de sensibilización a proveedores y funcionarios, acompañada de cursos de consumo y producción sostenible que garanticen el entendimiento de los conceptos para una efectiva y correcta implementación de los criterios de sostenibilidad por parte de los actores involucrados, en la conformación de un grupo de acompañamiento para responder preguntas, adaptar criterios y mantener el ánimo del grupo implementador (aprovechar su compromiso y experiencia, entendiendo que la implementación es un proceso de aprendizaje con fallas y logros), en la elaboración de indicadores de monitorización por producto o servicio y un mecanismo de evaluación continua. La inclusión de los criterios a los pliegos y su implementación tiene que realizarse de forma gradual y participativa, garantizando que los actores involucrados tanto del sector público como privado den retroalimentación sobre el proceso durante el mismo.

6.2 Ambientales sostenibles líquidos en spray.

Los ambientales ecológicos líquidos en spray están disponibles en el mercado nacional, los fabricantes son proveedores del Estado y su precio es competitivo a nivel nacional. La principal oportunidad es la reducción de su consumo hasta cesar su uso en las oficinas públicas, lo que reduciría costos tanto a los proveedores como a los organismos públicos. Como se comentó en la reunión con el Comité Directivo, para desincentivar la compra de ambientales en el sector público se puede aprovechar el espacio de concienciación que tiene el MAE con todas las Instituciones Públicas a través del Reconocimiento por Buenas Prácticas Ambientales (BPAs).

Del listado de criterios de sostenibilidad validado con los proveedores y el Comité Directivo, se propone el siguiente listado de criterios con sus medios de verificación, en base a la disponibilidad de soluciones más sostenibles en el mercado y posibilidad y facilidad de implementación:

| Criterios | Medios de verificación |
|--|---|
| Aerosoles con propelentes no deben ser utilizados. | Monitoreo por parte del administrador del contrato y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Los ambientales en spray deben ser rellenables, es decir, que el envase pueda ser rellenado con el mismo producto o similar más de una vez en su forma original y sin proceso adicional. | Revisión de los envases por parte del administrador del contrato. Inclusión del criterio en los TDRs. |
| No existe trabajo infantil. | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Inclusión del criterio en los TDRs e incluir en el contrato a suscribirse. |
| Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. Especificar en el contrato a suscribirse. |
| El siguiente texto, o texto equivalente, deberá aparecer en el envase: "Una dosificación adecuada permite ahorrar y reducir el impacto ambiental". | Asistencia a curso o taller de buenas prácticas ambientales, al menos 1 vez al año y Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique. |
| Biodegradabilidad de surfactantes: Todos los agentes tensioactivos utilizados en el producto deben ser fácilmente biodegradables. | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |



La inclusión de estos criterios de sostenibilidad es viable económicamente según el análisis realizado y los resultados de las mesas de trabajo con los representantes de las empresas.

Se recomienda que se realicen verificaciones aleatorias al inicio, durante y al final de la aplicación de los ambientales en las oficinas públicas para garantizar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de los ambientales utilizados.

Se propone, en base al ranking de proveedores, las siguientes entidades públicas para implementar el piloto de inclusión de criterios de sostenibilidad en los ambientales ecológicos líquidos en spray para el proyecto de compra pública sostenible: La Dirección General del Material (DIGMAT) de la Armada del Ecuador, el Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos, y la Universidad de Guayaquil.

La estrategia para la implementación de los criterios de sostenibilidad de los ambientales debe basarse en una campaña de sensibilización sobre todo a los funcionarios para que conozcan los efectos negativos del uso de ambientales y los beneficios de su desuso, acompañada de cursos de consumo y producción sostenible que garanticen el entendimiento de los conceptos para una efectiva y correcta implementación de los criterios de sostenibilidad por parte de los actores involucrados, en la conformación de un grupo de acompañamiento para responder preguntas, adaptar criterios y mantener el ánimo del grupo implementador (aprovechar su compromiso y experiencia, entendiendo que la implementación es un proceso de aprendizaje con fallas y logros), en la elaboración de indicadores de monitorización por producto o servicio y un mecanismo de evaluación continua. La inclusión de los criterios a los pliegos y su implementación tiene que realizarse de forma gradual y participativa, garantizando que los actores involucrados tanto del sector público como privado den retroalimentación sobre el proceso durante el mismo.

6.3 Servicios de catering sostenibles.

Los servicios de catering sostenibles que demanda actualmente el Estado cumplen criterios sociales y tienen un gran potencial de inclusión de criterios medio ambientales, principalmente los de inclusión de criterios de reducción de uso de plástico hasta llevarlo casi a su desuso e inclusión de alimentos ecológicos o agroecológicos en los catering con criterios sociales.

La inclusión de los criterios de sostenibilidad implica sensibilizar a los funcionarios y proveedores del Estado en buenas prácticas ambientales, actividad que van en línea con las que implementa actualmente el MAE en las instituciones de Gobierno.

Del listado de criterios de sostenibilidad validado con los proveedores y el Comité Directivo, se propone el siguiente listado final de criterios con sus medios de verificación, en base a la disponibilidad de soluciones más sostenibles en el mercado y posibilidad y facilidad de implementación:

| Criterios | Medios de verificación |
|--|--|
| Alimentos frescos sin empaque. | Monitoreo por parte del administrador del contrato, incluir criterio en los TDRs y fichas técnicas del SERCOP. |
| Alimentos sin conservantes, sin colorantes y sin aditivos. | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. Mecanismo de Incentivos "Punto Verde" que aplique o declaración de |



| | |
|---|---|
| | agrocultura o similar |
| Preferible el consumo de hortalizas y frutas a carnes. | Monitoreo por parte del administrador del contrato, incluir criterio en los TDRs. |
| Frutas y verduras locales y de temporada y de producción nacional (estacionalidad), asegurando la sostenibilidad y supervivencia de las especies recolectadas en su hábitat nativo, sin amenazar a especies en peligro de extinción. | Incluir criterio en los TDRs y fichas técnicas, validar con el calendario de cosechas proporcionado por MAGAP |
| Evitar el uso de insumos de plástico. | Monitoreo por parte del administrador del contrato. Incluir criterio en los TDRs. |
| Usar envases reutilizables para la distribución de alimentos al consumidor final. | Monitoreo por parte del administrador del contrato, incluir criterio en los TDRs y fichas técnicas del SERCOP. |
| Productores de la agricultura familiar campesina o AEPYS, garantizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por el MAGAP. | Registro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o MAGAP |
| No existe trabajo infantil. | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| Políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades. | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración. |
| Comunicar los criterios de sostenibilidad tenidos en cuenta para la elaboración del catering. | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. |
| Contar con tachos de separación de residuos para el posterior reciclaje de los desechos y entrega de los mismos al gestor adecuado. | Monitoreo por parte del administrador del contrato, e incluir criterio en los TDRs. Certificado de Generador de Desechos. |
| Entrega de envases reciclables a las empresas recicladora y a la red de recicladores. | Registro de entrega y recepción con el gestor avalados por los Municipios y/o asociaciones |

La inclusión de estos criterios de sostenibilidad es viable económicamente al mediano plazo, dándoles las herramientas, formación e información necesaria a los proveedores.

Se recomienda especialmente desarrollar a mediano/largo plazo un distintivo para los actores de la economía popular y solidaria, que cuente con un logo y criterios de cumplimiento.

Se recomienda también que se realicen verificaciones aleatorias al inicio, durante y al final de los eventos que contraten servicio de catering para garantizar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad.

Se propone, en base al ranking de proveedores, la siguiente entidad pública para implementar el piloto de inclusión de criterios de sostenibilidad en los servicios de catering para el proyecto de compra pública sostenible: Municipio de Quito.

La estrategia para la implementación de los criterios de sostenibilidad de los servicios de catering debe basarse en una campaña de sensibilización a funcionarios y proveedores para que conozcan los efectos positivos en la salud y el medio ambiente, y los beneficios económicos (por reducción de envases, y preferencia de frutas y verduras por sobre carnes)

por la inclusión de los criterios de sostenibilidad. Es importante acompañar la campaña de sensibilización con la implementación de cursos de consumo y producción sostenible que garanticen el entendimiento de los conceptos para una efectiva y correcta implementación de los criterios de sostenibilidad por parte de los actores involucrados. Otras actividades a desarrollar son: la conformación de un grupo de acompañamiento para responder preguntas, adaptar criterios y mantener el ánimo del grupo implementador (aprovechar su compromiso y experiencia, entendiendo que la implementación es un proceso de aprendizaje con fallas y logros), la elaboración de indicadores de monitorización por producto o servicio y el desarrollo de un mecanismo de evaluación continua. La inclusión de los criterios a los pliegos y su implementación tiene que realizarse de forma gradual y participativa, garantizando que los actores involucrados tanto del sector público como privado den retroalimentación sobre el proceso durante el mismo.

6.4 Camisetas sostenibles.

Las camisetas que demanda el Estado cumplen criterios sociales, el cambio hacia la inclusión de criterios ambientales implica un aumento en el costo de la prenda y un mayor gasto para Gobierno. En el largo plazo es necesario que esto se realice sobre todo por los problemas de salud que puedan presentar los productores al exponerse a la inhalación de micro fibras de poliéster⁴⁷.

Del listado de criterios de sostenibilidad validado con los proveedores y el Comité Directivo, se propone el siguiente listado final de criterios con sus medios de verificación, en base a la disponibilidad de soluciones más sostenibles en el mercado y posibilidad y facilidad de implementación:

| Criterios | Medios de verificación |
|---|--|
| Productores con los permisos ambientales nacionales correspondientes. | Permiso ambiental, Mecanismo de incentivos "Punto Verde" que aplique |
| Consumo eficiente de agua y energía, preferiblemente de fuentes renovables. | Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| No utilizar retardantes de llamas. | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE. |
| Los colorantes o tintes en las telas que se utilizan para la fabricación de camisetas deben tener bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles COVs. | Prueba de laboratorio designado por el MIPRO o acreditado por el SAE, o mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique |
| Los productores son AEPYS. | Registro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria |
| Cuentan con políticas inclusivas de recursos humanos garantizando igualdad de género e igualdad de oportunidades a grupos sociales vulnerables. | Inclusión de esta cláusula en los estatutos de la asociación y/o auto declaración |
| No discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, condición VIH/SIDA, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u a organismos representativos de los trabajadores o a otros órganos representativos, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación, promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del | Inclusión de esta cláusula en la estatutos de la asociación y/o auto declaración |

⁴⁷ En las mesas de trabajo mantenidas con los proveedores de servicios de confección comentaron que algunas personas sufren o han sufrido episodios de alergias al exponerse a las telas compuestas con poliéster.



| | |
|---|-------------------|
| empleo, jubilación u otras actividades. | |
| Certificación técnica de competencias. | Registro de SECAP |

La inclusión de estos criterios de sostenibilidad es viable económicamente al mediano plazo, dándoles las herramientas, formación e información necesaria a los proveedores.

Se recomienda especialmente desarrollar a mediano/largo plazo un distintivo para los actores de la economía popular y solidaria, que cuente con un logo y criterios de cumplimiento.

Se recomienda que se realicen verificaciones aleatorias al inicio, durante y al final de los eventos que contraten servicio de catering para garantizar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad.

Se propone, en base al ranking de proveedores, las siguientes entidades públicas para implementar el piloto de inclusión de criterios de sostenibilidad en las camisetas para el proyecto de compra pública sostenible: las Coordinaciones de Educación Zonal 1 y 6 y la Subsecretaría de educación del distrito metropolitano de Quito.

La estrategia para la implementación de los criterios de sostenibilidad en los servicios de confección debe basarse en una campaña de sensibilización a funcionarios y proveedores, y su respectivo acompañamiento con la implementación de cursos de consumo y producción sostenible que garanticen el entendimiento de los conceptos para una efectiva y correcta implementación de los criterios de sostenibilidad por parte de los actores involucrados. Otras actividades a desarrollar son: la conformación de un grupo de acompañamiento para responder preguntas, adaptar criterios y mantener el ánimo del grupo implementador (aprovechar su compromiso y experiencia, entendiendo que la implementación es un proceso de aprendizaje con fallas y logros), la elaboración de indicadores de monitorización por producto o servicio y el desarrollo de un mecanismo de evaluación continua. La inclusión de los criterios a los pliegos y su implementación tiene que realizarse de forma gradual y participativa, garantizando que los actores involucrados tanto del sector público como privado den retroalimentación sobre el proceso durante el mismo.

6.5 Mesas, escritorios y panelería sostenible.

Las mesas, escritorios y panelería sostenibles fueron elegidos para la validación de criterios de sostenibilidad en la reunión con el Comité Directivo. Se mantuvo esta subcategoría de productos sostenibles por los lineamientos que se están desarrollando en el MAGAP, el MAE y el Programa REDD+ promovido por el PNUMA y el PNUD en Ecuador, que permitirán verificar la trazabilidad de la madera y reducirán la tala ilegal de árboles.

El criterio de sostenibilidad validado con el Comité Directivo es:

| Criterios | Medios de verificación |
|--|---|
| Madera proveniente de manejo sostenible de bosques, madera de origen legal y que no haya generado deforestación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismo de incentivo "Punto Verde" que aplique y/o similar (medio de verificación propuesto en reunión del Comité Directivo) 2. Certificación FSC (Eco etiqueta Tipo I) |

El único criterio validado tiene 5 años de plazo para su implementación.

La inclusión de estos criterios de sostenibilidad es viable económicamente al largo plazo, dándoles las herramientas, formación e información necesaria a los proveedores.



La estrategia para la implementación de los criterios de sostenibilidad en el mobiliario debe basarse en una campaña de sensibilización a funcionarios y proveedores, y su respectivo acompañamiento con la implementación de cursos de consumo y producción sostenible que garanticen el entendimiento de los conceptos para una efectiva y correcta implementación de los criterios de sostenibilidad por parte de los actores involucrados. Otras actividades a desarrollar son: la conformación de un grupo de acompañamiento para responder preguntas de los que implementen, la elaboración de indicadores de monitorización por producto y el desarrollo de un mecanismo de evaluación continua. La inclusión de los criterios a los pliegos se hará una vez que se desarrolle el mecanismo que garantice el manejo sostenible de bosques y que INMOBILIAR actualice su manual de mobiliario del Estado.

7. Anexos

7.1 Listado de las principales personas contactadas en las instituciones involucradas en el proyecto, excluyendo SERCOP y MAE

| Nombre | Institución | Correo electrónico |
|----------------------|---|--|
| Pablo Izquierdo | Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) | pizquierdo@magap.gob.ec |
| Andrea Martínez | Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) | amartinez@magap.gob.ec |
| Cecilia Ponce | Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) | cponce@magap.gob.ec |
| Tania Villegas | Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) | tvillegas@magap.gob.ec |
| Pablo Noboa | Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) | pnoboa@magap.gob.ec |
| Paulina Betancourt | Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad) | paulina.betancourt@agrocalidad.gob.ec |
| Rommel Betancourt | Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad) | rommel.betancourt@agrocalidad.gob.ec |
| Roberto Cangahuamin | Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad) | roberto.cangahuamin@agrocalidad.gob.ec |
| Juan Carlos Acosta | Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) | jcarlos.acosta@proalimentos.gob.ec |
| David Paz | Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) | - |
| Iván Calderón | Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) | ivan.calderon@proalimentos.gob.ec |
| Henry Calva | Ministerio de Inclusión Social (MIES) | henry.calva@inclusion.gob.ec |
| Verónica Santa María | Ministerio de Inclusión Social (MIES) | veronica.santamaria@inclusion.gob.ec |
| Patricia Ortiz | Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) | patricia.ortiz@ieps.gob.ec |
| José Luis Montalvo | Inmobiliar | jose.montalvo@inmobiliar.gob.ec |
| Alex Molina | Inmobiliar | alex.molina@inmobiliar.gob.ec |



| | | |
|-------------------------|--|--|
| Andrey Maldonado | Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) | Amaldonadok@acreditacion.gob.ec |
| Karla Miranda | Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) | kmiranda@acreditacion.gob.ec |
| Jorge Vallejo | Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) | jvallejo@acreditacion.gob.ec |
| Mónica Torres | Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) | mtorres@acreditacion.gob.ec |
| Ana Cox | Ministerio de Industrias y Productividad | acox@mipro.gob.ec |
| Bolívar Ceverino | Ministerio de Industrias y Productividad | bceverino@mipro.gob.ec |
| Néstor Moran | PROECUADOR | nmoranm@proecuador.gob.ec |
| Ernesto Roca | PROECUADOR | erocap@proecuador.gob.ec |
| Marco Gallardo | PROECUADOR | mgallardo@proecuador.gob.ec |
| Ing. Jorge Macías | Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. CENBA (Central del Bambú Andoas) | jorgemacias79@hotmail.es |
| Paulina Soria | INBAR, Red Internacional para el Bambú y el Ratán | soria.paulina@gmail.com |
| Robinson Vega | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Centro documental del bambú | rvegabambu@hotmail.com |
| Alejandra Robledo | Universidad San Francisco de Quito. ECOLAP | arobledo@usfq.edu.ec |
| Mayra Landívar | SGS del Ecuador S.A. | mayra.landivar@sgs.com |
| Rosalyn Ramírez | SGS del Ecuador S.A. | rosalynn.ramirez@sgs.com |
| Álvaro Toledo | SGS del Ecuador S.A. | |
| Edison Erazo | Intertek | edison.erazo@intertek.com |
| Mónica Albuja | Intertek | monica.albuja@intertek.com |
| Roxana Labiosa | Intertek | roxana.labiosa@intertek.com |
| Silvana Vaca | BCS Öko Garantie Cía. Ltda. | svaca@bcsecuador.com |
| Rosalba Ricardo Rubio | BCS Öko Garantie Cía. Ltda. | ecuador@bcs-oeko.com |
| Rusvel Ríos Villafuerte | BCS Öko Garantie Cía. Ltda. | ecuador@bcs-oeko.com |
| Gabriela Andrade | Bureau Veritas | gabriela.andrade@ec.bureauveritas.com |
| Ximena Ganchala | Fair Trade Labelling Organisation | xisadora8@yahoo.com.ar |
| Christian Riofrío | Asociación Ecuatoriana de Industriales de la Madera (AIMA) | director@aima.org.ec |
| Guillermo Pavón | Federación Ecuatoriana de Industrias del Metal (FEDIMETAL) | direccion@fedimetal.com.ec |



| | | |
|--------------------|---|--|
| Javier Díaz | Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE) | jdiaz@aite.org.ec |
| Christian Cisneros | Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI) | ccisneros@capeipi.org.ec |
| Miriam Orbea | Centro Ecuatoriano de Eficiencia de Recursos y Producción Más Limpia (CEER) | morbea@mipro.gob.ec |
| Ana María Noguera | Cámara de Industrias y Producción (CIP) | amnoguera@cip.org.ec |

7.2 Matrices del ejercicio de priorización, punto de partida del análisis de mercado

El ejercicio de priorización analizó e identificó los impactos ambientales, sociales y las eco-etiquetas y planes de certificación para los 4 productos priorizados: **servicios de limpieza, servicios de alimentos y catering, mobiliario y servicios de confección.**

Los impactos ambientales se analizaron en tres fases: producción, uso y mantenimiento, y disposición. En cada una de las fases se evaluó: contaminación en agua, aire y suelo, consumo de energía, agua y combustible, generación de residuos peligrosos y de difícil disposición, y uso de sustancias peligrosas.

Los impactos sociales se analizaron en base a las siguientes variables: el empleo (impulso a la reducción del trabajo infantil, contratación de personas de la tercera edad y contratación de personas con movilidad reducida), la seguridad social (reducción de la informalidad y estabilidad), y el bienestar laboral (uso de equipos de protección y seguridad de las instalaciones).

La evaluación de eco-etiquetado y planes de certificación ponderó el uso de las eco-etiquetas identificadas para cada producto en la contratación pública nacional.

Los resultados se resumen en las siguientes matrices:

Tabla C: Resultados de Impacto Ambiental (tomada del documento del ejercicio de priorización)

| PRODUCTOS | FASE | | | TOTAL |
|-----------------------------------|------------|-----|-------------|-------|
| | PRODUCCIÓN | USO | DISPOSICIÓN | |
| Servicio de Limpieza | 2 | 7 | 0 | 9 |
| Alimentos y Servicio de Catering | 5 | 0 | 0 | 5 |
| Mobiliario | 10 | 3 | 5 | 18 |
| Confección de uniformes escolares | 5 | 0 | 1 | 6 |

Tabla D: Resultados de Impacto Social (tomada del documento del ejercicio de priorización)

| PRODUCTOS | Empleo | Seguridad Social | Bienestar Laboral | PU |
|-----------|--------|------------------|-------------------|----|
| | | | | |

| | Reducción del Trabajo Infantil | Contratación de discapacitados | Contratación personal de la Tercera edad | Reducción de la Informalidad | Estabilidad | Uso Equipo de protección | Seguridad de instalaciones | NTA JE |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|------------------------------|-------------|--------------------------|----------------------------|--------|
| Servicio de Limpieza | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 16 |
| Alimentos y Servicio de Catering | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 18 |
| Mobiliario | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 15 |
| Confección de uniformes escolares | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 18 |

Tabla E: Eco-etiquetado y planes de certificación (tomada del documento del ejercicio de priorización)

| Tipos de Productos | Uso de Eco-etiquetas | Evidencia | Puntaje |
|-----------------------------------|----------------------|---|---------|
| Servicio de Limpieza | No | Se realizó un muestreo de 10 procesos de contratación pública, luego de la cual se determinó la no existencia de requerimientos en torno a alguna de las certificaciones ambientales identificadas. | 1 |
| Alimentos y Servicio de Catering | No | Se realizó un muestreo de 10 procesos de contratación pública, luego de la cual se determinó la no existencia de requerimientos en torno a alguna de las certificaciones ambientales identificadas. | 1 |
| Mobiliario | No | No se encuentra implementado la certificación de origen de madera legal. | 1 |
| Confección de uniformes escolares | No | Los pliegos empleados para confección de uniformes escolares a nivel nacional no identifican algún tipo de certificación ambiental. | 1 |

7.3 Especificaciones técnicas para servicios de limpieza y fichas técnicas para suministros de limpieza.

Especificaciones técnicas para servicios de limpieza tipo I

| ESPECIFICACIONES | | | | |
|----------------------------------|---|---|--|---|
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS | | | | |
| TIPO | LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO I | | | |
| CPC NIVEL 5 | 85330 | | | |
| CPC NIVEL 9 | 853300012 | | | |
| PRECIO | S 1,13 PRECIO POR METRO CUADRADO - NO INCLUYE IVA | | | |
| N° | ATRIBUTO | DESCRIPCIÓN | CATEGORÍAS – FICHAS ESPECIFICAS POR PUESTO DE TRABAJO | |
| | | | JEFE DE LIMPIEZA | PERSONAL |
| 1 | EQUIPAMIENTO | *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho | *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande | *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho |
| 2 | MAQUINARIA | Bomba de fumigación | | |

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| 3 | MATERIALES | Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños, Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10%, Insecticida, Limpiavidrios. Atomizador. | | |
| 4 | TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS | Las funciones de este puesto se centran en la limpieza diaria y programada de las zonas asignadas a cada trabajador. Aunque existe personal de limpieza especializado como para limpieza de cristales | Su función principal es la de emitir, comunicar y entregar al Administrador del Contrato o al Supervisor por edificio, las novedades que se presenten dentro del horario de labores. | Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas. Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas. Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales. Vaciado de papeleras. Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material suministrado por la entidad (servilletas, papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura. Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas |
| 5 | UNIFORMES | *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. | * Indumentaria adecuada para realizar trabajos de inspección y supervisión. * La indumentaria deberá adecuarse al clima. | *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. |
| 6 | HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA | *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros | *Liderazgo *Criterio *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros | *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros |

| | | | | |
|---|-------------------------|---|---|--|
| 7 | JORNADA | La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana | El jefe de Limpieza recorrerá semanalmente, o cuando lo considere conveniente, las dependencias del inmueble, podrá inspeccionar a su personal a cargo con el fin de comunicar y entregar al Administrador del Contrato o al Supervisor por edificio, las novedades que se produzcan y recibir las instrucciones pertinentes, de tal manera coordinar acciones y solucionarlas oportunamente. | La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana |
| 8 | NRO. DE PERSONAS | El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) | | |
| 9 | SUPERVISIÓN | Existirá un Supervisor por Edificio designado por la Entidad o el Administrador del Contrato, quien se encargará de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. | | |

Especificaciones técnicas para servicios de limpieza tipo II

| ESPECIFICACIONES | | | | |
|----------------------------------|---|---|--|---|
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS | | | | |
| TIPO | | LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II | | |
| CPC NIVEL 5 | | 85330 | | |
| CPC NIVEL 9 | | 853300012 | | |
| PRECIO | | S 1,21 PRECIO POR METRO CUADRADO - NO INCLUYE IVA | | |
| N° | ATRIBUTO | DESCRIPCIÓN | CATEGORÍAS – FICHAS ESPECIFICAS POR PUESTO DE TRABAJO | |
| | | | JEFE DE LIMPIEZA | PERSONAL |
| 1 | EQUIPAMIENTO | *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho | *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande | *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho |
| 2 | MATERIALES | Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños, Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador. | | |
| 3 | MAQUINARIA | * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor | | |
| 4 | HERRAMIENTAS | * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos | | |
| 5 | TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS | Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. | Su función principal es la de emitir, comunicar y entregar al Administrador del Contrato o al Supervisor por edificio, las novedades que se presenten dentro del horario de labores. | Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. |

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| | | <p>Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.</p> | | <p>Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas, papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas</p> |
| 6 | UNIFORMES | <p>*Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> | <p>* Indumentaria adecuada para realizar trabajos de inspección y supervisión. * La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> | <p>*Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> |
| 7 | HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA | <p>*Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</p> | <p>*Liderazgo *Criterio *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</p> | <p>*Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</p> |
| 8 | JORNADA | <p>La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</p> | <p>El jefe de Limpieza recorrerá semanalmente, o cuando lo considere conveniente, las dependencias del inmueble, podrá inspeccionar a su personal a cargo con el fin de comunicar y entregar al Administrador del Contrato o al Supervisor por edificio, las novedades que se produzcan y recibir las instrucciones pertinentes, de tal manera coordinar acciones y solucionarlas oportunamente.</p> | <p>La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</p> |
| 9 | NRO. DE PERSONAS | <p>El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)</p> | | |
| 10 | SUPERVISIÓN | <p>Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> | | |

Especificaciones técnicas para servicios de limpieza tipo III

| ESPECIFICACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|----------------|----------|------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------|---|----------|--|--------|---|-------------------|----------------------------------|----------|----------------------------------|------------|---|--|-----------------------------------|--|-----------------------------------|--|---------------------------------|---|-----------------------------------|
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRODUCTO: | | LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CPC NIVEL 5 | | 85330 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CPC NIVEL 9 | | 853300012 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRECIO | | S 1,29 PRECIO POR METRO CUADRADO - NO INCLUYE IVA / (VALOR MENSUAL) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | ATRIBUTO | DESCRIPCIÓN | CATEGORÍAS – FICHAS ESPECIFICAS POR PUESTO DE TRABAJO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | JEFE DE LIMPIEZA | PERSONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | EQUIPAMIENTO | *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. | *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | MATERIALES | Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | MAQUINARIA | <table border="1"> <thead> <tr> <th>MAQUINARIAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Abrillantadoras</td> <td>1 por cada 6000 m².</td> </tr> <tr> <td>Aspiradora Industriales</td> <td>1 por cada 10.000 m².</td> </tr> <tr> <td>Bombas Fumigadoras a motor</td> <td>1 por cada 10.000 m².</td> </tr> <tr> <td>Hidrolavadoras</td> <td>1 por cada 10.000 m².</td> </tr> <tr> <td>Bombas de Succión</td> <td>1 por cada 10.000 m².</td> </tr> <tr> <td>Podadora</td> <td>1 por cada 20.000 m². en caso de que existan jardines</td> </tr> </tbody> </table> | | MAQUINARIAS | CANTIDAD | Abrillantadoras | 1 por cada 6000 m ² . | Aspiradora Industriales | 1 por cada 10.000 m ² . | Bombas Fumigadoras a motor | 1 por cada 10.000 m ² . | Hidrolavadoras | 1 por cada 10.000 m ² . | Bombas de Succión | 1 por cada 10.000 m ² . | Podadora | 1 por cada 20.000 m ² . en caso de que existan jardines | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MAQUINARIAS | CANTIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Abrillantadoras | 1 por cada 6000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aspiradora Industriales | 1 por cada 10.000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bombas Fumigadoras a motor | 1 por cada 10.000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Hidrolavadoras | 1 por cada 10.000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bombas de Succión | 1 por cada 10.000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Podadora | 1 por cada 20.000 m ² . en caso de que existan jardines | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | HERRAMIENTAS | <table border="1"> <thead> <tr> <th>* HERRAMIENTAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coche escurridor</td> <td>1 por cada 3000 m².</td> </tr> <tr> <td>Coche utilitario</td> <td>1 por cada 5000 m².</td> </tr> <tr> <td>Escalera telescópica de 7 m</td> <td>1 por cada 5000 m².</td> </tr> <tr> <td>Escalera pata de gallo (tipo tijera)</td> <td>1 por cada 10.000 m².</td> </tr> <tr> <td>Rastrillos</td> <td>1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines.</td> </tr> <tr> <td>Palas</td> <td>1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines.</td> </tr> <tr> <td>Azadón</td> <td>1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines.</td> </tr> <tr> <td>Tijeras de jardín</td> <td>1 por cada 4000 m².</td> </tr> <tr> <td>Costales</td> <td>1 por cada 1000 m².</td> </tr> <tr> <td>Carretilla</td> <td>1 por cada 10.000 m² en caso de que existan jardines.</td> </tr> <tr> <td>Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio)</td> <td>1 por cada 1.600 m².</td> </tr> <tr> <td>Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones</td> <td>1 por cada 2.000 m².</td> </tr> <tr> <td>Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones</td> <td>1 por cada 500 m².</td> </tr> <tr> <td>Señalización de prevención de piso mojado</td> <td>1 por cada 1.000 m².</td> </tr> </tbody> </table> | | * HERRAMIENTAS | CANTIDAD | Coche escurridor | 1 por cada 3000 m ² . | Coche utilitario | 1 por cada 5000 m ² . | Escalera telescópica de 7 m | 1 por cada 5000 m ² . | Escalera pata de gallo (tipo tijera) | 1 por cada 10.000 m ² . | Rastrillos | 1 por cada 4000 m ² en caso de que existan jardines. | Palas | 1 por cada 4000 m ² en caso de que existan jardines. | Azadón | 1 por cada 4000 m ² en caso de que existan jardines. | Tijeras de jardín | 1 por cada 4000 m ² . | Costales | 1 por cada 1000 m ² . | Carretilla | 1 por cada 10.000 m ² en caso de que existan jardines. | Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) | 1 por cada 1.600 m ² . | Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones | 1 por cada 2.000 m ² . | Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones | 1 por cada 500 m ² . | Señalización de prevención de piso mojado | 1 por cada 1.000 m ² . |
| * HERRAMIENTAS | CANTIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coche escurridor | 1 por cada 3000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coche utilitario | 1 por cada 5000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Escalera telescópica de 7 m | 1 por cada 5000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Escalera pata de gallo (tipo tijera) | 1 por cada 10.000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rastrillos | 1 por cada 4000 m ² en caso de que existan jardines. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Palas | 1 por cada 4000 m ² en caso de que existan jardines. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Azadón | 1 por cada 4000 m ² en caso de que existan jardines. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tijeras de jardín | 1 por cada 4000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Costales | 1 por cada 1000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carretilla | 1 por cada 10.000 m ² en caso de que existan jardines. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) | 1 por cada 1.600 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones | 1 por cada 2.000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones | 1 por cada 500 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Señalización de prevención de piso mojado | 1 por cada 1.000 m ² . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS | Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. | Su función principal es la de emitir, comunicar y entregar al Administrador del Contrato o al Supervisor por edificio, las novedades que se presenten dentro del horario de labores. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| | | <p>Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.</p> | | <p>Limpieza de suelos tipo baldosa, flotantes, porcelanato, etc. (barrer, fregar). Limpieza de mobiliario (sillas, mesas, archivadores, etc.). La limpieza de los muebles debe ser íntegra tomando en cuenta las partes inferiores de los muebles y los soportes. Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas y vidrios. (Internos de piso a techo y vidrios externos hasta una altura máxima de dos metros). Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del ascensor y paredes. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material (papel higiénico, jabón, toallas de mano y fundas de basura). Recolección de basura Limpieza letreros, carteles, lámparas. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de equipos (que sean permitidos). Fumigación de oficinas y áreas externas. Limpieza y recolección de basura en los patios, parqueaderos, y en todas las áreas externas. Limpieza de terrazas. Limpieza de piletas y bancas exteriores. Limpieza de parques, jardines y espacios verdes. Podar los árboles, césped y plantas. Mantenimiento de plantas ornamentales y césped. Limpieza de aceras externas de los predios del edificio. Limpieza de cunetas circundantes de los predios del edificio. Limpieza de cisterna. Limpieza de cajas de revisión.</p> |
| 6 | UNIFORMES | <p>*Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> | <p>* Indumentaria adecuada para realizar trabajos de inspección y supervisión. * La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> | <p>*Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> |
| 7 | HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA | <p>*Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en</p> | <p>*Liderazgo *Criterio *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente</p> | <p>*Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y</p> |

| | | | | |
|----|------------------|---|---|--|
| | | equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. | *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. | parámetros. |
| 8 | JORNADA | La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana | El jefe de Limpieza recorrerá semanalmente, o cuando lo considere conveniente, las dependencias del inmueble, podrá inspeccionar a su personal a cargo con el fin de comunicar y entregar al Administrador del Contrato o al Supervisor por edificio, las novedades que se produzcan y recibir las instrucciones pertinentes, de tal manera coordinar acciones y solucionarlas oportunamente. | La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana |
| 9 | NRO. DE PERSONAS | El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona) | | |
| 10 | SUPERVISIÓN | Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. | | |

7.4 Fichas técnicas de suministros de limpieza

| | |
|---|--|
| PRODUCTO: | DETERGENTE LIQUIDO |
| USOS: | Lavado de ropa |
| PRESENTACION: | Galón |
| ORIGEN DEL PRODUCTO | Ecuador |
| Normativa (INEN) aplicada al Producto: | NTE INEN 847: 1982-02 |
| PROPIEDADES CUALITATIVAS | |
| Textura | Líquido |
| Color | De acuerdo al aroma |
| Olor | Varios |
| Solubilidad: | Completamente soluble en agua |
| PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS | |
| Ingredientes Activos | Tensoactivos, sulfato de sodio |
| Otros Ingredientes | Abrillantadores ópticos, colorante y fragancia |
| pH | 7,5 - 9,5 |
| Viscosidad | 5000 - 6500 |
| Materia activa (%/mm) | >15 |
| Cloruros (%/mm) | <2 |
| Sulfatos como NaSO4 (%/mm) | <3 |
| Materia Insoluble en Agua (%/mm) | <1 |
| ENVASADO | |
| Material del envase | |
| Características del envase | |
| Etiquetado | Según lo especificado en la Norma INEN 484 |

| | |
|---|---------------------------------------|
| PRODUCTO: | AMBIENTAL EN SPRAY |
| USOS: | Perfuma y desinfecta todo el ambiente |
| PRESENTACION: | 400cc |
| ORIGEN DEL PRODUCTO | Especificar país de fabricación |
| Normativa (INEN) aplicada al Producto: | |
| PROPIEDADES CUALITATIVAS | |
| Estado físico | Líquido |
| Olor | Varios |



| | |
|------------------------------------|---|
| Color | Varios |
| PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS | |
| Ingredientes Activos | Alcohol y emolientes |
| Otros Ingredientes | Agua, fragancia y colorante |
| Densidad: | 0,98 - 1,00 |
| Inflamabilidad | 8,0 - 8,8 |
| pH: | 7,0 - 8,5 |
| Biodegradabilidad (%) | >60 |
| EMPAQUE | |
| Material del envase | Polietileno |
| Características del envase | Envase Pet con válvula/twist |
| Etiquetado | Según lo establecido en NTE INEN 484:1980 |

7.5: Fuentes de información para el compendio preliminar de criterios de sostenibilidad

AJUNTAMENT DE BARCELONA. 2013. Instrucción técnica para la aplicación de criterios de sostenibilidad en el mobiliario de oficina del Ayuntamiento de Barcelona. Disponible en: http://www.ajsosteniblebcn.cat/instruccion-comunicacion_54382.pdf

ANDRADE ORTIZ, DIEGO; M. FLORES. 2008. Consumo de productos orgánicos/agroecológicos en los hogares ecuatorianos. Disponible en: <http://www.siicex.gob.pe/siicex/documentosportal/alertas/documento/doc/63780450radBF21D.pdf>

CENTRE DE RECERCA I INFORMACIÓ EN CONSUM. 2013. Revista Opcions #43 sobre Detergentes. Disponible en: <http://opcions.org/revista/43-consum-conscient-de-detergents>

CENTRE DE RECERCA I INFORMACIÓ EN CONSUM. 2014. Revista Opcions #46 sobre Consumo consciente y de proximidad. Disponible en: <http://opcions.org/revista/46-consum-conscient-i-de-proximitat>

COMISIÓN EUROPEA. 2011. Listado de requerimientos de la eco-etiqueta de la Unión Europea para productos de limpieza de uso general. Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/documents/all_cleaners.pdf

COMISIÓN EUROPEA. 2011. Decisión de la Comisión en el establecimiento de los criterios ecológicos para productos de limpieza de uso general. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32011D0383&from=EN>

COMISIÓN EUROPEA. 2007. Reglamento europeo (CE) N 834/2007. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:02007R0834-20081010&qid=1395738140312&from=ES>

COMISIÓN EUROPEA. 2008. Reglamentos de aplicación (CE) N 889/2008 y (CE) N 1235/2008. Disponibles en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:02008R0889-20150101&qid=1458898637944&from=FR>, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:02008R1235-20160105&qid=1458898864386&from=ES>

COMISIÓN EUROPEA. Agriculture and rural development. Organic farming. EU processed products. Disponible en: http://ec.europa.eu/agriculture/organic/eu-policy/eu-rules-on-production/processed-products/index_en.htm



- COMISIÓN EUROPEA. 2009. EU Ecolabel for wooden furniture. Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/documents/Wooden_furniture.pdf
- COMISIÓN EUROPEA. Furniture. Green public procurement product sheet. Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/toolkit/furniture_GPP_product_sheet.pdf
- COMISIÓN EUROPEA. 2008. Furniture. Green public procurement training toolkit. Module3: Purchasing recommendations. Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/toolkit/furniture_GPP_background_report.pdf
- COMISIÓN EUROPEA. 2014. Commission decision. Establishing the ecological criteria for the award of the EU Ecolabel for textile products. Disponible en: http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1403869165475&uri=OJ:JOL_2014_174_R_0015
- COMISIÓN EUROPEA. 2009. Check-list for textiles (for a first assessment only). Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/documents/factsheet_textiles.pdf
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FORESTAL (FSC). 2012. FSC principles and criteria for forest stewardship. Disponible en: <https://es.fsc.org/preview.pc-fsc-revisados-v5-0.a-118.pdf>
- COORDINADORA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y TRABAJADORES DE COMERCIO JUSTO. Ejes de trabajo. Disponible en: <http://clac-comerciojusto.org/que-es-la-clac/ejes-de-trabajo/>
- CRADLE TO CRADLE. 2015. Product Standard Guidance Document. Disponible en: http://s3.amazonaws.com/c2c-website/resources/certification/guidance/GUI_C2CCertified_Product_Standard_v3.0_Guidance_150330.pdf
- CRADLE TO CRADLE. 2016. Product Standard. Disponible en: http://s3.amazonaws.com/c2c-website/resources/certification/standard/C2CCertified_ProductStandard_V3.1_160107_final.pdf
- ECO-CERT. Certification process. Ecological and recycled textile standard. Disponible en: <http://www.ecocert.com/sites/default/files/u3/ERTS-certification-process.pdf>
- FAIRTRADE INTERNATIONAL. 2016. Fairtrade textile standard. Disponible en: http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/2009/standards/documents/generic-standards/TextileStandard_EN.pdf
- FAIRTRADE INTERNATIONAL. Fairtrade certified cotton brochure. Disponible en: <http://www.fairtrade.org.nz/sites/default/files/Fairtrade%20Certified%20Cotton%20Brochure.pdf>
- FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES). Manual para el consumo responsable de ropa y complementos. Disponible en: http://ecodes.org/documentos/archivo/moda_sostenible.pdf
- ECO-CERT. 2006. Natural detergents. Disponible en: <http://www.ecocert.com/en/natural-detergents>
- ECO-CERT. 2015. Audit preparation guidelines. Disponible en: <http://www.ecocert.com/sites/default/files/u3/Ecocert-audit-preparation-guide.pdf>



ECO-CERT. 2005. Natural origin and organic candles and home fragrances. Disponible en: <http://www.ecocert.com/en/natural-origin-and-organic-candles-and-home-fragrances>

ECO-CERT. 2013. How to validate my ingredients. Disponible en: <http://www.ecocert.com/sites/default/files/u3/Guideline-for-the-checking-of-ingredients.pdf>

ECO-CERT. Reglamento europeo. Disponible en: <http://www.ecocert.com/es/reglamento-europeo-ce>

ECO-CERT. 2014. ¿Qué documentos deben presentarse para la validación de los productos de limpieza? Disponible en: <http://www.ecocert.com/sites/default/files/u3/Productos-de-limpieza.pdf>

ECUADOR FORESTAL. 2007. Planificación estratégica. Transformación y comercialización de madera en el Ecuador. Disponible en: http://ecuadorforestal.org/wp-content/uploads/2013/03/PE_Industrias.pdf

FAIRTRADE INTERNATIONAL. 2011. Criterio de comercio justo Fairtrade para organizaciones de pequeños productores. Disponible en: http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/2009/standards/documents/SP_O_SP.pdf

FAO. Organic agricultura. Disponible en: <http://www.fao.org/organicag/oa-faq/oa-faq4/en/>

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES). Criterios sociales y éticos. Disponible en: <http://consumoresponsable.org/criterios/criteriossociales>

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES). Productos de limpieza. Disponible en: <http://consumoresponsable.org/actua/limpieza>

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES). Agricultura ecológica. Disponible en: <http://consumoresponsable.org/actua/alimentacion/agriculturaecologica>

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES). Ganadería ecológica. Disponible en: <http://consumoresponsable.org/actua/alimentacion/ganaderiaecologica>

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES). Alimentos procedentes del comercio solidario. Disponible en: <http://consumoresponsable.org/actua/alimentacion/comerciosolidario>

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES). Alimentación sostenible. Productos de temporada. Disponible en: <http://consumoresponsable.org/actua/alimentacion/productostemporada>

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES). Algodón ecológico. Disponible en: <http://www.consumoresponsable.org/actua/moda/modaalgodonecologico>

FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO (ECODES). Muebles de madera, plástico y/o metálicos. Disponible en: <http://www.consumoresponsable.org/actua/muebles#2>

GLOBAL GAP. 2013. Aseguramiento integrado de fincas. http://www.globalgap.org/export/sites/default/.content/.galleries/documents/130510_g_ifa_intro_and_specific_rules_v4_0-2_es.pdf



IHOBE. 2009. Análisis de Ciclo de Vida y Huella de Carbono. Dos maneras de medir el impacto ambiental de un producto. Disponible en: <http://www.ihobe.net/Publicaciones/Ficha.aspx?IdMenu=750e07f4-11a4-40da-840c-0590b91bc032&Cod=bc53a7db-3edb-4b96-ac9a-1f163ed0d76b&Idioma=es-ES>

INSTITUTE OF INTERNATIONAL FORESTRY AND FOREST ECONOMICS. Project sustainable management of forest genetic resources in Ecuador. Disponible en: <https://www.thuenen.de/index.php?id=5237&L=1>

INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR SOAPS, DETERGENTS AND MAINTENANCE PRODUCTS (AISE). Charter for sustainable cleaning. Disponible en: <https://www.aise.eu/our-activities/sustainable-cleaning-78/charter-for-sustainable-cleaning.aspx>

INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR SOAPS, DETERGENTS AND MAINTENANCE PRODUCTS (AISE). Sustainable cleaning. Disponible en: <https://www.aise.eu/our-activities/sustainable-cleaning-78.aspx>

ISO. ISO 14001 – Environmental management. Disponible en: <http://www.iso.org/iso/iso14000>

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA. 2013. Instructivo de la normativa general para promover y regular la producción orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (Agrocalidad). Disponible en: <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/pdf/certificacion-organica/1.Normativa-e-instructivo-de-la-Normativa-General-para-Promover-y-Regular-la-Produccion-Organica-Ecologica-Biologica-en-Ecuador.pdf>

MINISTERIO DEL AMBIENTE. Certificación y reconocimiento Punto Verde. Disponible en: <http://www.ambiente.gob.ec/punto-verde/> , <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/Mecanismo-Certificacion-AM225-Punto-Verde.pdf>

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD. Certificación Hace Bien, Hace Mejor. Disponible en: http://aplicaciones.mipro.gob.ec/creecuador/files/reglamento_Sellos_Hace_Bien_Hace_Mejor.pdf

OAKDENE HOLLINS. 2010. EU Ecolabel for food and feed products – feasibility study. Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/documents/Ecolabel_for_food_final_report.pdf

ORGANIC-BIO.COM. Base de datos internacional concerniente a la producción biológica. Disponible en: <http://www.organic-bio.com/es/etiquetas/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO). Plataforma de conocimientos sobre agricultura familiar. Agroecología y agricultura familiar. Disponible en: <http://www.fao.org/family-farming/themes/agroecology/es/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) E INBAR. 2007. World bamboo resources. A thematic study prepared in the framework of the Global Forest Resources Assessment 2005. Disponible en: El estudio de la FAO e INBAR: Recursos del bambú a nivel mundial. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a1243e.pdf>



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. 2009. Guidelines for social life cycle assessment of products. Disponible en: http://www.unep.org/pdf/DTIE_PDFS/DTI1164xPA-guidelines_sLCA.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. 2004. ¿Por qué adoptar un enfoque del ciclo de vida? Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1731Why_take_a_life_cycle_approach_ES.pdf

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN FORESTAL (PEFC). Asociación española para la sostenibilidad forestal. Gestión Forestal Sostenible ¿Por qué certificar?: Disponible en: http://www.pefc.es/GFS_porque.html

RETAIL FORUM FOR SUSTAINABILITY. 2015. Circular economy agreement. Disponible en: <http://ec.europa.eu/environment/industry/retail/pdf/REAP%20Circular%20Economy%20Agreement.pdf>

RETAIL FORUM FOR SUSTAINABILITY. 2015. Terms of reference. Disponible en: <http://ec.europa.eu/environment/industry/retail/pdf/REAP%202016-2018%20Terms%20of%20Reference.pdf>

RETAIL FORUM FOR SUSTAINABILITY. 2012. 3rd Monitoring Report. Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/industry/retail/pdf/reap_monitoring_report.pdf

RAINFOREST ALLIANCE. Certificación para agricultura. Disponible en: <http://www.rainforest-alliance.org/business/es/agriculture/certification>

RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN (INBAR). 2014. El bambú: Un recurso estratégico para que los países reduzcan los efectos del cambio climático. Disponible en: http://www.inbar.int/sites/default/files/INBAR%20Policy%20Synthesis%20Report1_Bamboo%20%26%20Climate%20Change%20spanish%20final%20low%20res.pdf

RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN (INBAR). Proyectos ejecutados en Latinoamérica y el Caribe. Disponible en: <http://lac.inbar.int/index.php/proyectos/proyectos-ejecutados-en-lac>

RED INTERNACIONAL DEL BAMBÚ Y EL RATÁN (INBAR). 2011. Boletín #35. Disponible en: <http://www.inbar.int/sites/default/files/resources/lac35.pdf>

SETEM FEDERACIÓN. Campaña ropa limpia. Códigos de conducta. Disponible en: <https://www.ropalimpia.org/es/crl/306/c-digos-de-conducta>

THE EUROPEAN CHEMICAL INDUSTRY COUNCIL. Responsible care. Disponible en: <http://www.cefic.org/Responsible-Care/>

THE EUROPEAN CHEMICAL INDUSTRY COUNCIL. Sustainability report 2013-2014. Disponible en: <http://www.cefic.org/CeficSustainabilityReport2013-2014/>

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE (USDA). 2013. Reglamentos orgánicos estadounidenses. Disponible en: <https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/NOP-ReglamentosOrganicosEstadounidenses.pdf>



7.6: Marco legal para la elaboración del compendio preliminar de criterios de sostenibilidad

La *Constitución de la República del Ecuador* en su Artículo 281 reconoce que la **soberanía alimentaria es un objetivo estratégico** y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

La *Constitución de la República del Ecuador* en su artículo 284 establece como objetivo de la política económica, entre otros, el **incentivar la producción nacional**, la productividad y competitividad sistémicas, además señala que se debe asegurar la soberanía alimentaria y energética y se debe **impulsar un consumo social y ambientalmente responsable**. El artículo 288 enfatiza que las **compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, se priorizarán los productos y servicios nacionales**, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas; y el artículo 408 menciona que el Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad.

La *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)*, en su artículo 9 señala que se debe convertir **la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional**. Y específicamente en su artículo 59 prevé que la Feria Inclusiva sea un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados, y que en dicho procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos y las micro y pequeñas unidades productivas.

La *Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA)* en el artículo 3 señala que se debe **incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico**, y en el Artículo 14 se especifica que **las compras públicas del Estado darán preferencia a las asociaciones de los microempresarios, microempresa o micros, pequeños y medianos productores y productores agroecológicos**.

La *Ley de Economía Popular y Solidaria*. Art.1-Definición.- Se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica , donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. Principios definidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria: a) la búsqueda del buen vivir y el bien común, b) la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, c) el comercio justo y el consumo ético y responsable, d) la equidad de género, e) el respeto a la identidad cultural, f) la autogestión, g) la responsabilidad



social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas, h) la distribución equitativa y solidaria de excedentes.

El *decreto ejecutivo 798*, en el artículo 4, numeral 12 menciona que Inmobiliar tiene la atribución de emitir las políticas de imagen institucional y de estandarización de ergonomía sobre los inmuebles de propiedad o utilizadas por las entidades detalladas en el Artículo 3 del decreto.

La *resolución No R.E. –SERCOP-2015-34* determina que es obligatoria la adquisición de alimentos frescos, procesados, preparados o de otras condiciones destinadas para el consumo humano, así como para la prestación de servicios de provisión de alimentos; y, servicios de comunicación y eventos, se adquiera y utilice **únicamente alimentos que sean producidos o cultivados en el Ecuador**.

La *resolución del SERCOP No RE-SERCOP-2015-000025* expide el reglamento de ferias inclusivas y de catálogo dinámico inclusivo.

La *resolución No RE-SERCOP-2015-000033* dispone sobre el cálculo obligatorio del Valor Agregado Ecuatoriano (VAE).

El *Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente*, en el Art 243 especifica que toda persona natural o jurídica que se dedique a la gestión total o parcial de productos químicos peligrosos, deberá ejecutar sus actividades específicas de acuerdo a las normas técnicas emitidas por el Comité Nacional y por el INEN, así como las normas internacionales legalmente aceptadas; en el Art 248 menciona que todos los usuarios de productos químicos, peligrosos, especialmente del sector industrial, deberán utilizar técnicas ambientalmente adecuadas que promuevan el reciclaje de los desechos y por tanto disminuyan la contaminación; y en el Art 251 menciona que el Comité Nacional para la Gestión de Productos Químicos Peligrosos, a través de su secretaría técnica, tiene competencia para exigir el cumplimiento de las disposiciones del presente Decreto, para la cual realizará los controles que fueran necesarios.

El *Acuerdo Ministerial 140 del Ministerio del Ambiente (MAE)* señala en el Artículo 93 las siguientes disposiciones **para la gestión de compras sustentables** al momento de planificar la compra de **productos de limpieza**: adquirir los productos en envases grandes, al granel o al por mayor para reducir la generación de desechos, garantizar que los productos tengan un etiquetado con información de los riesgos que puede ocasionar su uso en el ambiente o la salud humana, garantizar que los ofertantes cumplan con los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente, priorizar la adquisición de productos biodegradables, discontinuar el uso de productos ambiental y laboralmente peligrosos en la limpieza institucional, las instituciones preferirán la adquisición de bienes y servicios de proveedores que cumplan con los requisitos especificados en el inciso c) de este artículo, con el objeto de promover la responsabilidad ambiental, y priorizar el uso de materiales y equipos con certificación, reconocimiento o distintivo ambiental. Y señala además que los oferentes de los **servicios de alimentación** de las instituciones sujetas al presente Título deberán garantizar en sus ofertas que no utilizarán vajilla desechable; y el servicio de alimentación adicionalmente puede cumplir con los siguientes criterios: utilizar productos generados a nivel local o provincial, **los productos deberán provenir de fincas agroecológicas** o de fincas que tengan prácticas puntuales de reducción en el uso de agroquímicos, uso de productos de temporada,



utilización de productos adquiridos bajo principios de sostenibilidad social, económica y ambiental, fomentar la soberanía alimentaria y el rescate de las prácticas culinarias locales, el proveedor deberá tener una política de minimización de desperdicios y manejo adecuado de los mismos.

EL *Acuerdo Ministerial 140 del MAE* en el artículo 93 de gestión de compras sustentables establece que en el caso que aplique, las instituciones podrán solicitar una copia de la certificación o licencia de **aprovechamiento forestal sustentable** a los oferentes de madera y/o bienes que cuenten con madera en su elaboración.

El *Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013-2017* impulsado por el Gobierno ecuatoriano, que señala las políticas, lineamientos y metas del Gobierno hasta el año 2017 establece en su Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global, y específicamente señala:

7.3.c. Fortalecer las instituciones y los mecanismos interinstitucionales de control, sanción y monitoreo permanente del comercio legal e ilegal de los **recursos forestales** y la biodiversidad, considerando la deforestación transfronteriza.

7.3.d. Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que promueven la conservación, protección y producción **forestal sustentable**, especialmente con especies nativas, para contrarrestar procesos de deforestación, degradación, fragmentación, erosión, desertificación e incendios forestales.

7.3.e. Promover asociaciones productivas y emprendimientos empresariales privados, públicos y/o comunitarios que generen alternativas económicas locales a la deforestación y al comercio de vida silvestre.

7.8. Prevención, control y mitigación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y pos-consumo.

El Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible, especifica los siguientes lineamientos:

8.5.d. Planificar e implementar restricciones y desincentivos regulatorios a importaciones

8.6.b. Minimizar la huella ecológica del sistema de transporte de bienes y servicios mediante la reducción de distancias de provisión de los mismos y el fomento a la soberanía alimentaria.

8.6.g. Regular la demanda para reorientar el patrón de consumo hacia bienes y servicios que generen menos desechos, corresponsables con la garantía de los derechos de la naturaleza, de los trabajadores y los derechos culturales.

[7.7: Organización de las mesas de trabajo con operadores del mercado para validación de criterios de sostenibilidad](#)

Las mesas de trabajo se implementaron por cada producto priorizado y se invitó a las empresas clave del mercado, identificadas por SERCOP, MAGAP, MAE, MIES, AITE, AIMA, CIP y detectadas en Internet. Se desarrollaron 4 mesas de trabajo con enfoque participativo, de una duración de 4 horas cada una.

La mesa de trabajo con los proveedores de servicios de limpieza y proveedores de productos de limpieza se realizó en Quito, el 14 de marzo de 2016. Se invitó a 37 proveedores de servicios de limpieza y 23 proveedores de suministros de limpieza. Asistieron 14 representantes de 11 empresas enlistadas a continuación:

| | Empresa | Provincia | Cantón |
|----|--|-----------|-----------|
| 1 | B C N Limpieza | Pichincha | Quito |
| 2 | G M G Servicios | Pichincha | Quito |
| 3 | AGIL Center | Pichincha | Quito |
| 4 | Multiservicios y comercio MULCOMLIM Cia. Ltda. | Pichincha | Quito |
| 5 | Mujeres por la vida | Pichincha | Quito |
| 6 | ENDSEL | Pichincha | Quito |
| 7 | SEPRAMANTEG | Pichincha | Quito |
| 8 | M S Distribuidores | Pichincha | Rumiñahui |
| 9 | Amaquim Cia. Ltda. | Pichincha | Quito |
| 10 | Grupo Familia | Pichincha | Quito |
| 11 | M S Producciones | Pichincha | Quito |



Foto realizada en la mesa de trabajo con los proveedores de servicios de limpieza

La mesa de trabajo con los proveedores de alimentos frescos y procesados se realizó en Quito, el 15 de marzo de 2016. Se invitó a 50 productores de alimentos. No hubo asistencia.

La mesa de trabajo con los proveedores de servicios de catering se realizó en Quito, el 16 de marzo de 2016. Se invitó a 18 proveedores. Asistieron 13 representantes de 11 empresas enlistadas a continuación:

| | Empresa | Provincia | Cantón |
|---|--|-----------|---------|
| 1 | IC Servicio de catering | Pichincha | Quito |
| 2 | María Seminario | Pichincha | Quito |
| 3 | Asociación de servicios de alimentación y limpieza emprendedoras de Cayambe ASOLICAY | Pichincha | Cayambe |
| 4 | Rieles y cucharas | Pichincha | Quito |
| 5 | Asociación de servicio de catering Mejores Empresarios del Grupo Alimenticio ASOMEGA | Pichincha | Quito |
| 6 | Bertha Sáenz | Pichincha | Quito |
| 7 | Elena Delgado Eventos | Pichincha | Quito |

| | | | |
|----|--------------|-----------|-------|
| 8 | Chef service | Pichincha | Quito |
| 9 | Fungeres | Pichincha | Quito |
| 10 | Redemsol | Pichincha | Quito |
| 11 | J D Catering | Pichincha | Quito |

La mesa de trabajo con los proveedores de mobiliario se realizó en Quito, el 17 de marzo de 2016. Se invitó a 43 proveedores. Asistieron 20 representantes de 19 empresas enlistadas a continuación:

| | Empresa | Provincia | Cantón |
|----|----------------------------------|------------------|---------------|
| 1 | Fabrica Dávila | Imbabura | Ibarra |
| 2 | Fabrica C D | Imbabura | Ibarra |
| 3 | Multiforjas | Imbabura | Otavalo |
| 4 | Metálicas Fortex | Imbabura | Ibarra |
| 5 | Asociación 14 de enero | Imbabura | Ibarra |
| 6 | Dilan Dávila | Imbabura | Ibarra |
| 7 | Talleres J M | Imbabura | Antonio Ante |
| 8 | Muebles Yadira | Imbabura | Antonio Ante |
| 9 | Nuridecoraciones | Imbabura | Ibarra |
| 10 | Geovany Sánchez Venegas | Imbabura | Ibarra |
| 11 | MECVIL Metal Mecánica | Imbabura | Antonio Ante |
| 12 | Metálicas Villalba | Imbabura | Antonio Ante |
| 13 | ASOARTENE | Imbabura | Antonio Ante |
| 14 | Talleres Arizaga | Pichincha | Quito |
| 15 | Marco Aconda | Pichincha | Quito |
| 16 | Industrias J.C.C. | Imbabura | Ibarra |
| 17 | Metálicas Edwin | Imbabura | Ibarra |
| 18 | Construcciones metálicas Buitrón | Imbabura | Ibarra |
| 19 | Multidiseños | Imbabura | Ibarra |



Foto realizada en la mesa de trabajo con los proveedores de mobiliario



La mesa de trabajo con los proveedores de servicios de confección se realizó en Guayaquil, el 18 de marzo de 2016. Se invitó a 335 proveedores. Asistieron 37 representantes de 34 empresas enlistadas a continuación:

| | Empresa | Provincia | Cantón |
|----|------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 | ASOTEFU | Guayas | Balzar |
| 2 | ASOPRODU | Guayas | Duran |
| 3 | Juana Alvarez | Guayas | Duran |
| 4 | Lety Gómez | Guayas | Duran |
| 5 | Hortencia Rea | Guayas | General Antonio Elizalde |
| 6 | Joselyn Urdiales | Guayas | General Antonio Elizalde |
| 7 | Ermela Rea | Guayas | General Antonio Elizalde |
| 8 | ASOPROALI | Guayas | Guayaquil |
| 9 | Isabel Carrillo | Guayas | Guayaquil |
| 10 | Rosa Córdova | Guayas | Guayaquil |
| 11 | ASOTEXFAM | Guayas | Guayaquil |
| 12 | Katty Rivera | Guayas | Guayaquil |
| 13 | Carmen Sanchez | Guayas | Guayaquil |
| 14 | William Quimis | Guayas | Guayaquil |
| 15 | Myriam Inca | Guayas | Guayaquil |
| 16 | Valle representaciones | Guayas | Guayaquil |
| 17 | Clara Andino | Guayas | Guayaquil |
| 18 | Gladys Cevallos | Guayas | Guayaquil |
| 19 | Cecilia Pulupa | Guayas | Guayaquil |
| 20 | ASOPROBENDI | Guayas | Guayaquil |
| 21 | Luz Teneda | Guayas | Guayaquil |
| 22 | Hamne Tumbaco | Guayas | Guayaquil |
| 23 | Mirella Triguero | Guayas | Guayaquil |
| 24 | Confecciones Sussy | Guayas | Guayaquil |
| 25 | Betty Galarza | Guayas | Guayaquil |
| 26 | ASOPROTEXCREJU | Guayas | Guayaquil |
| 27 | Confecciones Maria | Guayas | Guayaquil |
| 28 | Letty Toala | Guayas | Pedro Carbo |
| 29 | ASOPROVAL | Guayas | Guayaquil |
| 30 | ASOPROUNIB | Guayas | Guayaquil |
| 31 | Letty Piza | Guayas | Guayaquil |
| 32 | Lorena Mosquera | Guayas | Guayaquil |
| 33 | Rebeca Cevallos | Guayas | Guayaquil |
| 34 | ASOPORNEM | Guayas | Guayaquil |

La estructura de las mesas de trabajo se dividieron en 3 bloques, en el primer bloque los participantes se presentaron y la consultora se presentó y presentó los objetivos de las mesas de trabajo.



PRODUCT
[sustainable public procurement | ecolabelling]



En el segundo bloque se identificó el previo conocimiento o desconocimiento de los participantes sobre los criterios de sostenibilidad, la compra pública sostenible, las eco-etiquetas, el eco diseño y el enfoque de ciclo de vida de un producto o servicio, y se explicaron los conceptos clave.

En el tercer bloque se analizaron los criterios de sostenibilidad preliminares, se detectaron los que las empresas se comprometen a cumplir en el corto, mediano y largo plazo, y se validaron los criterios, plazos y medios de verificación.

7.8: Diagrama de flujo para la implementación de la compra pública sostenible en Ecuador



7.9 Listado eco etiquetas por subcategoría con logo

7.9.1 Eco etiquetas de los servicios de limpieza

Para las subcategorías de productos y servicios sostenibles de los servicios de limpieza se identifican las siguientes eco etiquetas disponibles en el Ecuador:

| Subcategorías | Etiquetas disponibles en el mercado con criterios de sostenibilidad |
|---|---|
| Servicios de limpieza sostenibles Ambientales sostenibles líquidos en spray Detergentes sostenibles | <p>Mecanismo de incentivo Punto verde de Ministerio del Ambiente de Ecuador:</p>  <p>Envase reciclable:</p>  <p>ISO 14001</p>  <p>Sello hace bien, hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador:</p>  |

7.9.2 Eco etiquetas de los servicios de alimentos y catering

Para las subcategorías de productos y servicios sostenibles de los servicios de alimentos y catering se identifican las siguientes eco etiquetas disponibles en el Ecuador:

| Subcategorías | Etiquetas disponibles en el mercado con criterios de sostenibilidad |
|--|--|
| Servicios de catering sostenibles Alimentos procesados sostenibles Hortalizas y frutas sostenibles | <p>Mecanismo de incentivo Punto verde de Ministerio del Ambiente de Ecuador:</p>  <p>Agricultura ecológica de la Unión Europea:</p>  <p>Bio agricultura de Francia:</p>  <p>Bioagricultura de Alemania:</p>  <p>Öko Garantie BCS agricultura ecológica</p>  |

| | |
|--|--|
| | <p>Ecocert agricultura ecológica:</p> <p>USDA agricultura orgánica:</p> <p>Certificación de buenas prácticas agrícolas Global GAP:</p> <p>Certificación Cradle to Cradle del ciclo de vida:</p> <p>Certificación de agricultura sostenible:</p> <p>FLO-CERT GmbH Comercio Justo:</p> <p>Comercio Justo Pequeños productores y comercio justo:</p> <p>Amigable con los delfines:</p> <p>HACCP de inocuidad alimentaria:</p> <p>Envase reciclable:</p> <p>ISO 14001</p> <p>Sello hace bien, hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador:</p> |
|--|--|

7.9.3 Eco etiquetas de las subcategorías del mobiliario



Para las subcategorías de productos y servicios sostenibles del mobiliario se identifican las siguientes eco etiquetas disponibles en el Ecuador:

| | |
|-----------|--|
| Subcatego | Etiquetas disponibles en el mercado con criterios de sostenibilidad |
|-----------|--|

| | |
|---|---|
| <p>rías</p> <p>Mesas y escritorios sostenibles Sillería sostenible Panelería sostenible</p> | <p>Mecanismo de incentivo Punto verde de Ministerio del Ambiente de Ecuador:</p>  <p>FSC, Gestión forestal ambientalmente apropiada, socialmente beneficiosa y económicamente viable:</p>  <p>PEFC, Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal:</p>  <p>ISO 14001</p>  <p>Sello hace bien, hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador:</p>  |
|---|---|

7.9.4 Eco etiquetas de las subcategorías de los servicios de confección

Para las subcategorías de productos y servicios sostenibles de los servicios de confección se identifican las siguientes eco etiquetas disponibles en el Ecuador:

| Subcategorías | Etiquetas disponibles en el mercado con criterios de sostenibilidad |
|---|---|
| <p>Buzos y pantalones sostenibles Camisetas sostenibles</p> | <p>Mecanismo de incentivo Punto verde de Ministerio del Ambiente de Ecuador:</p>  <p>Sello hace bien, hace mejor del Ministerio coordinador de producción, empleo y competitividad de Ecuador:</p>  |